

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE MANEJO

ESTACION DE SERVICIOS CARRIZAL

COD. S01-25-01171

Promotor:

NEGOTYLER SRL

Elaborado por:

RAFAEL PEÑA TEJADA
Ing. Prestador de Servicios

STO DGO. ENERO 2025

Image © 2025 Airbus

Google Earth

INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINA
A. DATOS GENERALES	2
Datos del proyecto	2
Datos del promotor	3
B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
Introducción	4
Justificación y Objetivos	4
Política Ambiental	4
Empleos a Generar	4
Característica Generales del Proyecto	5
Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados	5
Distribución general del espacio	5
Almacenamiento de combustible	6
Servicios complementarios	7
Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes	7
C. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO-NATURAL Y SOCIOECONÓMICO	9
Descripción de Medios	9
Medio Físico	9
Climatología	9
Geología	21
Geomorfología	27
Hidrogeología	30
Suelo	30
Medio Biofísico	34
Vegetación	34
Hidrología	41
Tipo de Geología, Rocas y Suelos	41
Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.	42
Descripción de Infraestructuras y Servicios Públicos	43
Drenaje pluvial	44
Residuos sólidos	45
Mapas de informaciones relevantes del proyecto	49
Descripción del entorno social	52
Descripción Provincial	52
Descripción Municipal	57
Información Publica	61

Participación social, información al público y vista pública	63
Certificación y no Objeciones	73
Programa de manejo y adecuación ambiental	74
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de construcción	74
Propuesta de un plan de emergencias en construcción	75
Identificación y Análisis de las Posibles Emergencias	76
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la Fase de Operación	78
Propuesta de un Plan de Emergencias en Operación	79
Plan de Contingencias	79
Lista de contactos en caso de emergencia	88
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la Fase de Cierre	89
Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental fase de operación	90
Resumen de Contingencias y Adaptación al Cambio Climático	91
Mapas, planos y fotografías del Proyecto	93
Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor	100

ANEXOS

- Registro Mercantil
- Cedula del Promotor
- Título de propiedad
- Mensura Catastral
- Resolución de Industria y Comercio
- Cartas de no objeción de las instituciones Reguladoras
- Invitación a Vista Publica
- Listado de asistencia a Vista Publica

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Términos de Referencia

Preámbulo

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **Proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran

- generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
- a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellas que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
 - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
 - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.

- a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigación o compensar los impactos ambientales** significativos.
- b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
- c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo con la información solicitada y remitidas a Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iii. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la Autorización Ambiental.
- iv. Si alguna pregunta de los TdR no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- v. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vi. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.

- vii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental al correo ventanillaunica@ambiente.gob.do.

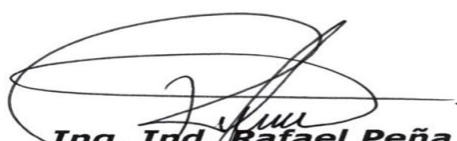
Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de Expendio de Combustible

ESTACION DE SERVICIOS CARRIZAL

Código S01-25-01171

Estudio elaborado por



Ing. Ind. Rafael Peña T.
P.S.A. No. 01 - 071
Especialista Ambiental



Piter Mora García, Msc
P.S.A. No. 23-810
Especialista en Ingeniería Ambiental



Licdo. Manuel Campos Vargas
P.S.A. No. 12-535
Componente Social



Johanny Mora Bido, Msc
P.S.A No. 22-801
Especialista en Evaluación Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de Combustible

A. Datos Generales

1 Datos del proyecto

Nombre del proyecto: ESTACION DE SERVICIOS CARRIZAL												
Código de identificación de proyecto	S01-25-01171											
Tipo/s de combustible/s a manejar	estaciones de expendio de combustibles											
Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Resolución No. 082- 2025											
Localización Dirección: Sección: Paraje/Barrio: Municipio: Provincia: Parcela y distrito catastral Números títulos de propiedad	Carretera Azua - Peralta Carrizal Carriza Peralta Azua Id 300479760951 Matricula 3001225912											
Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	<table border="1"><thead><tr><th>X</th><th>Y</th></tr></thead><tbody><tr><td>245839.76</td><td>2045329.04</td></tr><tr><td>245888.82</td><td>2045338.75</td></tr><tr><td>245898.59</td><td>2045289.43</td></tr><tr><td>245849.49</td><td>2045279.70</td></tr></tbody></table>		X	Y	245839.76	2045329.04	245888.82	2045338.75	245898.59	2045289.43	245849.49	2045279.70
X	Y											
245839.76	2045329.04											
245888.82	2045338.75											
245898.59	2045289.43											
245849.49	2045279.70											
Extensión del terreno (m ²):	3,400.01											
Inversión total proyecto: RD\$	RD\$ 13,599,919.83											



2 Datos del Promotor

2.1 Promotor (persona moral):	NEGOTYLER SRL
2.1.1 RNC (persona moral):	1-31-37614-2
2.1.2 Teléfono persona moral1:	809-7061999
Teléfono persona moral 2:	809-696-0546
2.1.3 Correo electrónico:	
2.2 Promotor (persona física):	
2.2.1 RNC:	
2.2.2 Cédula:	078-0002858-6
2.2.3 Teléfono persona física 1:	
Teléfono persona física 2:	
2.2.4 Correo electrónico:	
2.3 Representante autorizado:	LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ
2.3.1 Cargo del representante:	GERENTE
2.3.2 Teléfono del representante:	809-696-0546
2.3.3 Correo electrónico:	rafaelpena72@hotmail.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 Introducción

EL LIC. Luis José González Sánchez ha sido distribuidores minoristas de combustibles a nivel regional dedicado al detalle, ofreciendo a los sus clientes un producto de superior calidad a precios competitivos.

3.1.1 Justificación

El proyecto se justifica y es importante dado que no existe en la Carretera Azua – Peralta Municipio Peralta, provincia Azua, estaciones de combustibles.

Su ubicación facilitara a los moradores de este municipio y a los que circulan por la zona a abastecer sus vehículos de combustibles.

3.1.2 Objetivos

El objetivo del proyecto es servir combustibles líquidos de petróleo al Municipio de Peralta de la Provincia Azua.

3.1.3 Política Ambiental

Nuestra política está basada en manejar todas las operaciones de manera que proteja al medio ambiente y salvaguarde la salud y seguridad de sus empleados, clientes y contratistas y el público en general.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	15	7	5
Indirectos	45	21	15

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
Área o zona	Área de ocupación (m ²)	Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	3,400.01	El total de Terreno área de proyecto, se estará sacando el área de proyecto y el área de conservación, la estación tendrá área neta
Área de construcción	650.00	El área de construcción incluye marquesina, área tanques soterrado, área de cuarto de máquina, área de oficina y Food shop
Área verde	800	El área verde estará integrada por la franja que rodea la estación, más el área de conservación de frente, ver planos Anexos El área verde estará integrada por la franja que rodea la estación, más el área de conservación de frente, ver planos Anexos
Área de servicios diversos	206	Esta edificación estará formada por la oficina administrativa y el food shop

4.2 Distribución general del espacio		
4.2.1 Cantidad de islas:	3	Dos islas despachan de los dos lados para Gasolina y una isla doble de despacho de Diésel
4.2.2 Cantidad de surtidores:	5	5 surtidores conteniendo 4 mangueras cada uno para despachar los diferentes combustibles líquidos y una isla con 2 manguera para los diferentes Diesel
4.2.3 Cantidad de mangueras:	18	16 mangueras para expendio de combustibles líquido y 2 manguera para Diésel
4.3 Tipos de construcción y materiales:		
hormigón y Metal.		
4.4 Tipo de pavimento:		
Hormigon		

4.5 Almacenamiento de combustible				
Combustible	Cantidad de tanques:	Volumen	Tipos de tanque	Observaciones
Gasolina Premium	1	5,000gal	a) Acero cubierto de fibra	Soterrado
Gasolina Regular	1	5,000gal	c) Acero cubierta fibra intersticial	Soterrado
Diesel Premium		5,000gal	Elija un elemento.	Soterrado
Diesel Regular	1	5,000gal	c) Acero cubierta fibra intersticial	Soterrado
Gas licuado petróleo (GLP)		gal	Elija un elemento.	
Gas natural vehicular (GNV)			Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	0
Otro <u>Diesel</u>	1	150gal	e) Horizontal	Tanque de alimentación del Generador de Emergencia
Capacidad total instalada	20,150gal	El almacenamiento estará compuesto por los dos tanques soterrado de combustibles líquidos, y un tanque de Diésel de 150 galones de alimentación del generador de emergencia.		
Comentarios adicionales				

4.6 Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	☒	La estación contara con un Food Shop para la venta de café y picaderos a los usuarios de la estación
Lavacarro ¹ sencillo:	☐	Haga clic aquí para escribir texto.
Lavacarro complejo:	☐	Haga clic aquí para escribir texto.
Cambio de aceite:	☐	Haga clic aquí para escribir texto.
Zona/plaza comercial:	☐	Haga clic aquí para escribir texto.
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	☐	Haga clic aquí para escribir texto.

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes				
4.7.1 Sistemas contra incendios				
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones	
a) Hidrantes	1	unidad	Haga clic aquí para escribir texto.	
b) Extintores	6	9 Kg	En cada isleta se instala un extintor, así como el área de planta Eléctrica, cuarto de máquina y cafetería. El Peso es variable, pero la mayoría serán de 20 libras.	
c)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.	
d)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.	
Vol. de cisterna		5,000gal		
No. de mangueras contra incendio				
Potencia de bomba contra incendio		5 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	
Alarma contra incendio		Si	Detector incendio/humo de	Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Haga clic aquí para escribir texto.				

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/ disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	100	200 gls	gal/dia	Acueducto
Aguas residuales	N/D	160gls	gal/dia	Subsuelo
Energía eléctrica	250	550	kW-h/mes	Edesur
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	10	20	kW	Administración De La Estación
Consumo de combustible	25	100	gal/mes	

C. Descripción del ambiente físico-natural y Socioeconómico

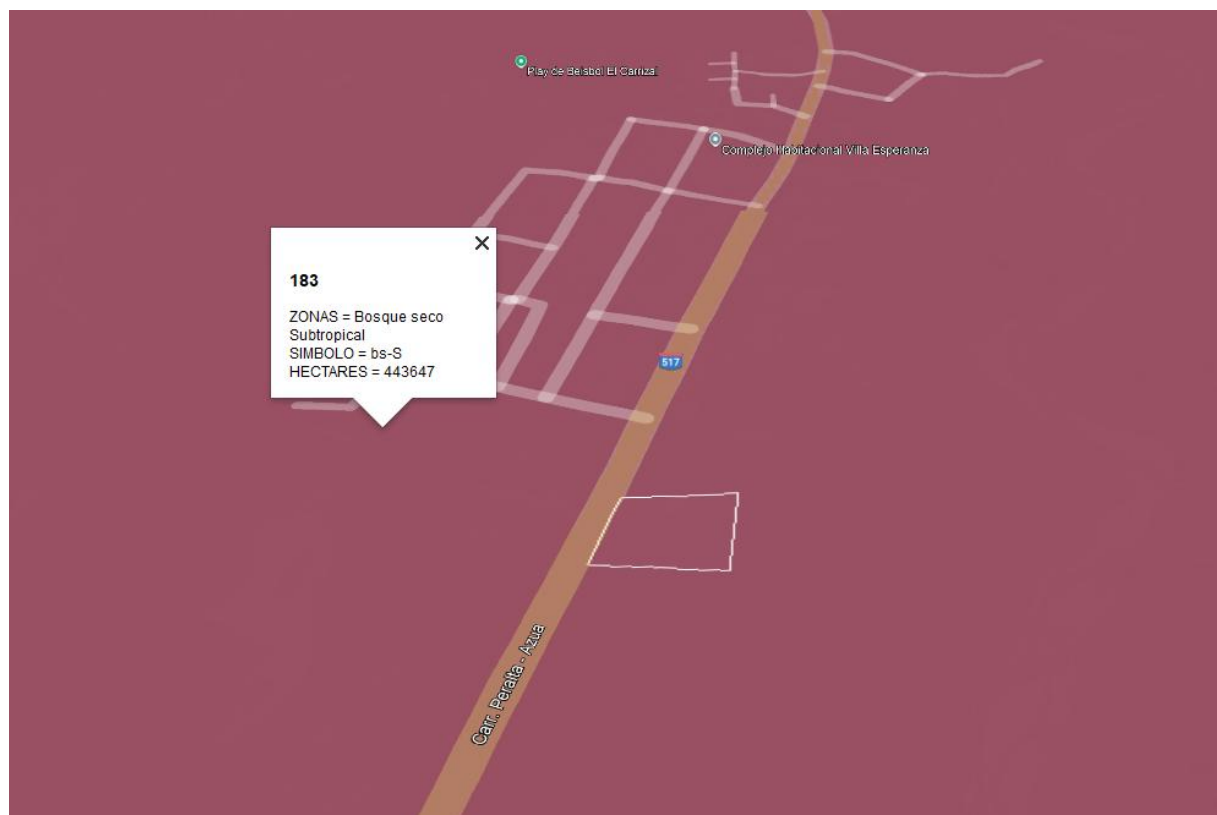
5 Descripción de Medios

5.1 Medio Físico

5.1.1 Climatología

La descripción del clima queda definida por los datos a largo plazo de los parámetros meteorológicos tales como: precipitación, evaporación, temperatura y radiación solar. Para definir el comportamiento de los factores físicos hay que analizar los datos estadísticos a través de un periodo de tiempo.

Según el sistema de INFORMACION GEOGRAFICA zonas de vida, al área en estudio le corresponde una zona de vida de monte espinoso subtropical (me-S). En esta zona de vida las condiciones climáticas se caracterizan por días claros y soleados durante los meses en que no llueve y parcialmente nublados durante la época de las lluvias y los meses de enero a marzo.



Bosque seco Subtropical (bs-S)

Las áreas ocupadas por esta zona de vida se encuentran localizadas en diferentes lugares del país. En el suroeste se extiende una faja que empieza en Enriquillo, continuando en dirección oeste, pasando por la vertiente sur de la Sierra de Azua hasta la frontera con Haití, en las inmediaciones de Pedernales. En la parte norte del Procurrente de Barahona se extiende otra faja que va desde la costa del mar Caribe hasta Jimaní, entre el límite del **monte espinoso** y la vertiente norte de la Sierra de Azua. La línea divisora entre el **bosque seco** y el **bosque húmedo Subtropical** se confunde en algunos lugares de la vertiente sur y este de la Sierra de Neyba y continúa en esta región hasta las inmediaciones de Pedro Corto y Las Matas de Farfán. El límite de esta zona de vida se extiende hacia el sureste por la vertiente sur de la Cordillera Central, desde Juan de Herrera, Padre las Casas, Baní, hasta Hato Viejo al sur de San Cristóbal. En el extremo sureste se extiende desde Cabo Engaño hasta San Rafael de Yuma. En el extremo noroeste se extiende desde Santiago hasta Monte Cristi, entre las vertientes norte de la Cordillera Central y la suroeste de la Cordillera Septentrional. En esta zona de vida las condiciones climáticas se caracterizan por días claros y soleados durante los meses en que no llueve y parcialmente nublados durante la época de las lluvias y los meses de enero a marzo.

En la región Sur, las lluvias se presentan en dos épocas bien marcadas; la primera corresponde a los meses de mayo y junio, en que los vientos alisios dan origen a las lluvias convectivas más importantes del país, aunque no corresponden a las máximas precipitaciones que ocurren en esta región. La segunda época de lluvias corresponde a los meses de septiembre y octubre, en que llegan a ser las precipitaciones más importantes en esta región. En la región Norte, los meses de mayor precipitación son variables; en algunos lugares las principales lluvias se presentan de abril a junio y en otros durante los meses de septiembre a octubre.

Las precipitaciones varían desde 545 mm, en Puerto Escondido, hasta 980 mm en Santiago de los Caballeros. En estas áreas las lluvias a veces caen en forma de chubasco; en promedio, caen durante 51 días al año.

La biotemperatura media anual para esta zona de vida está muy cerca de los 22.5 °C y corresponde a una temperatura media anual de alrededor de 26 °C, especialmente en los lugares próximos a grandes masas de agua. En las zonas situadas a mayor elevación, la temperatura media anual puede disminuir hasta los 23 °C.

La evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 60% mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas

áreas no llegar a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas.

Los terrenos correspondientes a esta zona de vida son de relieve variable, desde plano, cerca de la costa, hasta accidentado, en las vertientes de las cordilleras. La elevación varía desde el nivel del mar hasta los 700 m de altura.

La vegetación natural está constituida principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa (*Phyllostylon rhamnoides* = *Phyllostylon brasiliense*), bayahonda o cambrón (*Prosopis juliflora*), aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur) (*Vachellia farnesiana* = *Acacia farnesiana*), el guayacán (*Guaiacum officinale*) y la vera o guayacancillo (*Guaiacum sanctum*). Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo (*Bursera simaruba*) y el frijolillo (*Capparis* spp.), mientras que el guano (*Coccothrinax argentea*) y especies del género *Croton* (tremolina blanca – *C. discolor*) son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa (*Coccoloba uvifera*) es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco (*Pilosocereus polygonus*), alpargata (*Consolea moniliformis*), bombillito (*Mammillaria prolifera*), guasábara (*Cylindropuntia caribaea*), melón espinoso (*Melocactus intortus* = *Melocactus communis*) y otros.

En esta zona de vida las especies nativas son de crecimiento lento en su desarrollo. La formación de nuevos rodales por regeneración natural ocurre especialmente cuando hay suficiente humedad en los suelos.

El uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

5.1.1.1 Metodología

Para cada hora entre 8:00 a. m. y 9:00 p. m. del día en el período de análisis (1980 a 2016), se calculan las puntuaciones independientes de temperatura percibida, nubosidad y precipitación total. Esas puntuaciones se combinan en una sola puntuación compuesta por hora, que luego se agregan por día y se promedian todos los años del periodo de análisis y se suavizan.

Nuestra puntuación de nubosidad es 10 cuando el cielo está despejado y baja linealmente a 9 cuando el cielo está mayormente despejado y a 1 cuando el cielo está totalmente nublado.

Nuestra puntuación de precipitación, que se basa en la precipitación de tres horas centrada en la hora en cuestión, es 10 si no hay precipitación y baja linealmente a 9 si hay vestigios de precipitación y a 0 si hay 1 milímetro o más de precipitación.

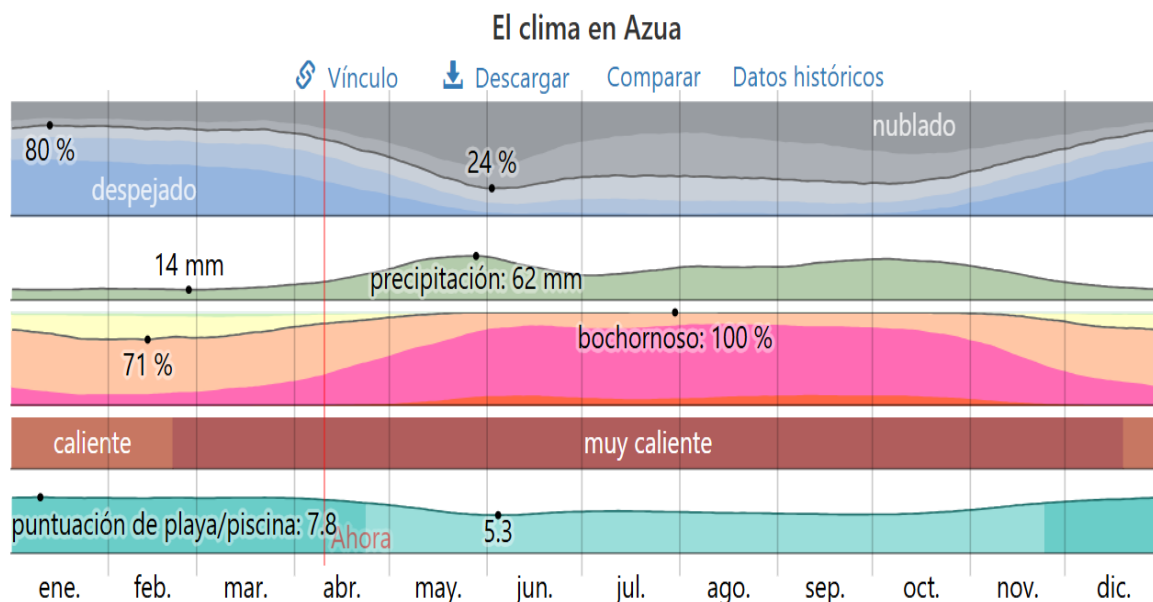
Nuestra puntuación de turismo es 0 si las temperaturas percibidas son inferiores a 10 °C, sube linealmente a 9 si son 18 °C, a 10 si son 24 °C y baja linealmente a 9 si son 27 °C y a 1 si son superiores 32 °C o superiores.

Nuestra puntuación de playa/piscina es 0 si las temperaturas percibidas son inferiores a 18 °C, aumenta linealmente a 9 si son 24 °C, a 10 si son 28 °C, y baja linealmente a 9 si son 32 °C y a 1 si son 38 °C o superiores.

5.1.1.2 El Clima Promedio en Azua

En Azua, los veranos son cálidos, opresivos y mayormente nublados y los inviernos son cortos, calurosos, bochornosos, secos, ventosos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 19 °C o sube a más de 34 °C.

En base a la puntuación de playa/piscina, la mejor época del año para visitar Azua para las actividades de calor es desde finales de noviembre hasta finales de abril

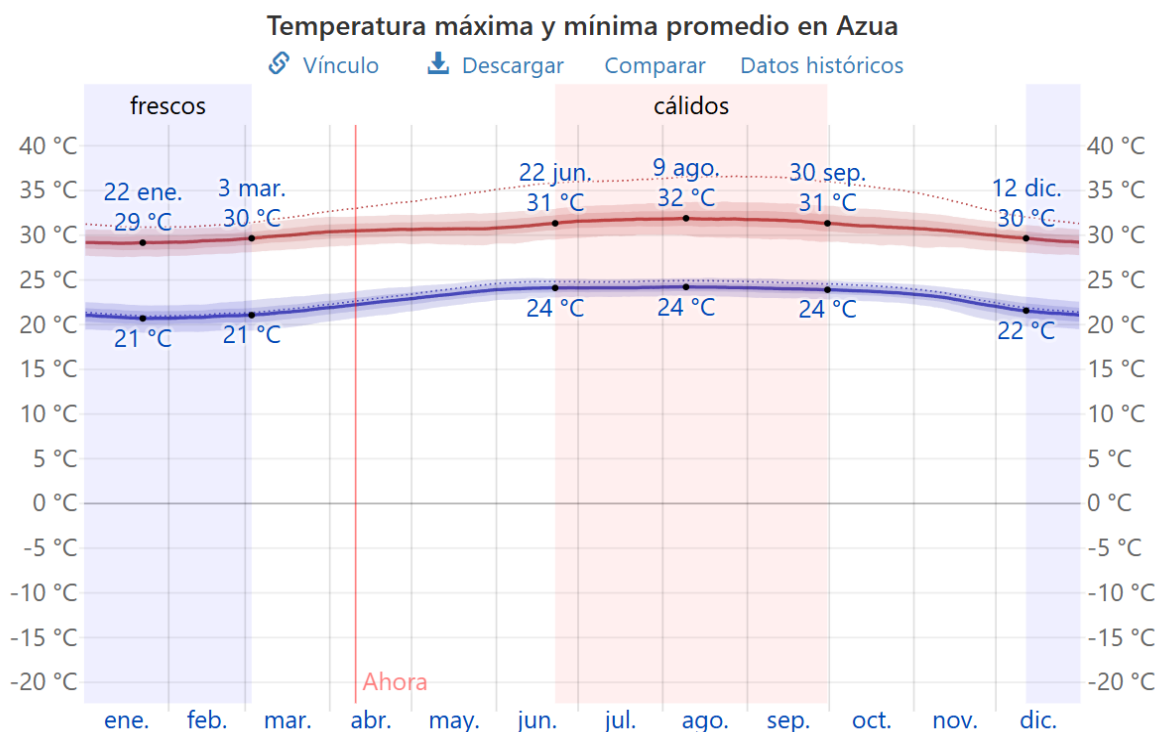


5.1.1.3 Temperatura

a temporada calurosa dura 3.2 meses, del 22 de junio al 30 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31 °C. El mes más cálido del año en Azua es agosto, con una temperatura máxima promedio de 32 °C y mínima de 24 °C.

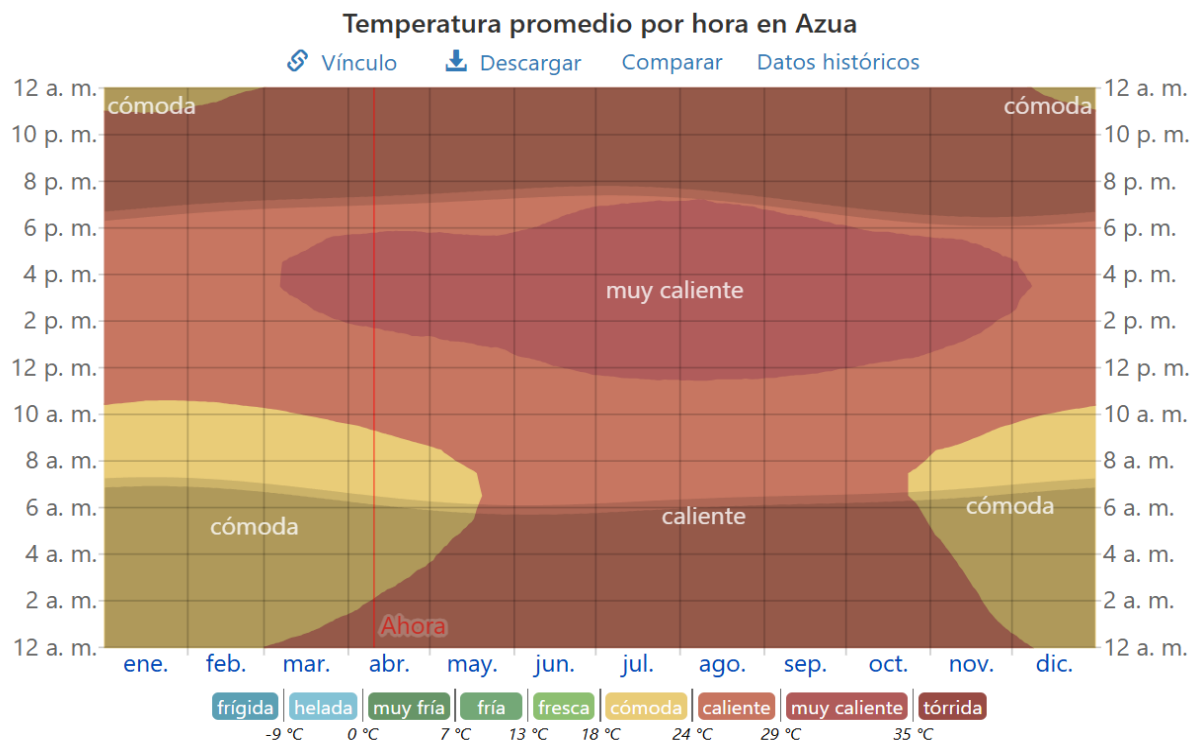
La temporada fresca dura 2.7 meses, del 12 de diciembre al 3 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Azua es enero, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima de 29 °C.

Temperatura máxima y mínima promedio



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25º a 75º, y 10º a 90º. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.



La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

5.1.1.4 Nubes

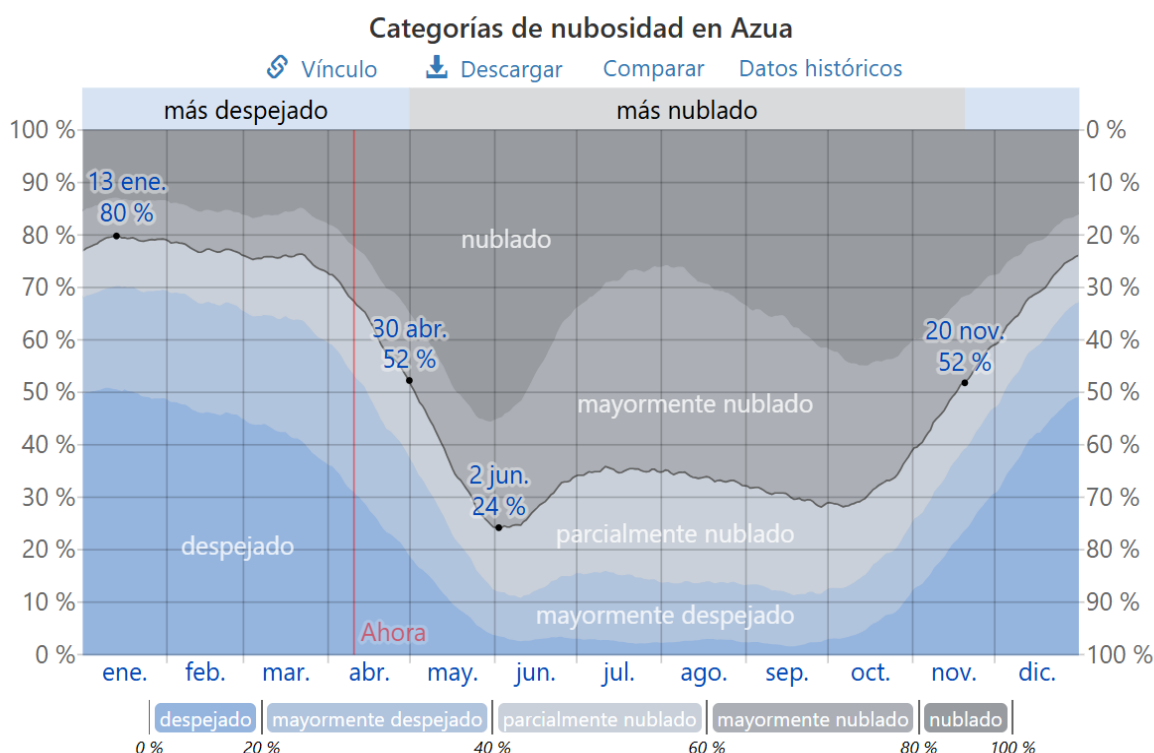
En Azua, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Azua comienza aproximadamente el 20 de noviembre; dura 5.3 meses y se termina aproximadamente el 30 de abril.

El mes más despejado del año en Azua es enero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 79 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 30 de abril; dura 6.7 meses y se termina aproximadamente el 20 de noviembre.

El mes más nublado del año en Azua es junio, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 71 % del tiempo.



El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

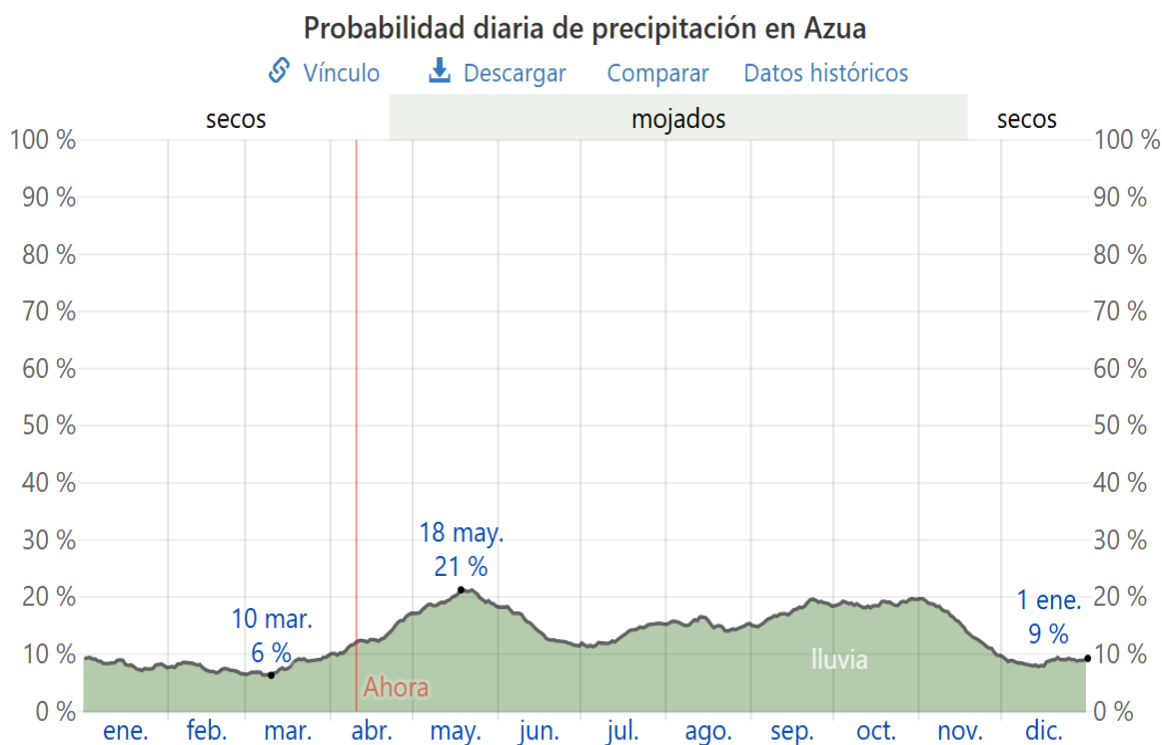
5.1.1.5 Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Azua varía durante el año.

La temporada más mojada dura 6.9 meses, de 22 de abril a 18 de noviembre, con una probabilidad de más del 14 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Azua es mayo, con un promedio de 6.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 5.1 meses, del 18 de noviembre al 22 de abril. El mes con menos días mojados en Azua es febrero, con un promedio de 2.1 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solo lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Azua es mayo, con un promedio de 6.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 21 % el 18 de mayo.



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

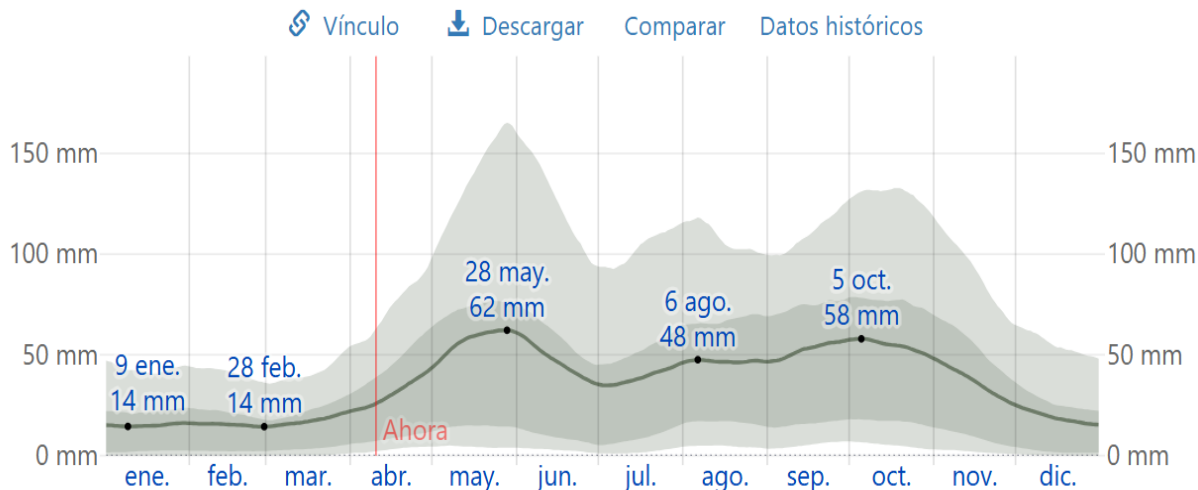
5.1.1.6 Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Azua tiene una variación ligera de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Azua. El mes con más lluvia en Azua es mayo, con un promedio de 59 milímetros de lluvia.

El mes con menos lluvia en Azua es enero, con un promedio de 15 milímetros de lluvia.

Promedio mensual de lluvia en Azua

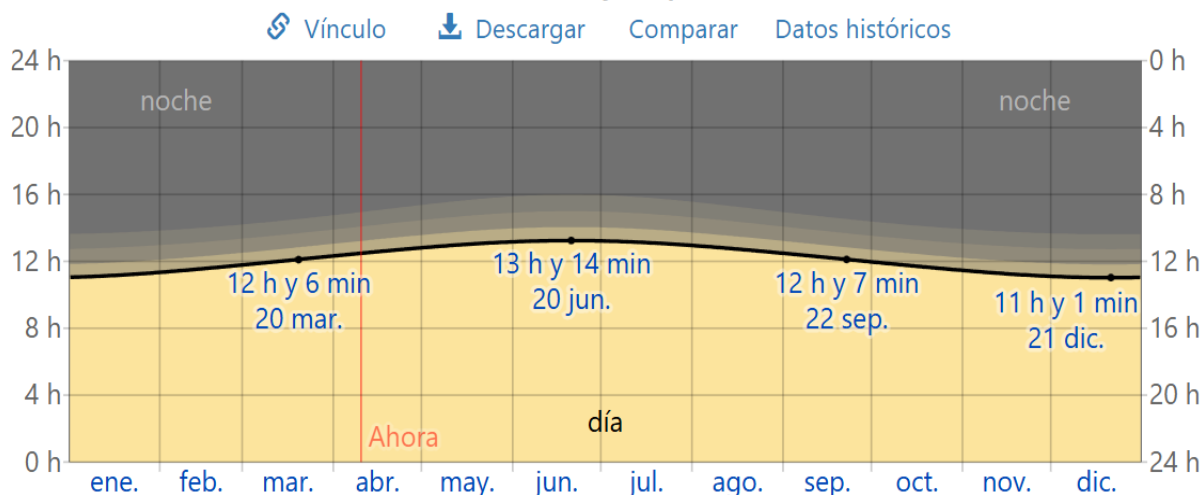


La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

5.1.1.7 Sol

La duración del día en Azua varía durante el año. En 2025, el día más corto es el 21 de diciembre, con 11 horas y 1 minuto de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 14 minutos de luz natural.

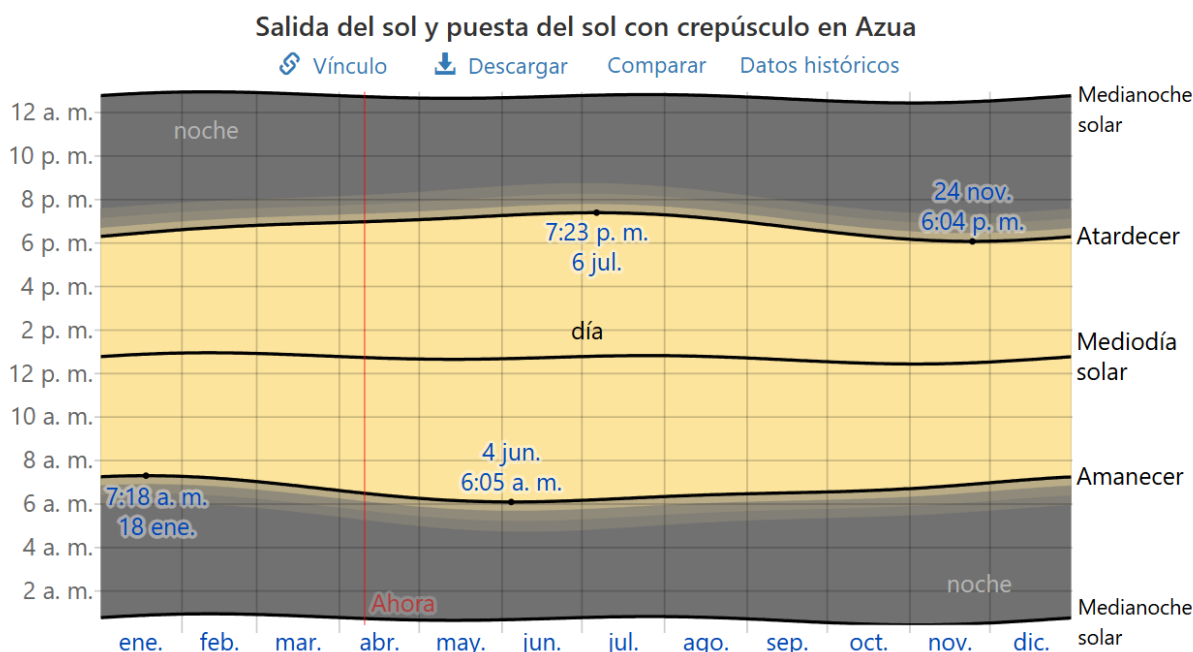
Horas de luz natural y crepúsculo en Azua



La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

La salida del sol más temprana es a las 6:05 a. m. el 4 de junio, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 12 minutos más tarde a las 7:18 a. m. el 18 de enero. La puesta del sol más temprana es a las 6:04 p. m. el 24 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 1 hora y 19 minutos más tarde a las 7:23 p. m. el 6 de julio.

No se observó el horario de verano (HDV) en Azua durante el 2025.



El día solar en el otoño. De abajo hacia arriba, las líneas negras son la medianoche solar anterior, la salida del sol, el mediodía solar, la puesta del sol y la siguiente medianoche solar. El día, los crepúsculos (civil, náutico y astronómico) y la noche se indican por el color de las bandas, de amarillo a gris.

5.1.1.8 Humedad

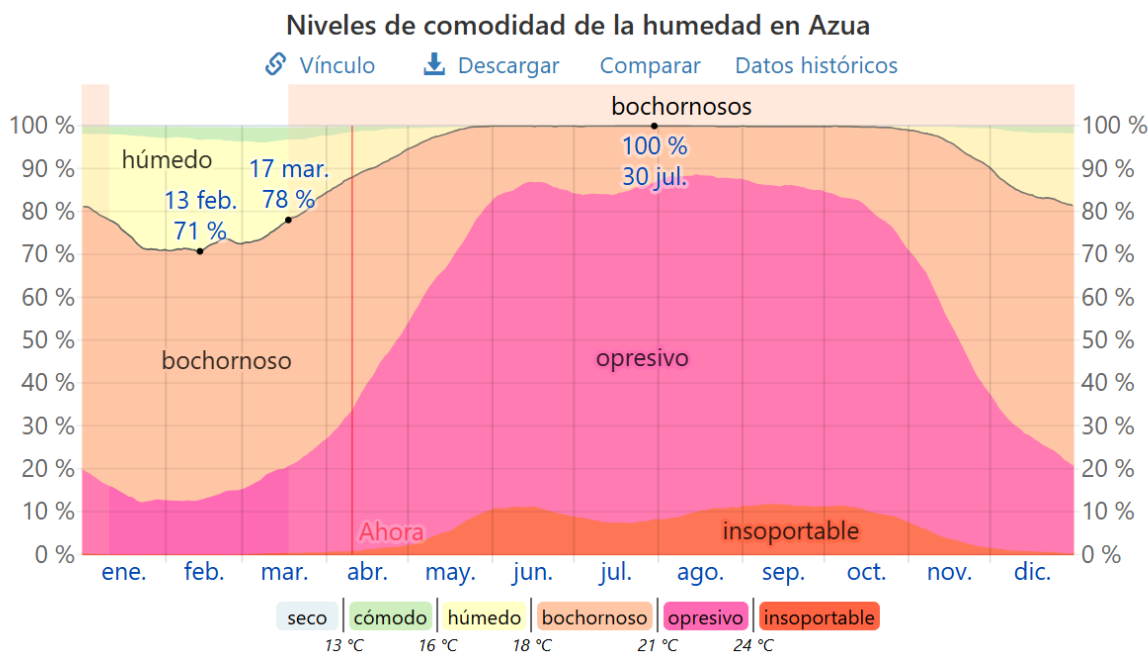
Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

En Azua la humedad percibida varía levemente.

El período más húmedo del año dura 9.8 meses, del 17 de marzo al 11 de enero, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por

lo menos durante el 78 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Azua es julio, con 31.0 días bochornosos o peor.

El mes con menos días bochornosos en Azua es febrero, con 20.1 días bochornosos o peor.



El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.

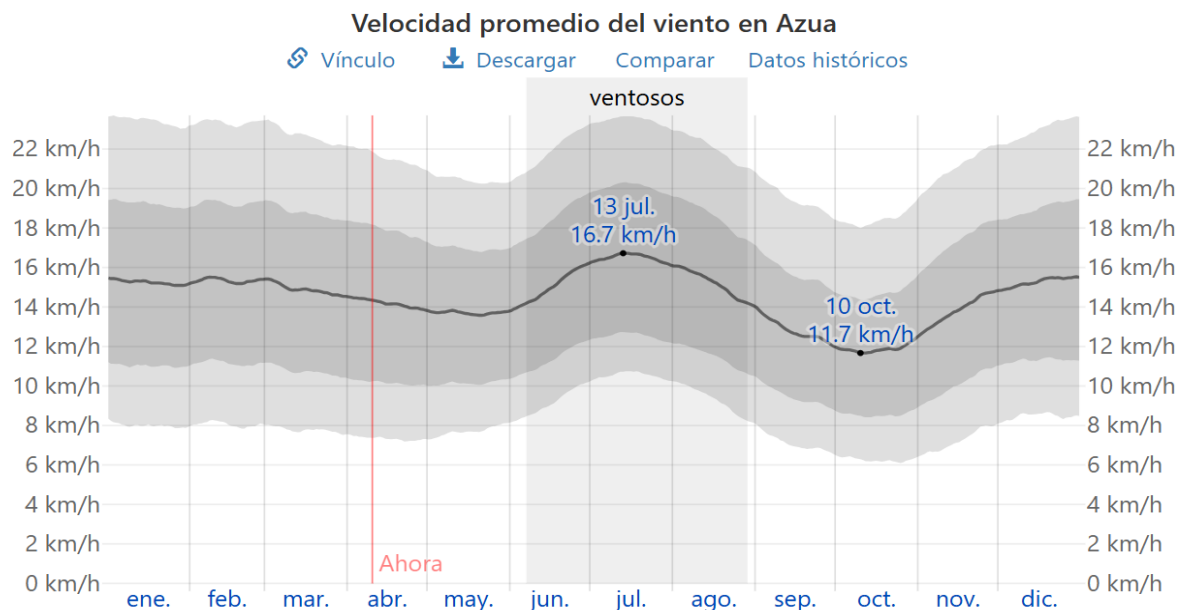
5.2 Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Azua tiene variaciones estacionales considerables en el transcurso del año.

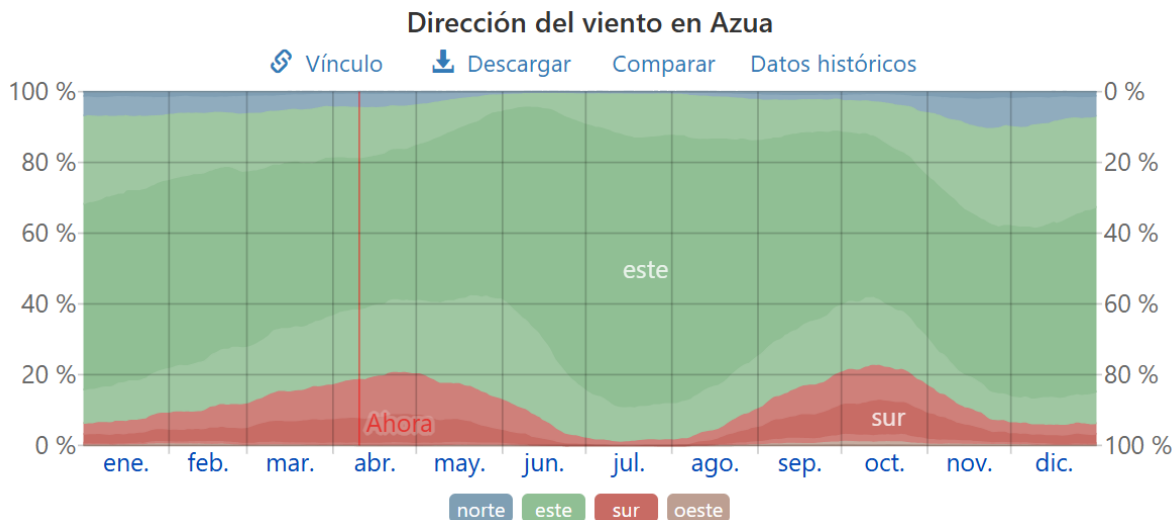
La parte más ventosa del año dura 2.7 meses, del 7 de junio al 29 de agosto, con velocidades promedio del viento de más de 14.2 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Azua es julio, con vientos a una velocidad promedio de 16.5 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 9.3 meses, del 29 de agosto al 7 de junio. El mes más calmado del año en Azua es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 11.9 kilómetros por hora.



El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25º a 75º y 10º a 90º.

La dirección del viento promedio por hora predominante en Azua es del este durante el año.



El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

5.2.1 Geología

5.2.1.1 Geología Regional

La Hoja de Yayas de Viajama se sitúa en el sector suroeste de la República Dominicana en la zona de transición entre los relieves de la Cordillera Central al NE y la Cuenca de San Juan-Llano de Azua al sur, existiendo por tanto dos dominios claramente diferenciados. El sector NE de la Hoja está ocupado por los terrenos del Cinturón de Peralta de edad paleógena, mientras que la parte restante de la Hoja está ocupada por los sedimentos neógenos que rellenan la depresión de San Juan-Llano de Azua. Sobreimpuestos a los anteriores depósitos aparecen una serie de volcanes cuaternarios que alcanzan un mayor desarrollo en el extremo NO de la Hoja, en las inmediaciones de Yayas de Viajama, aunque también aparecen algunos aislados dentro del ámbito del Cinturón de Peralta. Estas manifestaciones volcánicas han contribuido notablemente a rejuvenecer el relieve de la región. Por último, hay que destacar en esta Hoja el enorme desarrollo que alcanzan los depósitos de abanicos, glaciares y conos de deyección, principalmente en la zona de tránsito entre los relieves del Cinturón de Peralta y la Cuenca de Azua, concretamente en el sector definido por las localidades de Amiama Gómez, Tabara Arriba y Sajanoa.

Las formaciones del Holoceno cubren la mayor parte de la superficie de la Hoja con las arenas arcillosas del lago Enriquillo y los conos de deyección del borde de la cuenca.

La estructuración de la Hoja de Peralta está constituida por dos zonas fundamentalmente diferentes. La parte central está ocupada por un gran sinclinal, del cual la zona la más subsidente corresponde al lago Enriquillo. Los bordes cabalgantes presentan pliegues y fallas asociadas a la surrección reciente de los macizos de Azua, al sur, y de Peralta, al norte.

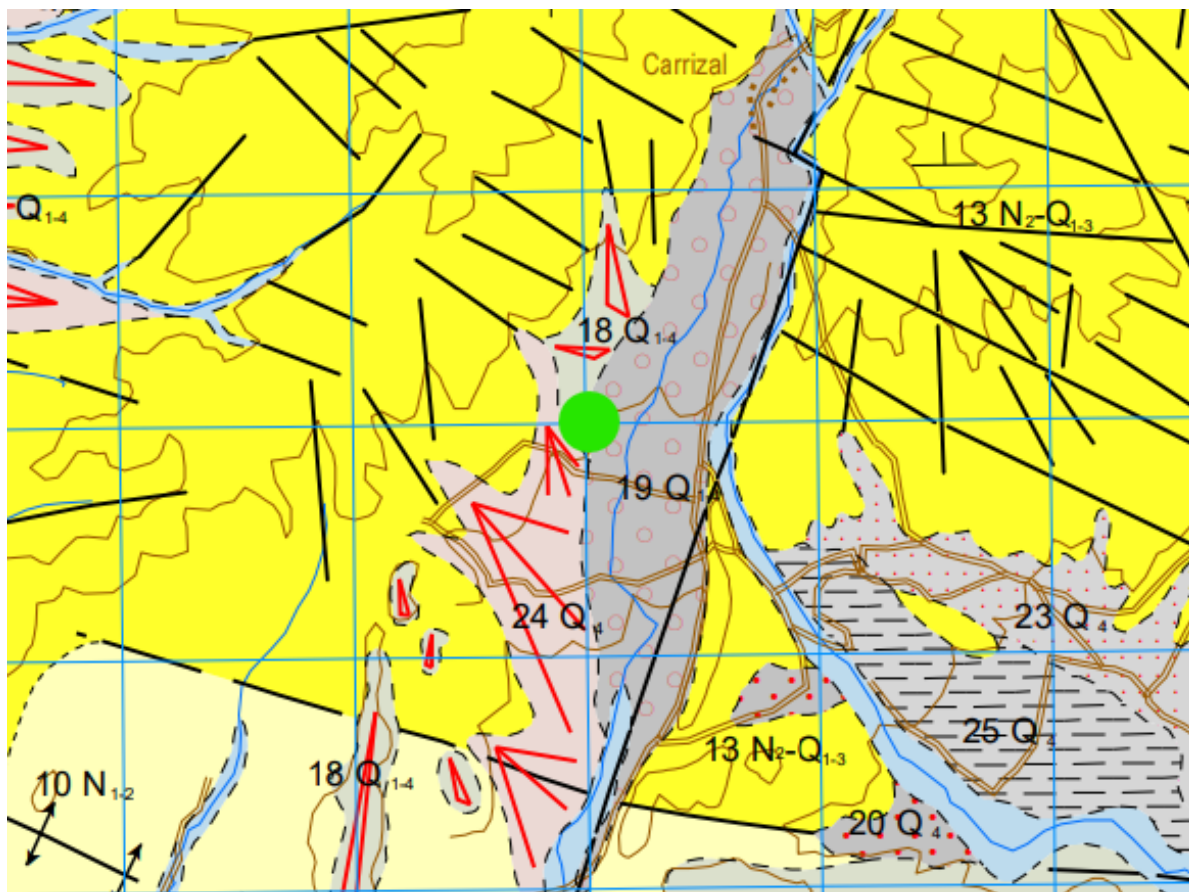
La hidrología de la Hoja se caracteriza por los freáticos de las calizas karstificadas y de las formaciones permeables del lago Enriquillo. La red hidrográfica, muy compleja, es endorreica. Resulta de un clima tropical, húmedo en los relieves y seco en las llanuras. Además de la explotación de las canteras de áridos y de las evaporitas de la Fm. La Salina esta Hoja ha sido objeto de investigaciones por sondeos profundos que han evidenciado el potencial petrolífero de la cuenca.

La Hoja a escala 1:50.000 de Yayas de Viajama 6071-IV se sitúa en el sector suroccidental de la República Dominicana, limitando al Norte con la Hoja de Padre Las Casas, al Este con la de San José de Ocoa, al Sur con la de Pueblo Viejo (Sabana Yegua) y al Oeste con la de Villarpando. En la Fig. 1.2.1. se ha representado el esquema fisiográfico de La Española tomado de Weyl (1966) y la localización de las 12

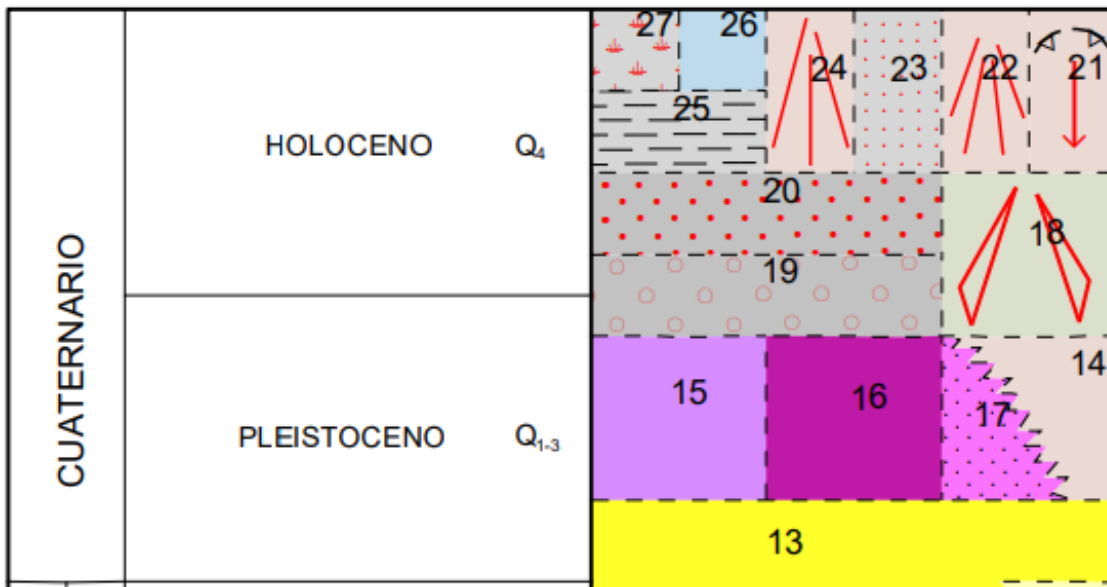
Hojas que comprenden este proyecto. Desde el punto de vista administrativo, casi la totalidad del territorio de la Hoja pertenece a la provincia de Azua, salvo una pequeña área del SO que pertenece a la de San Juan. Desde un punto de vista fisiográfico se observan dos grandes dominios, correspondientes a la Cordillera Central y a la Cuenca de San Juan-Azua. La Cordillera Central ocupa el sector nororiental de la Hoja, mientras que en el resto de la Hoja (asignado a la Cuenca de San Juan-Azua) se podrían describir algunas unidades de menor rango como son, las estribaciones de la Sierra de Peralta al SO y los relieves aislados, correspondientes a los volcanes cuaternarios al NO. La mayoría de estos centros de emisión arrancan de una superficie inferior a los 400 m y alcanzan cotas de 700-800 m. Entre otras cabe citar: los Cerros de Paso del Limón (843 m); Loma de Oro (829 m); Loma La Piedra (788); Loma de los Chivos (714 m); Loma de las Mesetas (703 m), etc

En el tercio NE de la Hoja correspondiente al dominio de la Cordillera Central, se alcanzan las mayores alturas de la Hoja con un punto culminante en el Gajo de Nuez (1.690 m). Existen otras elevaciones que superan los 1.600 m (Loma de Guayabo, 1.638 m) y otros cerros sin topónimo definido pero que constituyen relieves alargados en dirección NO-SE, según las directrices típicas de la Cordillera Central. Aunque estos relieves no llegan a alcanzar cotas tan elevadas como en hojas limítrofes (Padre Las Casas-Sabana Quéliz), los desniveles son, no obstante, muy considerables. Así los cauces de los Ríos Yaque del Sur y Jura se sitúan respectivamente a 180 m y 130 m, lo cual da idea del brusco cambio de relieve que existe entre ambos dominios. Además de estos dos ríos citados, la red fluvial está integrada por una gran cantidad de ríos, arroyos y cañadas, generalmente de carácter perenne. La Cuenca del río Yaque del Sur, se localiza en el sector occidental y septentrional de la Hoja y a ella vierten sus aguas los arroyos de Viajama y sus afluentes. La Cuenca del Jura ocupa el sector oriental y NE del área estudiada, mientras que la Cuenca del Tábara ocupa el sector centro-sur de la Hoja. Coincidiendo con la etapa de campo de realización de esta Hoja, tuvo lugar el Ciclón Georges, comprobándose el devastador efecto que provocó en toda la región, y el carácter torrencial de la red de drenaje. Así la enorme cantidad de aportes terrígenos provocó la desaparición de la vegetación de ribera y el derrumbe de numerosos puentes entre los que cabe citar los de: Viajama, Hato Nuevo, Los Toros y los tres pasos del río Jura en la subida de la carretera de Azua a Peralta. La población se encuentra muy desigualmente repartida concentrándose en el núcleo de Yayas de Viajama, y a lo largo de la carretera de Azua-Peralta, donde se ubican las poblaciones de El Barro, Carrizal, Majagual y Peralta. También se ha observado un notable incremento poblacional en un área definida por las poblaciones de las Guanábanas-Los Toros-Sajanoa-Tábara Arriba y Amiama Gómez. Coincide este hecho con la futura transformación de estos terrenos a regadíos, existiendo actualmente dos proyectos de este tipo. Por el contrario, la región SO está muy poco poblada ya que se trata de terrenos ocupados por vegetación de Sabana (Cambrones, Baya Honda, Guazábaras

y diversos tipos de vegetación espinosa). En la región montañosa del NE existen algunos caseríos diseminados que son ocupados temporalmente para la zafra del café. En cuanto a la región NO existe un predominio de la ganadería frente a la agricultura, como se observa muy bien en la carretera que une Yayas de Viajama con Padre Las Casas. La principal vía de comunicación de la Hoja es la carretera que asciende desde el “cruce del quince de Azua” hasta el “cruce de las Yayas” en que se bifurca en dos ramales, uno que sigue en dirección Norte hacia Yayas de Viajama y Padre Las Casas y el otro que se dirige hacia San Juan. Los mayores problemas de comunicación se presentan en la mitad oriental de la Hoja, ya que solo existe la carretera hasta Peralta. Concretamente en todo el sector NE no existe ninguna vía de comunicación teniendo que efectuar los recorridos a pie o en caballerías.



LEYENDA



19 Terrazas medias y altas. Cantos, gravas y arenas
18 Glacis. Segunda generación de abanicos. Gravas, arenas y arcillas

5.2.1.2 Geomorfología: formas y depósitos

En el presente capítulo se trata el relieve desde un punto de vista puramente estático, entendiendo por tal la explicación de la disposición actual de las distintas formas, pero buscando al mismo tiempo el origen de estas (morfogénesis). Se procede a continuación a la descripción de las distintas formas diferenciadas en la Hoja, atendiendo a su geometría, tamaño y génesis.

El análisis morfológico puede abordarse desde dos puntos de vista: morfoestructural, en el que se analiza el relieve como consecuencia del sustrato geológico, en función de su litología y su disposición tectónica; y morfogenético, considerando las formas resultantes de la actuación de los procesos externos.

Estudio morfológico

Morfoestructuralmente la Hoja se enclava principalmente en dos grandes dominios, uno, que constituye los relieves Meridionales de la Cordillera Central, y otro, los depósitos de la cuenca de San Juan-Azua. A estos se les superponen los materiales del volcanismo cuaternario. Al O asoma una mínima superficie en la Hoja con los relieves de la Sierra de Peralta. Los relieves de la Cordillera Central están

representados casi en su totalidad, excepto un pequeño afloramiento de depósitos del Grupo Ocoa, por diferentes formaciones del Grupo Peralta, de edad Eoceno. El Grupo Peralta está constituido en la Hoja por distintas formaciones descritas en el capítulo 2 y entre las que, a efectos geomorfológicos, por su amplia representación cartográfica, cabe destacar solo a dos: Formación Ventura y Formación Jura. La Formación Ventura está formada por una fina alternancia rítmica de areniscas, margas y lutitas y la Formación Jura por una serie de calizas tableadas blancas. La clara diferencia de competencia entre las dos formaciones hace que la serie calcárea de resaltes morfológicos y que se ponga en evidencia la marcada estructuración de pliegues, fallas y cabalgamientos, que con una dirección NO-SE afectan a estas formaciones. A menudo la red hidrográfica discurre por los materiales más blandos con una disposición dendríticarectangular, que debe sus formas a las estructuras E-O producidas posteriormente por la tectónica de desgarres Mioceno Superior- Actualidad. Dentro del dominio de la cuenca de San Juan–Azua hay que distinguir dos sectores en la Hoja. El primero de ellos corresponde al ángulo NO de la Hoja, en él a los suaves relieves neógenos del Valle de San Juan se le superponen los constituidos por el volcanismo cuaternario. Las emisiones volcánicas de edad pliocena-cuaternaria presentes en la Hoja pertenecen al conjunto de rocas volcánicas de ámbito regional emitidas durante ese periodo; éstas aparecen bien representadas en otras Hojas limítrofes, especialmente en Padre Las Casas y Sabana Quéliz. Existen dos episodios principales, uno primero constituido por materiales basálticos (s.l.) y otro posterior de composición predominante traquiandesítica. Entre los primeros se podrían citar los edificios y coladas del Firme de Manuel Chiquito, Loma de La Piedra o Loma de los Chivos y entre los segundos los Cerros de Paso Limón, Loma de los Puercos, Loma de Oro, Cerro de la Laguna, Loma de las Mesetas, etc. Los conos basálticos parecen en general estar más alterados y desmantelados y a menudo enterrados por el episodio siguiente, pero a efectos del relieve la diferencia composicional no es tan fuerte como para marcar diferencias morfológicas, así pues todo este conjunto de edificios y coladas entre los que destacan claramente los conos volcánicos, con formas cónicas y a veces domáticas, dan un fuerte resalte a modo de plataforma, donde destacan los cerros correspondientes a los centros de emisión. Como ya se indicó en el apartado anterior, sus bases parten de cotas de alrededor de los 300-400 m. para alcanzar en los picos altitudes de 700-800 m. muy llamativos en el paisaje. La red de drenaje, no muy desarrollada en esta área, está totalmente condicionada por el sustrato, apareciendo por tanto con una disposición radial, pues las líneas de incisión parten de la parte alta de los diferentes cerros cónicos. El otro sector de la cuenca de San Juan-Azua que ocupa la parte Central y S de la Hoja está formado por materiales neógenos y cuaternarios. Los materiales neógenos están representados por las formaciones Sombrerito, Trinchera y Florentino del Mioceno y la Formación Arroyo Blanco del Plioceno. Todas ellas están constituidas por series sedimentarias con fallas de direcciones similares a las que se describían para la Formación Arroyo Seco, que es la

que realmente ocupa una extensión muy significativa, siendo las anteriores desde el punto de vista geomorfológico muy poco representativas. La Formación Arroyo Seco, de edad Plioceno-Pleistoceno, consiste en una sucesión de niveles conglomeráticos, fundamentalmente; de génesis fluvial, se extiende ampliamente por el S de la Hoja. Se encuentra afectada por juegos de fallas cuyas direcciones principales son: E-O, ENE-OSO, NNO-ESE, NNE-SSO. La red hidrográfica también se adapta a dichas direcciones, fundamentalmente a la NNO-SSE, ofreciendo una distribución paralela. El relieve es muy suave, alomado, especialmente en comparación con lo relieves de la Formación Peralta, pues sus cotas máximas son mucho más bajas. Los materiales cuaternarios también adquieren una extensión destacable en la Hoja. En el centro de la misma se disponen unos sistemas de glacis y abanicos que articulan los grandes relieves de la Formación Peralta con los de la cuenca sedimentaria. Por otro lado cabe citar la red fluvial cuaternaria con amplios depósitos de fondo de valle, que aparecen encajados especialmente en la Formación Arroyo Seco. El Río Yaque del Sur y Arroyo Viajama son los más destacados, con algunas terrazas en sus márgenes, amplias llanuras de inundación y fondos de valle de relativa importancia. Al O de la Hoja aparecen los relieves medios de la Sierra de Peralta constituidos por la Formación Sombrerito formada por capas de calizas que se disponen en cierre periclinal. Se describen a continuación las formas endógenas diferenciándose las de origen volcánico y las estructurales.

Holoceno

Pleistoceno-Holoceno. Segunda generación de abanicos (18). Gravas, arenas y arcillas

Estos materiales afloran principalmente en el sector centro-occidental de la Hoja, dando lugar a “superficies “con depósitos que se disponen como pequeñas plataformas elevadas entre 10 y 70 m sobre el cauce actual. En la zona próxima a Yayas de Viajama y a Amiama Gómez se han desarrollado a expensas de los depósitos descritos en el apartado anterior (1ª generación de abanicos) y se disponen a modo de piedemontes. Además, se ha cartografiado otro afloramiento en el sector occidental de la Hoja, en las proximidades de la confluencia de los Ríos Yaque del Sur y Arroyo Viajama. En general están constituidas por gravas heterométricas con tamaños variables entre unos pocos centímetros, hasta bloques de 60-80 cm de tamaño máximo. En algunas ocasiones se han observado muchos cantos de rocas volcánicas cuaternarias, aunque también hay calizas y areniscas del Grupo Peralta. La proporción de arenas es algo menor y son de composición litarenítica. Las arcillas pueden tener colores rojizos y llegar a ser la litología predominante. En cuanto a los espesores son bastante variables alcanzando unos 15-20 m en el afloramiento occidental (Cerros de los Ramírez) y hasta 50 m en los depósitos próximos a Yayas de Viajama. En general los cantos están bastante

redondeados y presentan bases erosivas y cuerpos canalizados. La edad de esta unidad es incierta, si bien, debido a la incisión fluvial y al encalichamiento superficial del depósito han sido asignados al Pleistoceno-Holoceno.

Pleistoceno-Holoceno. (19) Terrazas medias y altas. Cantos, arenas y gravas

Dentro de la Hoja de Yayas de Viajama los principales sistemas de terrazas se relacionan con los ríos Yaque del Sur, Biáfara, Jura y sus afluentes principales. Se han distinguido tres grupos principales ante la gran abundancia de este tipo de depósitos: Cauces abandonados y llanuras de inundación (25) corresponderían a los depósitos más próximos al cauce actual; Terrazas bajas (20) se localizan entre +1 y 3 m del nivel del cauce del río y Terrazas medias y altas (aquí descritas) que se encuentran desconectadas respecto a la red fluvial, y pueden llegar a superar +40 m.

Están constituidas por gravas heterométricas con tamaños muy variables desde unos centímetros hasta bloques de casi un metro de diámetro. Las arenas son menos abundantes y presentan composición arcósica y luterítica. En los fragmentos se observa todo un muestrario de litologías, siendo frecuentes los cantos de tobas y coladas de la Fm. Tiro y de diversos tipos de tonalitas. Además, hay muchos fragmentos de calizas de la Fm. Jura y de rocas volcánicas cuaternarias. Es muy frecuente encontrar imbricaciones de cantos que indican las direcciones de aporte, así como otros tipos de estructuras sedimentarias entre las que destacan: cicatrices erosivas, bases canalizadas y estratificaciones planares y de surco. Los espesores son variables de unos afloramientos a otros, si bien en los cortes observados se pueden estimar como valores más comunes, potencias de 3-6 m. Al describirse aquí conjuntamente las terrazas medias y altas, se les ha asignado una edad pleistoceno-holoceno, considerando que las terrazas más altas (más antiguas) bien podrían ser pleistocenas.

5.2.1.3 Topografía

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Azua son latitud: 18.453°, longitud: -70.735°, y elevación: 86 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Azua tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 267 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 88 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (1,709 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (3,134 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Azua está cubierta de pradera (41 %), tierra de cultivo (36 %) y árboles (14 %), en un radio de 16 kilómetros de pradera (26 %) y tierra de cultivo (25 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (35 %) y árboles (29 %).

5.2.1.4 Hidrogeología

Como se ha comentado en el apartado correspondiente a la estratigrafía, dentro de la Hoja de Yayas de Viajama existen dos dominios claramente diferenciados. Así el tercio NE de la Hoja está constituido por los materiales paleógenos del Cinturón de Peralta. En el extremo NO de la Hoja aparecen una serie de manifestaciones volcánicas cuaternarias que constituyen un “Alto”, que sirve para separar la cuenca de Azua, al E y S, y la Cuenca de San Juan, al O y NO (fuera de la Hoja). Las formaciones neógenas que constituyen el relleno de la Cuenca de Azua son las que afloran ampliamente en toda la región del sur y oeste de la Hoja, y forman un dominio claramente separado del anterior. A continuación, se describen de forma pormenorizada las distintas formaciones en función de su estratigrafía y parámetros hidrogeológicos: Cinturón de Peralta; Formaciones neógenas de la Cuenca de Azua; Materiales volcánicos cuaternarios y depósitos sedimentarios cuaternarios. En la Fig. 6.1.1. se ha representado el Esquema Hidrogeológico general, con las divisorias de cuenca y ríos principales.

Cinturón de Peralta

Se trata de los materiales más antiguos que afloran en la Hoja y constituyen por tanto el sustrato de esta, dentro de él se pueden distinguir, desde el punto de vista hidrogeológico, dos conjuntos: Conjunto de materiales turbidíticos y margosos de baja permeabilidad que agrupa a las Formaciones Ventura y El Número y conjunto calcáreo de alta permeabilidad integrado por las Formaciones: Calizas del Jura y Capas Rojas de Jura

Las calizas tableadas blancas y grises de la Fm. Jura, constituyen un nivel acuífero de interés, ya que presentan una permeabilidad alta por fracturación y carstificación, además los niveles margosos de la Fm. Sierra de El Número confinan a estos materiales y sirven de nivel impermeable, algo parecido sucede con las turbiditas de la Fm. Ventura, en aquellos casos en que la serie aparece invertida. No obstante, debido a la intensa tectónica de la región, estos acuíferos están compartimentados. Tanto la sucesión turbidítica de areniscas y margas de la Fm. Ventura, como las margas de la Sierra de El Número constituyen un conjunto prácticamente impermeable de considerable espesor

Formaciones neógenas de la Cuenca de Azua

Dentro del conjunto de formaciones neógenas de la Cuenca de Azua se pueden distinguir tres grupos desde un punto de vista hidrogeológico:

1. Formación Sombrerito y calizas de las Formaciones Florentino y Arroyo Blanco
2. Formación Trinchera y margas de la Formación Arroyo Blanco
3. Conglomerados de las Formaciones Arroyo Blanco y Arroyo Seco

El primer grupo está integrado mayoritariamente por rocas calcáreas con alguna intercalación margosa y presenta, en términos generales, permeabilidad alta por fracturación y carstificación. Debido a la intensa fracturación y a las pequeñas dimensiones de los afloramientos (en el caso de la Fm. Florentino y Fm. Arroyo Blanco) da lugar a acuíferos compartimentados con una calidad de aguas baja (aguas duras).

Los materiales que constituyen el segundo grupo son la potente serie rítmica (turbidítica) de la Fm. Trinchera y el nivel margoso de la Fm. Arroyo Blanco, en ambos casos se caracterizan por la baja permeabilidad, que localmente puede ser algo mayor en los tramos arenosos de la Fm. Trinchera. En el tercer grupo se describen las formaciones granulares de Arroyo Seco y Arroyo Blanco que se caracterizan por presentar una permeabilidad por porosidad intergranular de tipo medio-alto ($\cong 10^{-3}$ - 10^{-5} m/s). Además, en el caso concreto de la Formación Arroyo Seco pueden dar lugar a extensos niveles acuíferos ya que cubre una gran superficie de la Hoja, y se extiende hacia el Sur y Este en las hojas vecinas

Materiales volcánicos cuaternarios

Este conjunto de materiales aparece representado en el sector NO de la Hoja, y se caracterizan por su escasa permeabilidad primaria en las zonas masivas de las coladas. Sin embargo, realmente suelen llegar a ser permeables, debido al diaclasado, fracturación y a la existencia de bases y techos de coladas de carácter fragmentario. No obstante, hay que tener en cuenta que constituyen formaciones poco potentes y difícilmente llegarán a formar acuíferos de interés.

Depósitos sedimentarios cuaternarios

Dentro de este grupo de depósitos sedimentarios se pueden individualizar, desde el punto de vista hidrogeológico, tres tipos de materiales: depósitos de deslizamientos; depósitos aluviales y terrazas; y depósitos de abanicos, glaciares y conos de deyección. Los depósitos de deslizamiento ocupan muy poca extensión areal y pueden mostrar una notable variación textural y composicional, tanto en función de su mecanismo de

origen como por la composición del área madre. No obstante, el tipo predominante es un conjunto heterogéneo de arcillas, cantos y bloques de espesor variable, desde un mínimo en la zona de cabecera hasta más de 20 m. en su parte basal. En general, debido a la matriz arcillosa del depósito se estima una permeabilidad baja ($\cong 10^{-6}$ m/s).

Las terrazas y depósitos aluviales aparecen mayoritariamente representados en el sector occidental de la Hoja, relacionándose con los ríos Viajama y Yaque del Sur, menor desarrollo alcanza el aluvial del Río Jura (en el extremo E).

Se trata de materiales granulares con una buena permeabilidad por porosidad intergranular (10^{-3} - 10^{-4} m/s). En el caso de las terrazas más altas, la permeabilidad puede ser algo menor (10^{-5} m/s), debido a la mayor consolidación del depósito y al posible desarrollo de costras superficiales. En el sector centro-sur de la Hoja, aparece un extenso “piedemonte” que se sitúa al pie de los relieves del Cinturón de Peralta, en la zona de Amiana Gómez-Tábara Arriba. Está constituido por depósitos granulares de las diferentes generaciones de abanicos, glaciares y conos de deyección. Se trata, por tanto, de un conjunto de materiales poco consolidados con permeabilidades variables entre 10^{-3} y 10^{-4} m/s.

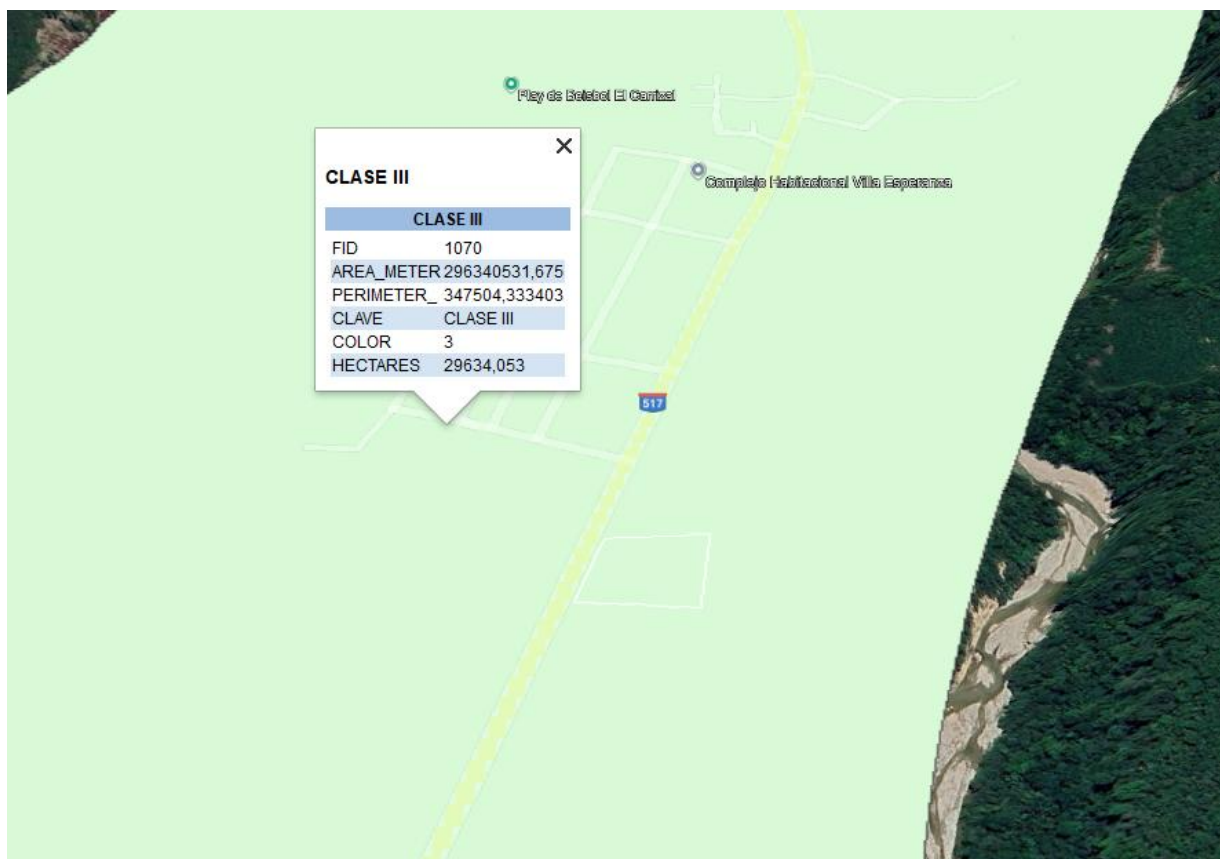
Existen varios pozos perforados, tanto para riego como para uso doméstico, si bien en la mayoría de los casos no se dispone de información. Solamente se conoce un dato relativo a unos pozos perforados en el ámbito del Cinturón de Peralta que señalan caudales variables de 200-280 litros/minuto. Además, existe un manantial de aguas sulfurosas, en las proximidades del Cruce de Las Yayas (“sulza”) y otros pequeños rezumes o manantiales en la zona occidental en las laderas del Río Yaque del Sur: Cerros de los Ramírez, Cañada del Higo, San Simón, etc

5.2.1.5 Suelo

Según su capacidad productiva los suelos están catalogados como clase III.

Clase III

Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.



Las restricciones de uso son mayores que para la Clase II cuando se utilizan para cultivos agronómicos, y por lo tanto las prácticas de manejo y conservación son más intensas y difíciles de aplicar y de mantener. Esta clase incluye suelos moderadamente profundos a profundos, de drenaje bueno a imperfecto, con subsuelo de textura arenosa, franco arcillosa y arcillosa, de reacción muy fuertemente ácida a neutra y de fertilidad natural baja a media. En general son deficientes en fósforo y algunos en potasio. Esta clase comprende las siguientes subclases: IIIi, IIIe, IIIes y IIIesw.

i. Subclase IIIi

La subclase IIIi incluye suelos aluviales recientes (Tropofluvent), planos, profundos, de textura arenosa a franco arcillosa, de reacción moderadamente ácida a neutra y de fertilidad natural moderada.

Los problemas de manejo están relacionados básicamente con las inundaciones periódicas ligeras en época de creciente, y además se observa cierta dificultad del movimiento del agua a través del suelo, lo que se manifiesta por la existencia de motea duras en el perfil.

Otro factor que no deja de tener importancia es la presencia de la capa freática en casi todos los casos observados, cuya dinámica, que guarda relación estrecha con la variación del caudal del río, reduce en alguna forma la profundidad efectiva del suelo ya que comúnmente se encuentra entre 100 y 130 cm de la superficie. Además, los suelos absorbentes que existen en algunos sectores pueden provocar ciertos trastornos a los cultivos por deficiencia hídrica, principalmente en la época de ausencia relativa de lluvia, o sea que no son suelos aptos para almacenar humedad.

Otro problema que atenta contra la integridad física de estos suelos es la erosión lateral que ocasiona considerables dislocamientos de volúmenes de tierra por efecto de las crecientes o desbordamientos de los ríos en la época lluviosa.

En líneas generales, las prácticas de manejo especificadas para la Clase II son aplicables para estos suelos, construyendo además pequeñas obras de avenamiento para la evacuación de las aguas de lluvia o de inundación, las cuales se empozan en sectores ligeramente de presionados. La utilización de estas tierras está orientada al cultivo de especies agronómicas de corto período vegetativo cuyo ciclo de desarrollo no coincida con las crecientes periódicas o estacionales, tales como arroz, maíz, legumbres y hortalizas. El plátano y el banano encuentran condiciones muy favorables para su crecimiento y producción, ya que las inundaciones son de corta duración y poca intensidad y los frutales podrían sufrir efectos de la influencia de la capa freática.

ii. Subclase IIle

Agrupar suelos ligeramente inclinados, moderadamente profundos a profundos, francos arcillosos, a veces arcillosos muy porosos y friables, y tienen una alta capacidad de retención hídrica. Químicamente son de reacción fuertemente ácida a ligeramente ácida, con proporciones bajas a moderadas en fósforo y potasio; la dotación de calcio y magnesio es equilibrada.

Las limitaciones de uso están ligadas estrictamente con la pendiente ligeramente inclinada, con lo cual los suelos quedan expuestos al peligro de la erosión hídrica. Las unidades edáficas que forman esta subclase son los suelos pertenecientes a los Tropudalf, Paleudalf y Paleudol.

iii. Subclase IIles

Son suelos de topografía ligeramente inclinada, profundos, porosos y muy friables. Las limitaciones de uso están dadas por su naturaleza química, y la reacción es por lo general fuertemente ácida a muy fuertemente ácida y con presencia de niveles de aluminio cambiante, probablemente tóxico para determinadas especies agronómicas.

Presentan una fertilidad natural baja y son deficitarios en elementos nutricionales. Las principales áreas con estas limitaciones se encuentran en la margen izquierda del río Chucunaque, entre sus afluentes Tupiza y Membrillo. Los suelos incluidos pertenecen al Grande Grupo Haplortox.

iv. Subclase Illesw

Los suelos que forman esta subclase son predominantemente arcillosos, de topografía ligeramente inclinada, superficiales a moderadamente profundos. Estos suelos tienen una reacción fuertemente ácida a medianamente ácida y por lo general son de fertilidad moderada.

El problema fundamental, aparte del peligro de erosión hídrica, es la pobre estructuración y el alto contenido de arcillas plásticas del tipo montmorillonítico, que se tornan muy plásticos y pegajosos cuando están húmedos y muy duros y compactos cuando se secan, dando lugar a cuarteaduras o agrietamientos de tamaños variables. Esta característica crea problemas en el laboreo del terreno y le infieren un drenaje interno restringido. Esta subclase está formada por los suelos Cromustert Udico.

En términos generales, los sistemas de manejo y conservación para los suelos de las subclases Ille, Illes y Illesw deben concentrarse en la aplicación de prácticas para el control de la erosión, como surcos en contorno, cultivos en fajas y terrazas; en el incremento de la fertilidad mediante un programa especial en el cual se debe tener en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de los cultivos, la incorporación de correctivos sólo en casos económicamente justificables, la adición de material orgánico y la inclusión de leguminosas dentro de un plan de rotación de cultivos. Estas prácticas serán complementadas para el caso de los suelos de la subclase Illesw con araduras adecuadas y buena roturación de la capa superficial, coincidiendo necesariamente con un porcentaje de humedad adecuado; además se requieren trabajos de drenaje, principalmente en las áreas casi niveladas para evacuar las aguas de lluvia que quedan empozadas.

Estas tierras pueden ser apropiadas para maíz, arroz, cítricos, sandía, zapallo, caña de azúcar, ñame, pina, maracuyá, frutales y forestales.

5.3 Descripción del Medio Biofísico

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

5.3.1 Vegetación

En el inventario de la flora de la vegetación como de la fauna se realizó en mayo de 2024; este inventario se hizo haciendo recorrido por el área del proyecto observando e identificando las diferentes especies de la flora y de la fauna existente en la zona objeto estudio y a su vez determinar cuáles serán removidas.

5.3.2 Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Matorrales

5.3.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

Es preciso señalar que en el área del proyecto fue intervenida, y no existe ningún tipo de vegetación, donde hay solo material de relleno.

ESPECIE DE FLORA EXISTENTE EN EL TERRENO				
NO.	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD PARA ELIMINAR
1.	GUAYACAN	<i>Guaiaacum officinale</i>	2	0

El área del proyecto fue sometida a una limpieza, en la cual fue removida la vegetación secundaria, solo quedando 2 unidades de Guayacam

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies.



Evaluación de la Flora y Fauna del Entorno

Metodología

La recopilación de datos para este estudio del terreno se realizó en la provincia de Azua. Para los trabajos de campo se realizaron varios viajes al área. Para el inventario florístico, De acuerdo con la metodología que se ha estado implementando para los estudios de impactos ambientales, el cual consiste en recorrer el terreno en transectos

lineales, anotando y/o colectando todas las plantas al alcance de la vista, a fin de que el inventario sea lo más completo posible.

En este caso se hicieron transectos a todo lo largo del área, se tomaron fotos satelitales con Drones, hicimos un recorrido completo en toda el área donde se realizará el proyecto. Se considera que esta forma de muestreo permitiría, además de hacer un inventario del lugar, describir los diferentes ambientes del área. También se tomó en cuenta el entorno cumpliendo con los mandatos reglamentados por la Ley 64-00 de Medio Ambiente.

Se describieron y se fotografiaron las diferentes especies, Todas estas plantas fueron determinadas como endémica o nativa de la zona, de bosque seco. No son introducida por las manos del hombre. Algunas llegan por las semillas consumida por las aves que habitan en el mismo lugar, por ejemplo, Las culebras, Rolones, Araña, Ranas, Ratones, paloma, Avispa, chicharras y hormigas y otros.

Metodología de las especies de la fauna

El levantamiento de las informaciones de línea base sobre el proyecto “De una estación de servicios...” fue realizado durante el mes de octubre del año 2024.

Para interpretar la relación de las especies de la fauna inventariadas con las unidades de vegetación presentes y sus diferentes hábitats, se tomó en cuenta los ambientes identificados y caracterizados en el estudio botánico de este proyecto. Debido a que el objetivo principal fue el de inventariar las especies que se encuentran en el lugar, En la parte internas solo se encontró una especie de Guayacán. se empleó el método de transecto sin distancia fija (Ralph, 1994) para el caso de la avifauna, el cual consiste en registrar las especies identificadas mientras se camina en una línea recta. En la evaluación de los reptiles se empleó el método de búsqueda intensiva a lo largo de todo el transecto utilizado para la observación de las aves.

Posteriormente, en la fase de gabinete se elaboró un inventario con las especies identificadas en el que aparecen ordenadas por grupos faunístico, género, especie, abundancia de las especies más representativas, estatus (nativa, endémica, residente, y migratoria).

Resultados Florísticos

Composición florística

En el área de estudio solo se visualizó en la parte interna, una especie o planta de Guayacán. Esta pertenece a la familia a Zygophyllaceae. En la parte exterior o a su alrededor unas 16 especies de diferentes géneros y familia ya mencionado.

Las familias con mayor número de especies fueron: Euphorbiaceae 15% Caesalpiniaceae 14% Fabáceas 12% Linaceae 10% Y Zygophyllaceae con 8% especies.



La gran diversidad de especies está ligada al clima del lugar, pues las familias con mayores números de especies son pioneras en suelos secos.

Estatus biogeográfico

De las especies reportadas es este estudio: 14% nativas, 12% endémicas, 15% naturalizadas por las semillas comidas por las aves. Y estas realizan sus necesidades.

-Vegetación de bosque en regeneración

Esta unidad de vegetación se caracteriza por estar representada por una gran diversidad y abundancia de especies de la flora, que sirven de alimento, refugio,

anidamiento, y descanso a las diferentes especies de la fauna que prefieren este ambiente.



LISTA DE LA ESPECIES DE LA FLORA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Lino	Linum usitatissimum	lináceas
sábila	Xanthorrhoeaceae	Asphodelaceae
Gramíneas	Gramineae	herbáceas
cundiamor	Momordica charantia L.	Cucurbitaceae
Tuatúa	Jatropha gossypifolia	Euphorbiaceae
Carga agua	Senna angustisiliqua	Caesalpiniaceae
caimito	Chrysophyllum Cainito	Sapotaceae
Bayahonda	Prosopis juliflora	Mimosaceae
Anón	Annonaceae Hannona S..	Annonaceae
Palo de burro	Andira inermes	Fabaceae
Cambrón	Rhamnus catharticus	Rhamnaceae
Catus	Cactáceas	Cactáceae
Guasábara	Cylindropuntia x vicipara	Cactaceae
Nin o Neen	Azadirachta indica	Meliaceae

LEYENDA

Tipo Biológico (TB): **Status Biogeográfico (ST):** **Rango de abundancia (RA):**

A = Árbol

E = Endémica

Ab= Abundante

Ar = Arbusto

N = Nativa

H = Hierba

Ic = Introducida cultivada **Es**= Escasa

L = Liana o Trepadora

Nat = Naturalizada

R= Rastrera



Vista 2024



Vista 2016



Vista actual del terreno



Vista del Entorno

5.4 Hidrología

Ubicación de pozos monitoreos	de de	Latitud (mN)	Longitud (mE)	Observaciones
Pozo 1		2049717	307704	Se Elaborará pozos de observación durante la Construcción
Pozo 2				Se Elaborará pozos de observación durante la Construcción
Pozo 3				Se Elaborará pozos de observación durante la Construcción
Nivel freático (profundidad):		120m	El nivel freático en esta zona, supera los 120 metros	
Temperatura:		32°C	Temperatura media año 2010 a 2017	

5.5 Tipo de Geología, Rocas y Suelos

Tipo de suelo:	Los suelos son Clase III
pH del suelo:	6.6-7.3 - neutro
Tipo de roca	Volcánica

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

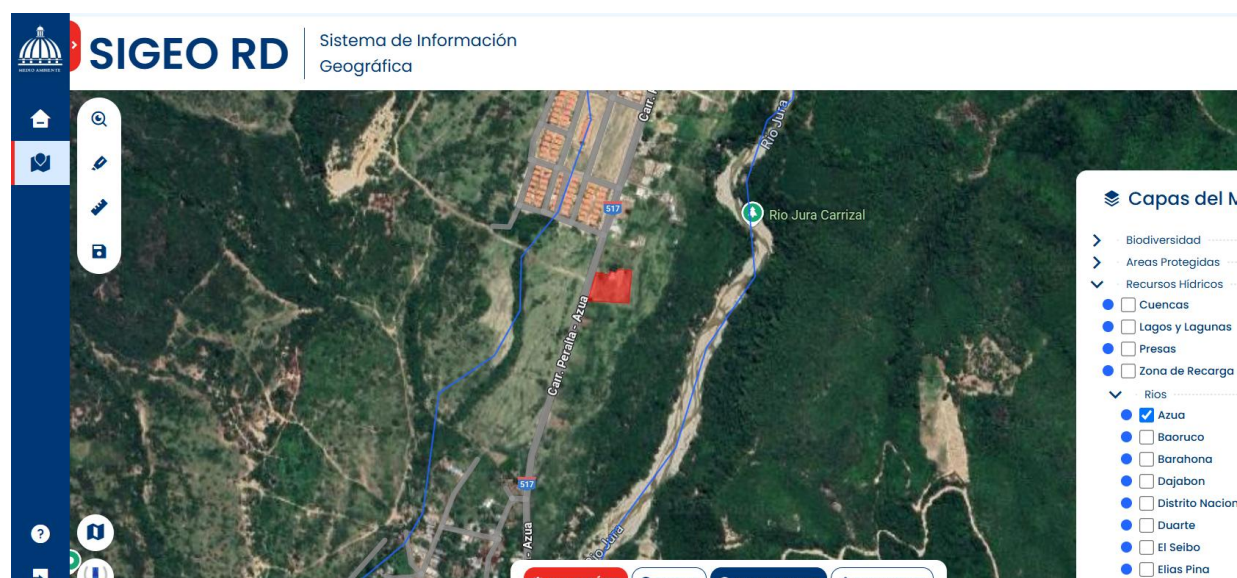
Las fallas geológicas están en la cordillera septentrional, al Norte del Valle del Cibao; la Hispaniola, al Sur del Valle del Cibao; el límite de las placas tectónicas norteamericanas y las placas tectónicas del Caribe que pasan al Norte de; la de Camú, al Sur

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (fallas, taludes, etc.)

Mapa de Fallas	El área donde se Instalará

5.5.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrara el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (Río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio Jura	Rio	195	Conservado
Arroyo Maleno	Arroyo	148	Desgradado



5.5.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
☐	Elija un elemento.	☐	☐
☐	Elija un elemento.	☐	☐
☐	☐	☐	☐

No se han Identificado Cuerpos de agua subterráneo en el área.

5.6 Descripción de Infraestructuras y servicios Públicos

En el plano de los servicios públicos, el Municipio PERALTA de la Provincia Azua, de todos los servicios electricidad, acueducto potable, centro de salud y centros educativos

5.6.1 Agua Potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de Almacenamiento	Volumen de Consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	ACUEDUCTO	Cisterna	0.75
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua	POZO		0.75

5.6.2 Aguas Residuales

5.6.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser Producida

Fase de construcción (m³/día): 0.5

Fase de operación (m³/día): 0.8

5.6.2.2 Descripción sistema de tratamiento de aguas residuales

El agua residual recibira tratamiento por camara septica

5.6.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema)

Dado que la zonz no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, las aaguas residuales tratadas, seran infiltradas al subsuelo.

5.6.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM)

19Q mE, mN. Esta será ubicada dentro del polígono de construcción

5.6.3 Drenaje pluvial

5.6.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial

El Drenaje Pluvial del area del proyecto corresponde al drenaje del area del proyecto se corresponde al drenado natural, cuya pendiente se rige al suroeste del proyecto.

5.6.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas)

Drenaje natural asociado al alcantarillado de la zona

5.6.4 Energías (electricidad y combustibles)

5.6.4.1 Fuente/empresa distribuidora:

La Energia Electrica sera suministrada por EDESUR

5.6.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

700 kw/mes

5.6.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica

Se evaluara la instalacion de una huerta solar como fuente arternativa de suministro de energia

5.6.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad del Generación (kW)	Tipo de Combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	25	Gasol	Tanque de metal sobre muro	Elija un elemento.	60
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

No	Capacidad del Generación (kW)	Tipo de Combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.6.5 Residuos sólidos no peligrosos

5.6.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo			
Madera	Manejo de areas verde	200	
Papel/cartón	Area General y Tienda	200	
Tejido/tela			
Plástico	General y Tienda	100	
Vidrio	Entrada cliente yTienda	200	
Metal	Mantenimiento	50	
Otros.			
Total, de residuos		750	Ayuntamieto

5.6.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

El almacenamiento de residuos solido se dara de conformidad al diseño de la estacion, en lo cual se almacenan en una caseta cerrada para tales fines.

5.6.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Los residuos seran depositados en zafacones colocados al lada de las islectas, desde donde seran trasladados a al area de almacenamiento de reciduos.

5.6.6 Residuos peligrosos y Especiales

5.6.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico	Envases de aceite	20	Son los envases de aceites correspondientes a mantenimientos y uso de visitantes
Inflamable	Limpieza derrame	50	Material solvente de recolección de derrames (Arena)
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.6.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos

Separación

5.6.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos

Gestores Autorizados

5.6.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad

No Disponible

5.6.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generación de Energía	30	Residuo procedente del mantenimiento del generador
Residuos electrónicos	Generales	5	Lámpara y bombilla sustituidas
Escombros de construcción	Área General	50	Residuos de Partes Eléctricas y Metálicas

Tipo de residuo peligroso	Sector generación de residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Otro r. especial1			
Otro r. especial2			
Total de Residuos		55	

5.6.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo.

Separacion

5.6.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales.

Gestores Autorizados, según el tipo de residuos

5.6.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo.

No Disponible

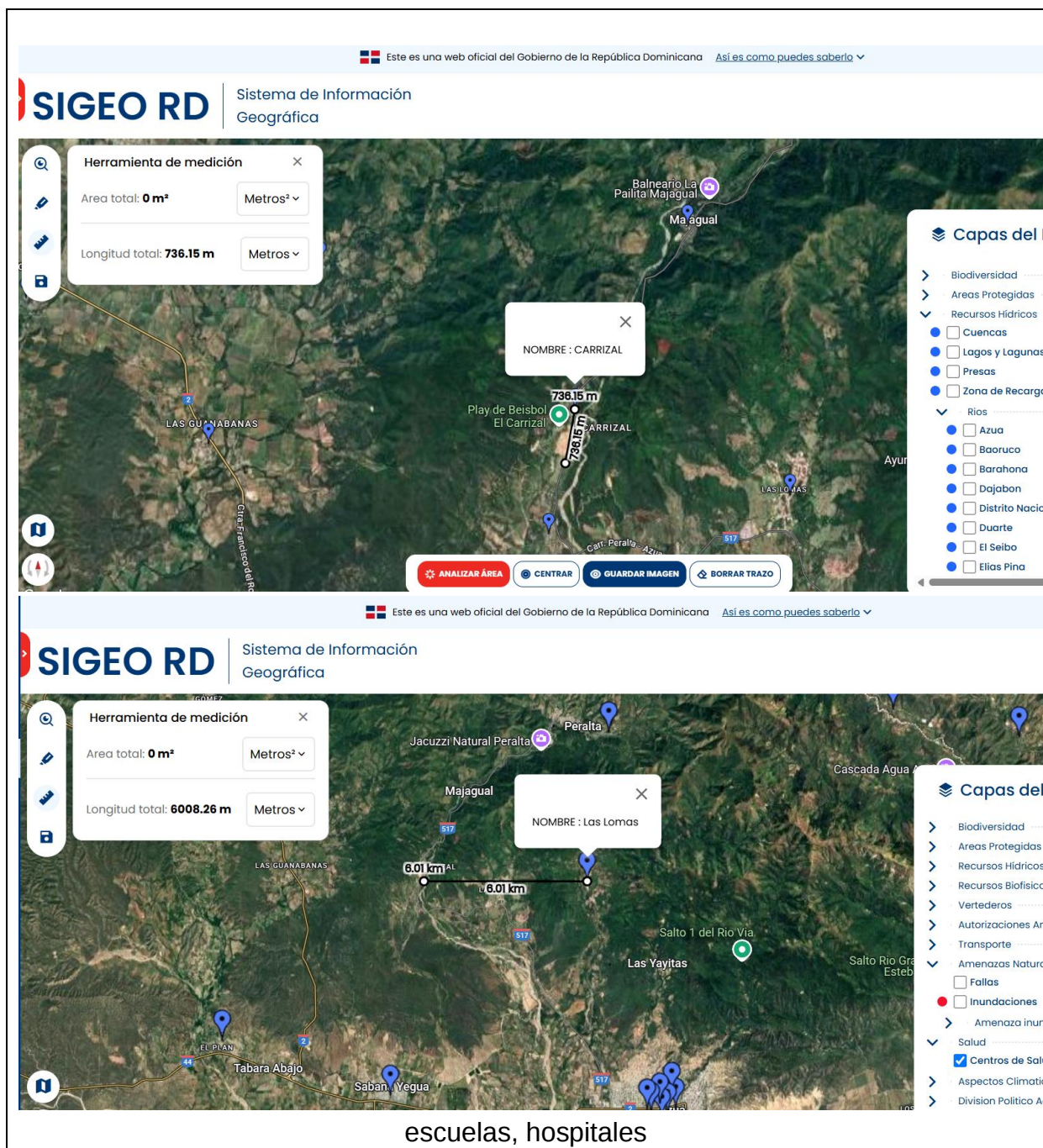
5.6.7 Otras infraestructuras o servicios.

No.	Nombre del elemento de interés	Característica técnica	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones momento estudio	al del
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	750	15	EXISTENTE	
2	Acueducto, tanque/cisterna, bomba de agua potable comunitaria				
3	Centro estudio oficial,	ESCUELA	740	EXISTENTE	

No.	Nombre del elemento de interés	Característica técnica	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones momento estudio	al del
	Hospital y clínica	HOSPITAL	6008	EXISTENTE	
	Alberge oficial de emergencia				
4					
5					
6					
7					
8					



Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)





Relación del proyecto con relación a Ríos y Arroyos



Relación con relación a Vías de Comunicación

6 Descripción del entorno social:

6.1 Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: Población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la del proyecto.

Descripción Provincial

La provincia de Azua es una de las 31 provincias de la República Dominicana. Se encuentra en la región Sur, especialmente en la de Valdesia.

Su municipio cabecero y ciudad más poblada es Azua de Compostela. Aparece mencionada en la primera Constitución de la República Dominicana, en 1844, con el nombre de provincia de Compostela de Azua.

Historia

La provincia de Azua, una de las más antiguas de la República Dominicana, tiene una historia rica y vinculada al desarrollo del país desde la época colonial. Fue fundada en 1504 por orden del gobernador Nicolás de Ovando, convirtiéndose en una de las primeras poblaciones establecidas por los colonizadores españoles en la isla. Su ubicación estratégica en la costa sur facilitó el comercio y la comunicación con otras regiones, convirtiéndola en un punto clave para la economía de la época.

Durante la colonia, Azua fue un importante centro agrícola y ganadero, actividades que la sostuvieron económicamente a lo largo de los siglos. Sus fértiles tierras permitieron el cultivo de caña de azúcar, tabaco y otros productos que abastecían tanto a la colonia como a mercados internacionales. Sin embargo, también fue escenario de múltiples ataques por parte de corsarios y piratas, lo que llevó a la construcción de fortificaciones para la defensa del territorio.

En el siglo XIX, Azua jugó un papel crucial en la lucha por la independencia dominicana. Fue en su territorio donde se libró la célebre Batalla de Azua el 19 de marzo de 1844, apenas días después de la proclamación de independencia. En esta batalla, las fuerzas comandadas por Pedro Santana y Antonio Duvergé enfrentaron a las tropas haitianas que avanzaban con el objetivo de recuperar el territorio. Este acontecimiento tuvo un impacto significativo en el proceso independentista y en la historia de Azua, consolidándola como un escenario clave en los enfrentamientos de la época.

Durante el siglo XX, la provincia de Azua atravesó diversas transformaciones económicas y sociales. La mejora de las infraestructuras viales fortaleció su conexión

con otras regiones, favoreciendo el comercio y el desarrollo de sectores como la agroindustria y la pesca. Además, la provincia ha sido reconocida por su producción agrícola, especialmente de frutas y vegetales, así como por la implementación de proyectos de energía renovable, aprovechando sus condiciones climáticas y geográficas.

En la actualidad, Azua es una provincia caracterizada por su arraigada identidad cultural y sus tradiciones. Sus habitantes conservan costumbres y celebraciones, entre ellas las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de los Remedios. Su entorno natural, que incluye playas, montañas y ríos, le otorga un atractivo potencial para el turismo. A lo largo del tiempo, Azua ha desempeñado un papel significativo en la historia de la región, reflejando su capacidad de adaptación y evolución frente a diversos desafíos

Superficie: Puesto 4.º

- Total 2.682,5 km²

Límites: La provincia de Azua tiene el Mar Caribe al sur, las provincias Peravia y San José de Ocoa al este, la provincia de La Vega al norte y nordeste, la provincia de San Juan, al norte y noroeste, y las provincias Azua y Barahona al oeste.

Municipios:

Azua de Compostela, municipio cabecero
Barreras (D.M.)
Barro Arriba (D.M.)
Clavellina (D.M.)
Doña Emma Balaguer Vda. Vallejo (D.M.)
Las Barías-La Estancia (D.M.)
Las Lomas (D.M.)
Los Jovillos (D.M.)
Puerto Viejo (D.M.)

Estebanía

Guayabal

Las Charcas

Hatillo (D.M.)
Palmar de Ocoa (D.M.)
Las Yayas de Viajama

Villarpando (D.M.)
Hato Nuevo Cortés (D.M.)
Padre Las Casas
La Siembra (D.M.)
Las Lagunas (D.M.)
Los Fríos (D.M.)

Peralta

Pueblo Viejo

El Rosario (D.M.)

Sabana Yegua

Proyecto 4 (D.M.)
Ganadero (D.M.)
Proyecto 2-C (D.M.)

Tábara Arriba

Amiama Gómez (D.M.)
Los Toros (D.M.)
Tábara Abajo (D.M.)

Economía

Agricultura

Azua es una provincia con escasas lluvias, ubicada en el mismo trayecto del sol, lo que le confiere un clima semidesértico. En esta región se cultivan y crían animales típicos de este tipo de ambiente. El 27.3% de la superficie total del municipio de Azua está dedicada a actividades agropecuarias.

La mayoría de los campesinos trabaja en minifundios, utilizando tecnología anticuada, como arados manuales, bueyes, hachas y machetes, lo que les permite vivir en una economía de subsistencia. Sin embargo, la superficie agrícola se concentra en propiedades de tamaño medio, donde se utiliza tecnología combinada, predominando la mecanización. Las grandes propiedades están en manos de grandes productores.

Los principales cultivos de Azua incluyen tomate, banana, ají, cebolla, sixal, cereales, raíces y tubérculos. La Ley 409 ha favorecido a la provincia con la instalación de empresas agroindustriales.

Acuacultura

Azua cuenta con varios proyectos de crianza de camarones. Inicio con el “Proyecto Dominicano-Chino” ya que fue establecido entre el gobierno dominicano y el de Taiwán. Actualmente se cuenta con un total de 43 hectáreas y 34 estanques.

Minería

Actualmente se han establecido tres compañías de exploración de hidrocarburos, dos en las cuencas de Azua.

Industria

Las primeras industrias de Azua se dieron en los primeros decenios del siglo XX. Esta provincia consta de 9 panaderías, 5 descascaradoras de café, 5 talleres de ebanistería, 3 fábricas de cigarrillos, 2 sastrerías, 1 taller de vulcanización, 1 fábrica de chancletas y una fábrica de chocolate.

Turismo: El principal atractivo turístico actual de la provincia, aunque de menor actividad que en la provincia Independencia, es el Lago Enriquillo. La María, fuente de agua próxima a PERALTA, es frecuentada por los lugareños. La Sierra de PERALTA, con su Parque Nacional Sierra de PERALTA, tiene un gran potencial ecoturístico que no ha sido explotado.

Población

Según el censo de 2010, la provincia cuenta con una población de 214,311 en una superficie de 2,682 km² para una densidad de población de 80 habitantes por km², de las personas habitantes, 112,885 son hombres y 101,426 mujeres, de esta población 165,403 residen en áreas urbanas y 48,908 en zona rural.

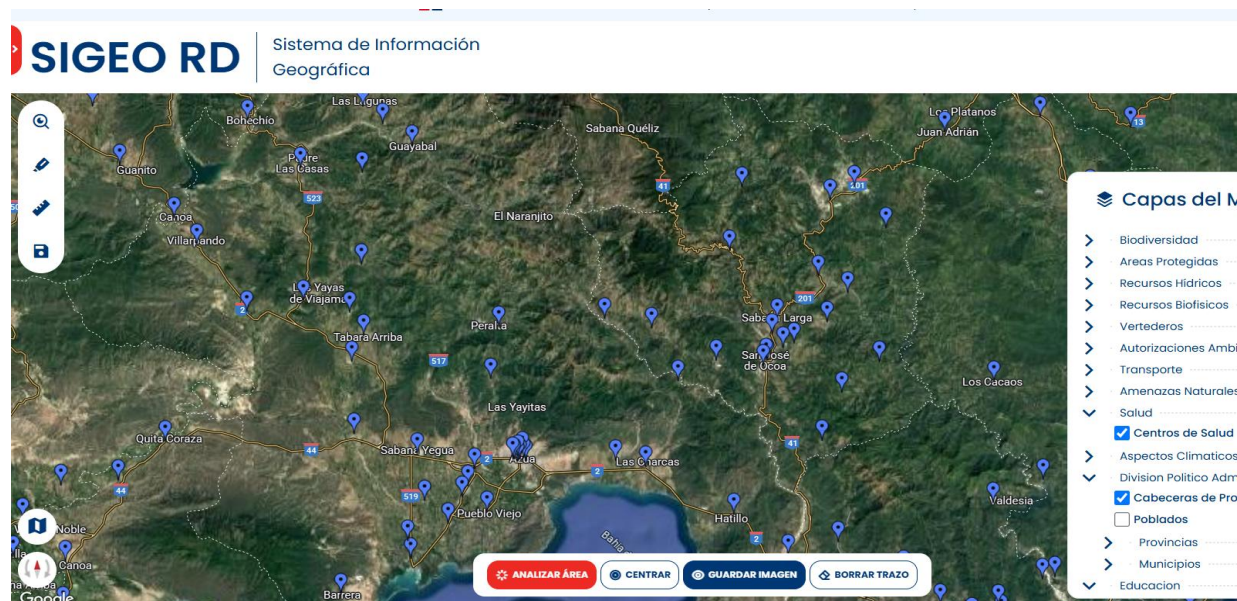
Vivienda

La Provincia Azua, según datos del censo 2010, cuenta con unas 61,223 viviendas de las cuales 54,369 son independientes, cuenta con 446 apartamentos, 2,945 piezas en cuartería, 90 barracones, 1,858 viviendas compartidas con negocios, 809 locales no construidos para habitación, 647 otra vivienda particular y 59 viviendas colectivas

Servicios

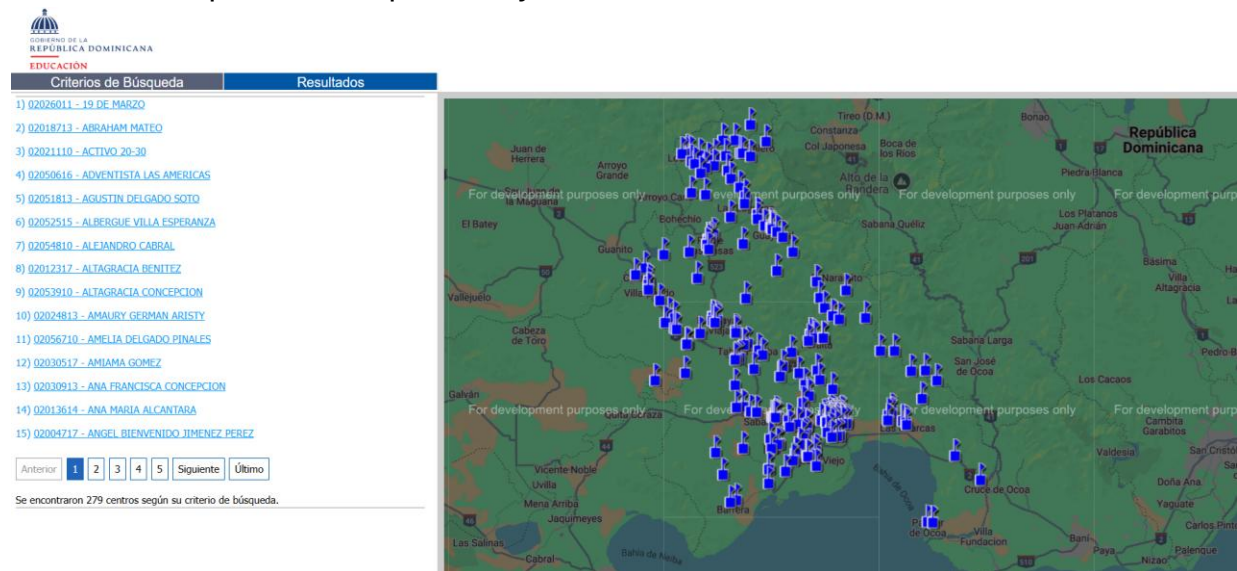
Salud

La provincia cuenta con 4 Hospitales generales especializados y 50 centros de Primer Nivel.



Educación

Actualmente la provincia Azua cuenta con un total de 277 centros educacionales, de ellos 241 son públicos, 36 privados y 1 centro semioficial.



Energía Eléctrica

Del total de 54,514 hogares que posee la Provincia Azua, 50,112 reciben energía del tendido eléctrico, 546 reciben energía de lámparas de gas propano, 1,728 de lámpara de gas de kerosene, 62 usan planta propia, 2,066 se iluminan de otras fuentes.

Agua Potable

Del total de 54,514 hogares que posee la provincia Azua, 14,787 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 25,729 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 4,352 reciben agua de una llave de otra vivienda, 1,405 reciben del acueducto en llave pública, 2,078 reciben agua de un tubo de la calle, 2,371 reciben agua de un manantial, río y/o arroyo, 38 reciben agua de lluvia, 1,533 reciben agua de Pozo, 1,698 reciben agua comprándola en camión tanque y 523 reciben agua de otras fuentes.

Servicios Sanitarios

Del total de 54,514 hogares que posee el Provincia Azua, 20,333 usan Inodoros, 19,031 de uso exclusivo, 1,302 usan Inodoros de uso compartido, 25,520 usan letrinas, 18,037 usan letrina de uso exclusivo, 7,483 usan letrina de uso compartido y 8,661 no tienen servicios sanitarios.

Eliminación de Basura

Del total de 54,514 hogares que posee el Provincia Azua, a 43,668 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 198 le es recogida por empresa privada, 6,189 la queman, 1,877 hogares la tiran en el patio o solar, 681 la tiran al vertedero, 1,684 la tiran al río o cañada y 217 usan otras fuentes.

Descripción Municipal

Peralta, (también denominado Peralta, es un municipio de la República Dominicana, que está situado en la provincia de Azua. El municipio se encuentra situada en la región suroeste de la República Dominicana, cercana a la Sierra de Azua, que es una prolongación de la Sierra Haitiana de Masif de la Selle, la cual llega al territorio del municipio por la Península de Tiburón y se dirige hacia el este en distintas estribaciones, cruza varias provincias y se dirige a las costas del país. Se localizada, al Norte Vallejuelo, al sur Cristóbal, al Este Galván y al Oeste Villa Jaragua.

Conocida como la “Ciudad y Capital de la Uva”, es la capital de la provincia de Azua en el valle del mismo nombre, en el suroeste de la República Dominicana y se encuentra a 180 kilómetros al oeste de la capital nacional, Santo Domingo, cerca de la orilla del lago Enriquillo, el lago más grande del Caribe.

Historia

Antes de la conquista y colonización de La Española, el lugar era un nitainato perteneciente al Cacicazgo de Jaragua.

Fundado en 1546 como villa a partir de un hato ganadero de la banda oeste, años después fue despoblada junto con la Villa de San Juan siendo refundada en 1735 cuando fue repoblada y sus vecinos disfrutaban de sus tierras que eran del distrito de Azua.

El 13 de marzo de 1844 tuvo lugar en el municipio un enfrentamiento entre tropas haitianas y dominicanas en la denominada Batalla del Bautismo de Sangre, celebrada en el ahora municipio de Galván, Provincia Azua.

El municipio fue escenario también de las luchas restauradoras, donde se inició la primera jornada bélica con el asalto a la comandancia de Peralta, acción dirigida por Cayetano Velásquez.

Una Ley del Congreso Nacional del año 1942, elevó a Peralta a la categoría de cabecera de la Provincia de Azua, siendo inaugurada el 18 de marzo de 1943, durante la época de Trujillo. Fecha que es celebrada el 10 de marzo por los moradores del lugar, pues fue en esta fecha que se hizo el anuncio.

Economía

Para dar apoyo a la economía agropecuaria, se han establecido Organismos Estatales de Apoyo, como son: Consejo de Desarrollo Dominicano, CODOCAFE, INUVA, PROPEUR, Desarrollo Fronterizo, Vitivinicultores, Distrito de Riego de la Hoya del Lago Enriquillo, Agricultura, Banco Agrícola de la República Dominicana, PROMIPIME. BANCO ADEMI, COOPACRENE, COOPASPAZO entre otras.

Los cultivos más importantes del municipio son: el café y la uva. El municipio de Peralta fue el primero en exportar café hacia mercados alternativos de Europa, y para la industrialización de la uva se construye una fábrica para la elaboración de vinos, mosto, alcohol y mermelada, con la asesoría del Gobierno de Italia y de España.

La uva llega al continente americano en el segundo viaje de Cristóbal Colón. Siendo introducida en Peralta. Las primeras plántulas de café fueron introducidas en 1735 desde Haití.

La uva de mesa: Red Globe o Globo Rojo, es la innovación del momento, a partir de la instalación del Cluster de la Uva.

Aparte se cultiva de manera minoritaria plátano, mango, habichuelas, la chinola, miel, gandúles, molondones...

Población

Según el censo de 2010, el de Peralta municipio cuenta con una población de 15,257 personas en una superficie de 129.4 km² para una densidad de población de 118 personas por km², de los habitantes, 8,189 son hombres y 7,068 son mujeres.

Vivienda

El municipio Peralta, según datos del censo 2010, cuenta con unas 3,591 viviendas, entre las cuales están, 3,374 casas independientes, 16 apartamentos 78 piezas en cuartería o parte atrás, 3 barrancones, 85 viviendas compartidas con negocios, 12 locales no construidos para habitación, y 22 otra vivienda particular y 1 no tiene

Demanda Servicios

Salud

En el Municipio de Peralta existen 5 centros médicos de primer nivel y 1 hospital municipal general especializado.

Educación

Actualmente en Peralta se imparte la enseñanza a los niños y jóvenes esencialmente mezcladas con la enseñanza pública, tales como escuelas primarias, liceos, politécnicos, y las entidades privadas como son los colegios, las academias (que imparten educación complementaria como idiomas e informática) entre otros

El municipio cuenta con un total de 16 centros educativos de los cuales 15 son del sector público y 1 es del sector privado.



Criterios de Búsqueda

Resultados

1) 02026011 - 19 DE MARZO
2) 02028313 - CANADA DE MANACIA
Dirección: paraje el gajo de las flores
3) 02026813 - CARRIZAL
4) 02055575 - CLEMENTE MARTINEZ
5) 02077491 - CREADO POR ERROR (respara)
6) 02055575 - EL HIGUERO
7) 02027912 - EL PINAL
8) 02056092 - FPES-PERALTA
9) 02077491 - HERMANA DOLORES GARCIA ALCARAZ
10) 02028011 - LA VERDEA ATRAVEZADA
11) 02027016 - MAJAGUAL
12) 02025818 - NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
13) 02026417 - PERALTA
14) 02026417 - POLITECNICO PROF. HECTOR BIENVENIDO PEREZ
15) 02028115 - PROF. ALTAGRACIA YOCASTA RAMIREZ BEYES

Anterior

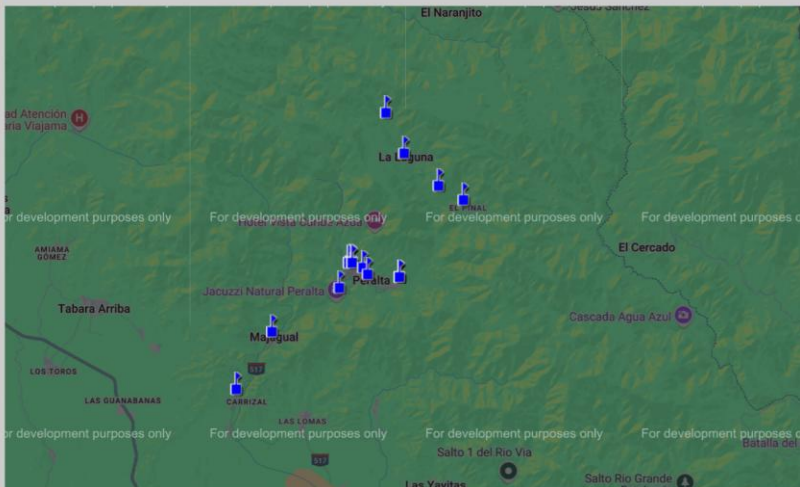
1

2

Siguiente

Último

Se encontraron 18 centros según su criterio de búsqueda.



Agua Potable

Del total de 3,204 hogares que posee el municipio Peralta, 831 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 1,283 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 408 reciben agua de una llave de otra vivienda, 49 reciben del acueducto en llave pública, 36 reciben agua de un tubo de la calle, 542 reciben agua de un manantial, río y/o arroyo, 11 reciben agua de lluvia, 31 reciben agua de Pozo, 3 reciben agua comprándola en camión tanque y 10 reciben agua de otras fuentes.

Energía Eléctrica

El Municipio de Peralta, cuentan con suministro de energía eléctrica de Distribuidora de Energía del Sur. (EDESUR), del total de 3,204 hogares que posee el municipio de Peralta, 2,363 reciben energía del tendido eléctrico, 55 reciben energía de lámparas de gas propano, 614 de lámpara de gas de kerosene, 19 usan planta propia, 153 se iluminan de otras fuentes.

Servicios Sanitarios

Del total de **3,204** hogares que posee el municipio Peralta, 745 usan Inodoros, 684 de uso exclusivo, 61 usan Inodoros de uso compartido, 1,241 usan letrinas, 817 usan letrina de uso exclusivo, 424 usan letrina de uso compartido y 1,218 no tienen servicios sanitarios.

Eliminación de Basura

Del total de 3,204 hogares que posee el municipio Peralta, a 2,281 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 10 le es recogida por empresa privada, 76 la queman, 682 hogares la tiran en el patio o solar, 23 la tiran al vertedero, 111 la tiran al río o cañada y 21 usan otras fuentes.

6.2 Información al Público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

Se ha colocado un letrero informativo en el área del proyecto de conformidad a lo establecido en la ley.





6.2 Participación social, información al público y vista pública	
6.2.1 Resumen de la actividad	
Fecha de la vista pública:	31 enero 2025
Total, de asistencia a vista pública:	27
Por ciento de personas a favor del proyecto	100
Por ciento de personas en contra del proyecto	0
Participación del Ministerio: - Dirección Provincial: - Participación Social: - Nivel Central:	☐ ☐ ☐
Lugar de presentación de vista pública: Iglesia Fundamentos Biblicos	
Conclusión del proceso de participación social: El proyecto está dentro de un ámbito de aceptación favorable.	
Observaciones del proceso de participación social: En sentido general los comunitarios están de acuerdo con el proyecto, siempre que se cumpla el compromiso social	



6.2.2 Desarrollo de la Actividad

La actividad estuvo a cargo del Ing. Rafael Peña, el cual, inicio, agradeciendo a los participantes por asistir y procedió a la presentación de la mesa de honor y los invitados al evento. A la actividad fueron invitadas las autoridades Municipales, cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Juntas de Vecinos y Público En General.

La actividad fue pautada para celebrarse en el parquecito de los multis; pero para mayor comodidad de los asistentes, la actividad fue movida a la iglesia Fundamentos Bíblicos, ministerio que dirige el complejo habitacional Nueva Esperanza.

Presentada la mesa de honor el Ing. Rafael Peña Invito a uno de los asistentes a elevar una oración, agradeciendo a Dios, dando gracias por la actividad y pidiendo que de esta podamos sacar los mejores resultados. Esta oración estuvo a cargo del pastor José Rojas, ministro



Cuilmínada la invocación por parte del pastor Rojas, El Ing. Peña realizó una breve introducción de las cuales dijo que:

El Art. 38 de La Ley 64-00 establece que todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener el permiso o la licencia ambientales

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental no solamente requiere una evaluación del impacto de proyectos y programas sobre el ambiente biofísico sino también sobre el ambiente social.

La Ley 64-00 reconoce que el ser humano es parte del medio ambiente y que los procesos sociales y biofísicos están interconectados

Las vistas publica forma parte de los procesos de participación pública conferida en la ley como instrumento de gestión.

Para el caso de los proyectos de Estaciones de servicios y Plantas Envasadoras de GLP, deberán acogerse a la resolución 014-2017 las cuales ordena que deberán presentar de conjunto con su solicitud una Declaración de Impacto Ambiental DIA, que es lo que le compete al proyecto Estación de Servicios Carrizal



El Ing. Peña expuso que Para la evaluación del impacto ambiental del proyecto se han considerados los principales factores o medios implicados en el área del proyecto. Físico, Biótico y Socioeconómico.

Que en cuanto a medio físico a partir de los datos existentes de la zona se han evaluado las condiciones climáticas, la Geología, Geomorfología, Suelo e Hidrología

Que en lo relativo al medio biótico se evaluar la flora y la fauna y que se realizó una evaluación socioeconómica de la cual forma parte esta

En igual sentido el Ing. Peña presento los impactos ambientales que generara la construcción y operación del proyecto y las medidas a tomar para evitar, controlar y/o mitigar estos.





Concluida la participación del Ing. Peña, se procedió a motivar la participación del publico

6.2.3 OPINIONES Y PARTICIPACIONES COMUNITARIA

Rubén Darío Peralta Dice - Mi pregunta es sencilla, van a vendar también combustible de lámparas verdad?



Responde Rafael Peña Tejada, yo entiendo que, si porque las estaciones de aquí venden kerosene, pero podemos llamar a Luis José y preguntarle porque así nos enteramos del todo, porque hasta ahora lo que tengo entendido que se van a vender son los combustibles básicos, pero se los preguntamos porque entra dentro del negocio.

Rubén Darío Peralta Argumenta: Estamos en una zona particular, vivimos en una montaña y tenemos que comprar y tener mucho kerosene porque hay muchos apagones, hay que usar ese gas porque la gran mayoría de las personas no se pueden permitir un inversor.

Su inquietud es válida y vamos a hablar con los desarrolladores para que ellos consideren como tal, además de que es parte de un negocio normal.

Buenas tardes soy **Cristina**, mi pregunta es si van a trabajar personas de la comunidad en el proyecto.



Responde Rafael Peña Tejada, se supone que mínimo el 80% de los empleados deben ser de aquí y entiendo que este proyecto, quizás en la construcción hayan ingenieros o trabajadores específicos que vengan de fuera, pero la mano de obra es de aquí, y es compromiso tanto de los desarrolladores como de las autoridades, exigir que sea así porque esto es de Ley.

Buenas tardes mi nombre es **Carolina Ramírez**, yo quiero saber que tan segura es la bomba porque una cosa es que nos expliquen las medidas de seguridad y otra cosa es que la cumplan.



Rafael Peña le respondió- Las Estaciones de combustible se instalan mediante una resolución que emite Industria y Comercio para la cual debe cumplir con una serie de normativas, desde el soterramiento de los tanques hasta sistemas de seguridad digitales que van controlados desde la subsidiaria que le vende el combustible, en este caso la Shell, tienen controles de que está pasando dentro de los tanques. Hasta ahora yo conozco el caso de una sola estación de combustible que tuvo una colisión, que paso en Santo Domingo donde una patana se metió bajando la 27 de febrero y perdió el control y se introdujo en la estación y tuvo un incendio, pero quizás, los bomberos les puedan hablar un poquito de la seguridad de la estaciones de combustible, le puedo asegurar que las estaciones de combustible son seguras hay mayor riesgo quizás en manejo de GLP por el hecho de que es más volátil, pero el combustible es líquido y para tener alguna reacción, debe estar contacto directo con el fuego y la expansión se da demasiado lenta porque no tiene la particularidad de ser que ocupe mucho sus gases, no sé si eso responde su inquietud.

Si, responde Carolina.

Rubén Darío Peralta En Peralta se iba a montar una Estación de combustible en el 2010, se llegó a hacer la excavación para un tanque pero luego la gente decía que era una bomba de tiempo y si nos vamos a Azua cuantas bombas de gasolina hay dentro del pueblo, en la misma sociedad, hay un liceo al lado de la bomba de Daria, todo el que va a hacer una estación de gasolina tiene que hacerlo con todo el control de seguridad y yo creo en esa seguridad de esa estación, ahora una bomba de gasolina no una bomba de gas, creo que es más segura la bomba de gasolina porque no hay tanto peligro como una de gas. Nosotros como la comunidad de Carrizal debemos saber que esto es crecimiento por todos los lados, así que felicito al inversionista, felicito a la población que está aquí de Carrizal, apoyando y para delante.

El alcalde de Peralta **Ing. Eskelin Yovelín Pérez Martínez** Saludos como están, quiero hacerle una pregunta, tanto usted como al encargado de medio ambiente, usted está aquí hoy, para ver que se esté realizando esta vista pública o vino a revisar algún estudio del proyecto.

Luis Alberto Peña Cuevas; Técnico de la dirección provincial de Azua respondió. - Nosotros venimos como observadores, nuestra función es observar que se haga la vista pública y que se cumpla con el proceso y no con la intención de revisar ningún estudio

El alcalde de Peralta **Ing. Eskelin Yovelín Pérez Martínez**. Entonces a usted ya tienen el estudio de medio ambiente aprobado y todo para la bomba.



Rafael Peña Tejada responde. - estamos realizando el estudio, esta vista pública forma parte del proceso de evaluación del estudio que estamos haciendo, como le decía en la explicación. Estamos realizando un estudio con ellos y uno de los componentes es esta vista pública según como establece la Ley como un instrumento de gestión que va dentro de este proceso, esto que estamos hablando aquí, esta charla con ustedes, lo que decía Peralta, lo que decía la joven, todo eso forma parte de lo que es la descripción de ese proceso que va dentro del estudio.

¿Entonces están dando los pasos para el permiso de medio ambiente, los demás permisos ya los tienen? tienen el uso de suelo?

Si

tienen el de los bomberos? que es uno de los compromisos también que deben de tener.

Si

¿Entonces medio ambiente todavía no se los ha aprobado?

No

¿Bien, entonces la vista pública en realidad que buscan ustedes aquí hoy?

Responde Rafael Peña Tejada, la intención de la vista pública es cumplir con un requisito de la Ley que establece la participación pública en los proyectos.

¿Esta logrado eso hoy?

Entendemos que si.

Bien, deje entonces tomar un minutito para decirle algo a la comunidad.

Yo entendía que hoy esto iba a estar repleto, incluso yo perdí una actividad que tuve que cancelar porque me lo pidieron y aparte de eso invite a unas cuantas comunidades para hablar sobre el tema de los chivos, pero habemos muy pocos aquí, ustedes saben que es un tema que nos concierne a todos como comunidad, ustedes no saben la presión que yo tengo encima, todos los días, muchas personas mandándome correos y fotos.

El que no va a una reunión a escuchar lo que se habla tampoco tiene derecho a dar una opinión, porque si yo no estuve en una reunión, tampoco después, cuando esté dando frutos o no sede, no tiene derecho a dar opinión.

Yo espero que esta comunidad de Carrizal se empodere y se empantalone con lo que dice aquí mi hermano y que nosotros como comunitarios y ustedes como autoridad y bomberos y las personas aquí de medio ambiente y esto se apoye, un progreso como este no se puede dejar ir de aquí, porque si no para donde vamos. Dios le bendiga.

Concluida la intervención del alcalde, dimo por clausurada la vista.

7 Certificación y no objeciones ³

Certificaciones y No objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notariado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.	07/09/2024	Título de propiedad 300479760951 , matricula 3001225912
7.2 Formulario del Ministerio de Industria y Comercio (M-011)	28/2/2025	Resolución No. 082- 2025
7.3 No objeción del ayuntamiento	19/06/2024	Certificación
7.4 No objeción del Cuerpo de Bomberos	16/01/2025	No Objeción
7.5 No objeción de la Defensa Civil		No Objeción DC-1591-2025
7.6 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		
7.7 Otras		

³ Nota 1: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

Nota 2: De considerarse necesario se solicitará realizar una vista pública para informar el alcance del proyecto y los impactos ambientales y/o obtener información del público.

8 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz inextensa en hoja electrónica)

8.1.1 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de construcción

Fase de Construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de emisiones. •Control de ruidos	•Emisiones de material particulado (polvo). Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia. •Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos	• Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. • Generador de electricidad con filtros de gases. • Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. • Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. • Establecer horario diurno de trabajos de construcción.	Concentración: • PM₁₀ • NOx • Sox • Medición de ruido en tareas de construcción. • Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. • Cantidad de combustible consumido.	5000
Suelo	•Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. •Control de contaminación del suelo. • Manejo de escombros de construcción	• Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos. • Daños al suelo por residuos peligrosos. • Disposición de escombros. • Cambio en la Geoforma por el corte de elevación	• Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.	• Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados. • Cantidad de suelo contaminado removido. • Cantidad de escombros eliminado. •Cantidad de suelo removidos	120,000
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales. •Control de contaminación de las aguas subterráneas. •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. •Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua.	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). •Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua. •Construcción de pozo para garantizar el suministro durante la operación	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Calidad de agua tratada. • Cantidad de suelo contaminado removido. • Consumo de agua en construcción.	130,000
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación. • Prevención de daños a animales.	•Modificación de la flora debido desbroce. •Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	•Siembra compensatoria de árboles eliminados. •Mejora de área verdes del proyecto	• Número de arbustos resemebrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación.	70,000
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas. •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar. •Área verde integrada al proyecto	50,000
Socioeconómico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del tránsito. •Molestias puntuales por ruidos. •Molestias puntuales por contaminación del aire	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos. •Controles de entrada y salida de equipos a la vía publica	•Denuncia de molestias. •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	185,000

Costo del PMAA para construcción: RD\$ 605,000.00

8.1.2 Propuesta de un Plan de Emergencias en Construcción

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, se ha preparado este Plan de emergencias y evacuación, consciente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, nuestra instalación y equipamiento.

El objetivo básico de este programa es ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la propiedad y daños físicos por eventos que afecten los edificios que forman el proyecto y sus obras complementarias, con la finalidad de proteger vidas humanas y reducir demoras y costos en la ejecución del proyecto.

Otros objetivos son:

- ❖ Proteger la integridad de los circundantes por la vía de entrada y salida de equipos de operación y transporte desde y hacia el área del proyecto.
- ❖ Proteger a los trabajadores y su integridad física, así como otras personas que por la naturaleza de sus actividades estén presentes en el sitio de trabajo o cerca de él y puedan ser afectados por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
- ❖ Reducir las afectaciones al medio ambiente y otros recursos naturales de producirse eventos de este tipo.
- ❖ Permitir un rápido control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la realización de las actividades

El plan de contingencia tiene como componentes:

- ❖ Programas de Acción ya sea preventivo o de repuesta
- ❖ Responsabilidades tanto generales como específicas
- ❖ Recursos tecnológicos e institucionales
- ❖ Organización, gestión y capacitación

El plan de contingencias involucra procedimientos de acciones según la emergencia, estos son:

- ❖ Procedimiento en caso de accidentes laborales y de tránsito
- ❖ Procedimiento en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas
- ❖ Procedimiento en caso de incendio
- ❖ Procedimiento en caso de desastres naturales tales como Huracanes y Terremotos, inundaciones.

Identificación y Análisis de las Posibles Emergencias

Durante la fase de Construcción de la estación, se han de identificar un listado de posibles emergencias. Los procedimientos serán dirigidos por la gerencia del proyecto y a su vez se capacitará el personal de este.

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCION
General	construcción	• Accidente a la entrada y salida de vehículo. • Accidentes de trabajo con lesiones, Emergencias de seguridad.
Específicos		• Accidentes de transito • Lecciones corporales • Derrames de combustibles.
Naturales		• Huracanes • Sismos • Inundaciones

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

Las actividades de construcción requerirán de trabajos de equipos, maquinarias y personal que estarán expuestos a riesgos de accidentes e incidentes.

En sentido general deben realizar las siguientes acciones:

- ❖ Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente avisar a la emergencia médica más cercana.
- ❖ Trasladar a los afectados inmediatamente al hospital o Centro de Salud y avisar a los familiares del accidentado.
- ❖ Se dispondrán los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- ❖ Se deberán dar recomendaciones al personal que labora, sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales.
- ❖ Cualquier incidente (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos, entre otros) debe reportarse inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable.

Atropellos y Accidentes de Circulación (Tránsito)

- ❖ Control de acceso de entrada y salida
- ❖ Respetar la velocidad en el interior del proyecto
- ❖ No conducir vehículos sin la autorización oportuna.
- ❖ Todos los vehículos dispondrán de señales acústicas y luminosas de marcha atrás.
- ❖ Prohibidas bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.
- ❖ Respetar las normas de circulación de tráfico.

8.1.3 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la Fase de Operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire. •Control de emisiones de ruidos	•Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). •Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) •Ruido	•Dar mantenimiento a la planta eléctrica. •Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. •Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. •Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. •Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.	•Programa de mantenimiento según fabricante. •Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O3. •Estimación de emisión anula de COV. •Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. •Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. •Cantidad total de energía eléctrica consumida	45,000
Suelo	•Control de contaminación del suelo.	•Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos. •Daños al suelo por residuos peligrosos.	•Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. •Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. •Manejo de los residuos con gestores autorizados	•Cantidad de residuos sólidos clasificados. •Cantidad de residuos sólidos valorizados. •Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados. •Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados. •Cantidad de suelo contaminado removido.	40,000
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales. •Control de contaminación de las aguas subterráneas. •Ahorro de agua	•Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	•Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites. •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua. •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.	•Sistema de tratamiento instalado. •Cantidad de agua tratada. •Consumo de agua en operación. •Calidad de agua subterránea en pozos. •Presencia de gases hidrocarburos en pozos	25,000
Flora/fauna	•Prevenir daños a la vegetación. •Prevención de daños a animales.	•Deterioro de la vegetación circundante	•Incentivo al desarrollo de la vegetación en el entorno. •Mantenimiento de jardinería. •Apadrinamiento de Túnel Verde de la zona.	•Número de especies sembradas. •Adecuación y mantenimiento	75,000
Perceptual	•Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas. •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	•Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar. •Área verde integrada al proyecto	45000
Socioeconómico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del tránsito. •Molestias puntuales por ruidos. •Molestias puntuales por contaminación del aire.	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos. •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad.	125000

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$ 365,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$ 970,000

8.1.4 Propuesta de un Plan de Emergencias en Fase de Operación

Plan de Contingencias

Presentación

El plan de contingencias es el instrumento de gestión que define las estrategias, programas, actividades, coordinaciones y equipos necesarios para la prevención y minimización de riesgos, respuestas a emergencias y planes de evacuación, que una facilidad deberá implementar a los fines de reducir daños humanos y pérdidas en eventos de origen natural o antrópico.

Luego de identificados y analizados los riesgos, el Plan de Contingencias de la planta Estación de Servicios Los Girasoles, el cual tiene como función básica, definir las estrategias para manejar contingencias, determinar las técnicas de prevención y control de accidentes, las prioridades de protección y los sitios estratégicos para el control de los mismos.

El mismo está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante la operación de la estación.

En el Plan de Contingencias han sido considerados los diferentes impactos que se pueden producir accidentalmente, y por la ocurrencia de fenómenos naturales, dirigidos a la protección de trabajadores, población, infraestructuras físicas, bienes físicos y naturales que pudiesen verse afectados.

Objetivos

El plan de contingencias tiene como objetivos primordiales, establecer los siguientes principios:

- Definir los lineamientos y procedimientos oportunos para responder efectivamente ante una contingencia.
- Brindar un alto nivel de protección contra todo posible evento de efecto negativo sobre el personal laboral, comunidades adyacentes, instalaciones, equipos, población local y propiedad privada.
- Minimizar la magnitud de los impactos ambientales y otros impactos durante la operación de la Estación.
- Facilitar, consensuar y dar capacitación al personal que labora en las instalaciones a los fines de que actúen de manera segura ante la ocurrencia de cualquier fenómeno antrópico o natural que se presente.

- Definir responsabilidades y las normas de actuación en el Plan de Contingencias.

Objetivos Principales

Preparar el personal ante cualquier desastre natural o tecnológico que pueda afectar las instalaciones de la Estación.

- Evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a los trabajadores, y residentes a ambos lados de la ruta que utilizan los camiones, así como la pérdida de vidas, y bienes materiales.
- Proteger los trabajadores, los vecinos, el medio ambiente, infraestructura y los recursos naturales.
- Establecer normas para la prevención y actuación ante cualquier ocurrencia de un accidente o desastre natural o tecnológico.
- Garantizar un rápido reinicio de las actividades de operaciones de la Estación, luego de sucedido un accidente o desastre natural y/o evento no deseado.

Consideraciones Generales

El plan de contingencias ha sido elaborado para facilitar el control de los riesgos que pudieran surgir durante las operaciones de la Estación, en este sentido es recomendable que durante las operaciones se dé a conocer el presente Plan de contingencias a los empleados, para de esta manera conciliar criterios con el fin de manejar las operaciones dentro de los rangos de seguridad estándar, precautelando esencialmente la vida humana, el entorno, la vegetación, las comunidades vecinas, infraestructuras, medio ambiente y los recursos naturales.

Este Plan de contingencias deberá estar disponible en un lugar visible para que todo el personal pueda acceder a él, así mismo al finalizar cada jornada se deberá evaluar los tipos de riesgos que se hubiesen generado durante las actividades, con la finalidad de adaptar y/o complementar las acciones del plan.

Al término de las prácticas del plan de contingencias se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad de este y orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Prioridades de Protección y sitios Estratégicos para el Control de Contingencias:

- a) Área de servicio y expendio
- b) Área de operación de la Estación.
- c) Área de circulación vehicular;
- d) Área de tanques almacenamiento

- e) Ruta utilizada de acceso a las instalaciones operativa de la Estación.

Planificación para Respuestas a Emergencias

La administración de la Estación de Servicios Los Girasoles ha diseñado un Plan de Respuesta a Emergencias que contiene los procedimientos para contingencias en cooperación con las autoridades y servicios de emergencias, con el objetivo de minimizar los daños de cualquier tipo de evento con alto potencial de impacto.

Asimismo, el responsable de la administración de la Estación elaborará un Manual de Administración de Crisis, que desarrollará para proporcionar los procedimientos para situaciones de crisis, con el objetivo de minimizar los daños a personas, infraestructuras, comunidades cercanas, medio ambiente y recursos naturales, para lograr el restablecimiento de la operación en el menor tiempo y de la mejor manera posible después de haber ocurrido un fenómeno natural o una eventualidad.

Prácticas para emergencias de fugas y/o escape de combustible, serán planificadas por la administración de la Estación y forma parte de los indicadores de desempeño de las actividades operativas.

Responsabilidad para la Ejecución del Plan de Contingencias

La responsabilidad de ejecución de ese plan recae sobre los encargados de Medio Ambiente, seguridad y de operación de la Estación. Quienes coordinarán todo lo relativo al Plan de Contingencias.

Contarán con el apoyo absoluto de la administración y la gerencia general de la Estación.

Las funciones principales que deberán coordinar serán las siguientes:

- Gestionar los recursos financieros y humanos para la ejecución del plan que se necesite.
- Involucrar a las instituciones de socorro.
- Desarrollar los lineamientos necesarios para evitar y controlar las contingencias en los medios físico, social, biológico y de salud.
- Vigilar rigurosamente el cumplimiento de las normas de seguridad, manejo adecuado de equipos de emergencias.
- Dar entrenamiento de capacitación al personal en asuntos de seguridad.
- Realizar simulacros de actuación en caso de emergencias.
- Durante la ocurrencia de cualquier emergencia, delimitar el área, controlar y dirigir la misma de manera técnica y responsable.
- Implementar medidas para reactivar en forma rápida el área afectada.

Plan de Contingencias en caso de Lesiones Corporales

Este plan trata de evitar la ocurrencia de accidentes a empleados en las actividades normales durante las operaciones de la Estación ante el surgimiento de una eventualidad de este tipo las acciones a seguir serán las siguientes:

- Dar voz de alarma;
- Notificar al administrador de la Estación responsable de forma inmediata.
- Evaluar la gravedad de la emergencia;
- Realizar procedimientos de primeros auxilios en el área de la eventualidad.
- Evacuar al herido, de ser necesario, a un centro asistencial especializado.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia
- Remitir informe al personal administrativo de la Estación.

Una vez dada la voz de alerta se comunicará inmediatamente al coordinador de las operaciones de la Estación, el mismo atenderá al afectado en el sitio del suceso y evaluará la gravedad de la eventualidad, dependiendo el nivel de emergencia atenderá al paciente aplicando primeros auxilios para luego trasladarlo a un centro médico para complementar la curación médica.

En su defecto, si el nivel es grave, realizará los procedimientos de estabilización del paciente para proceder a la evacuación inmediata del mismo; simultáneamente se notificará al centro especializado para que este prepare la internación del paciente; el paramédico acompañará al paciente hasta el centro de asistencia especializada para brindar un informe preliminar al equipo de especialistas del hospital.

Se realizará un informe detallado y se remitirá al personal directivo de la Estación para su evaluación y consideración como dato estadístico, para futuras mejoras al Plan de Contingencias.

Personal y equipo mínimo necesario

- La administración de la Estación contará con personal entrenado en el manejo de emergencias adecuadamente, que estará disponible en el área de trabajo.
- Asimismo, proporcionará las facilidades médicas y de primeros auxilios (botiquines, equipos, entre otros materiales necesarios).

Medidas Preventivas

- Concientizar al personal para que éste realice el trabajo bajo estrictos niveles de seguridad.

- Proporcionar y controlar la entrega a los empleados de ropa y equipos de seguridad. (casco, botas, protectores auditivos, oculares, nasales, entre otros).

Plan de Contingencia en caso de accidentes

Si durante las operaciones de la Estación llegase a suceder un accidente de orden vehicular se procederá de la siguiente manera:

- Reportar el incidente.
- Movilización del supervisor y personal médico al área del accidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado de salud.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de las causas del accidente.
- Notificar a la compañía de seguros.
- Notificar a las autoridades de tránsito locales.
- Evaluar daño sufrido al vehículo; retirarlo del sitio.
- Notificar al personal administrativo de la Estación.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la Estación, el mismo que en compañía del personal de emergencias médicas se desplazará hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestará los primeros auxilios para trasladarlos al centro hospitalario próximo, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados.

Personal y equipo mínimo necesario

Encargado de medio ambiente y seguridad, equipo médico y primero auxilio.

Medidas Preventivas

- Instalar señalización adecuada en el área de las operaciones y circulación vehicular.
- Inspección continua y mantenimiento adecuado a los equipos, maquinarias y accesorios.

Plan de Contingencias en caso de Fugas y/o Escape

Esta contingencia ha sido evaluada en el análisis de riesgos ya que, durante la operación de la Estación, se manejarán volúmenes considerables de combustibles.

Pero en caso de producirse algún tipo de fugas y/o escape durante las operaciones en el almacenamiento, expendio, los procedimientos de control serán:

- Notificar al encargado de las operaciones en la estación de servicios
- Cerrar la fuente de la fuga y/o escape del combustible
- Tomar las precauciones de seguridad para el personal.
- Evaluar el nivel de riesgo que pudiera provocarse.
- Notificar al personal administrativo de la Estación de Servicios inmediatamente detectada la fuga y/o escape.
- Se retirará al personal expuesto, así mismo se desconectará cualquier sistema eléctrico que pueda provocar la ignición del combustible;
- Una vez realizado el cierre de la fuente de la fuga y/o escape se procederá al control de la dispersión del combustible;
- Una vez efectuado el control, se evaluará el daño provocado al suelo, fuentes de agua superficiales y subterráneas, biota, entre otras áreas que pudieran ser impactadas.
- Se deberá notificar al personal administrativo de la Estación de Servicios

Personal y Equipos Mínimo Necesario

- Encargado de operaciones.
- Aditivos orgánicos para tratamiento “in situ”
- Personal entrenado en manejo de Hidrocarburos

Plan de Contingencia en caso de Incendios

Disposiciones Generales

El Encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la Estación de Servicios Los Girasoles, deberá asegurarse de que en todo momento estén disponibles los medios de protección eficaces en todos los puntos donde haya riesgo de incendio, dentro o en los alrededores de las instalaciones de expendio de combustible.

El encargado, en combinación con una empresa especializada, preparará un plan de prevención contra los posibles incendios, en el cual, se indiquen todos los sitios de la estación de servicios, donde haya un riesgo de incendio, la naturaleza de ese riesgo, la ubicación y el tipo de material existente de lucha contra el fuego.

Además, realizará inspecciones diarias antes de iniciar el expendio al público, de todos los puntos estratégicos, dentro o en los alrededores de la estación de servicios, y de todo material de lucha contra el fuego, y consigne los resultados de esta inspección en un registro previsto para tal fin.

En este plan se debe determinar los procedimientos de urgencia para la lucha contra el fuego, la evacuación, el salvamento, y establecer un sistema de alarma de incendios que advierta rápidamente a todas las personas que podrían estar en peligro.

Prevención

Todos los recipientes de depósito donde se conserven líquidos inflamables o combustibles deberían estar: concebidos y contruidos de forma tal, que puedan resistir a las presiones y tensiones del trabajo y con materiales adecuados para el contenido previsto; mantenidos de tal forma que se eviten pérdidas o fugas, separados de toda fuente de ignición y material combustible; provistos de respiraderos o contruidos de tal forma que no puedan crearse presiones o vacíos como consecuencia de su llenado o vaciado, o debido a cambios en la temperatura atmosférica.

Lucha contra Incendio

Deberían protegerse contra los incendios los siguientes lugares:

- Locales donde se conserven materiales inflamables;
- Terminales de carga o parada de los vehículos, equipos y maquinarias;
- Talleres, almacenes y otras construcciones;
- Todos los puntos donde se estacionen los vehículos.

Dondequiera que puedan acumularse temporalmente desechos de materiales combustibles, incluidos los líquidos, deberían instalarse recipientes metálicos cubiertos o su equivalente.

Estos recipientes serán vaciados periódicamente y su contenido será evacuado en condiciones de seguridad y en forma compatible con la preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Se establecerá un equipo de empleados capacitados, que actuarán bajo la dirección del encargado de seguridad y medio ambiente para los casos de incendio u otros casos de urgencia.

El plan contempla los siguientes pasos:

- Dar voz de alarma.

- Notificar al supervisor de operaciones.
- Identificar la fuente generadora del incendio.
- Evacuar al personal en riesgo.
- Atención de posibles víctimas de ser requerido.
- Aislar el área afectada, retirar equipos o materiales inflamables.
- Realizar procedimientos de control del fuego.
- Notificar al personal directivo de la estación de servicios
- Una vez detectado el inicio, se dará la voz de alerta y el personal que se encuentre en el área abandonará sus funciones y se dirigirá a un punto de reunión fuera del alcance del incendio.
- Se notificará inmediatamente al supervisor de operaciones, el mismo que en compañía del personal de control se desplazará hasta el área afectada, se realizará la evaluación rápida de la gravedad y se determinarán estrategias de control del incendio;
- Un equipo compuesto por el médico y personal entrenado, se encargarán de la evacuación del personal y/o pobladores locales si se considera que el incendio puede descontrolarse y afectar mayor área; paralelamente, se evacuará inmediatamente al o los afectados a centros especializados.
- La brigada contra incendios iniciará los procesos de control aislando el área y disponiendo el retiro de equipos y/o materiales, así mismo iniciará el combate del incendio con la ayuda de extintores, bombas de agua y otros.
- Se dará notificación inmediata al personal directivo de la estación de servicios, para que se evalúe si se requiere el desplazar mayor equipo y/o personal al área afectada.

Personal y equipo mínimo necesario

- Encargado de operaciones,
- Equipo médico.
- Equipo de comunicaciones.
- Extintores de carrito, manuales, mangueras, bomba de agua.
- Personal entrenado para combatir incendios

Medidas Preventivas

- Instalar señalización adecuada en el área de almacenamiento y expendio de combustible.
- Control permanente de las operaciones para evitar contingencias.

Plan de capacitación y entrenamiento en el manejo de contingencias

El personal de la Estación de Servicios está capacitado para actuar de manera segura en la ocurrencia de cualquier evento que pudiera acontecer en la zona donde se expende el combustible.

Los entrenamientos son sobre:

- Seguridad Industrial
- Primeros Auxilios
- Prevención de Riesgos.

Personal y equipo mínimo necesario

El encargado de medio ambiente y seguridad y la administración de la Estación de Servicios contratarán los servicios de una empresa especializada en entrenamiento de manejo de riesgos. La empresa facilitará el material didáctico, folletos, ayudas audiovisuales, para la capacitación del personal.

Medidas Preventivas

Se debe velar que toda la empleomanía de la Estación de Servicios reciba capacitación de todos los cursos impartidos a los fines de disminuir los accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones y operación.

Números telefónicos claves

En caso de emergencias se deberá comunicar con el personal y teléfonos designados para el efecto, los mismos que se muestran a continuación en la siguiente tabla adjunta

Lista de contactos en caso de emergencia

Lugar	Nombre	Dirección/Detalle	Teléfono
ESTACION DE SERVICIOS CARRIZAL	NEGOTYLER	Carretera Azua Peralta, El Carrizal, Municipio Peralta	8097061999 Móvil 8096960546
	LUIS JOSE GONZALEZ	San Batolome No. 32, Neyba, centro de la ciudad	8097061999 Móvil 8096960546
	Ministerio de Medioambiente	Ave. Luperón esquina Cayetano Germosén	809 567 4300 809 807 1116
COE	Centro de Operaciones de Emergencias	Santo Domingo	911
	Cuerpo de Bomberos PERALTA	PERALTA	911
	Policía Nacional	PERALTA	911
 Hospitales y Centro Médicos	Hospitales	PERALTA	911
	Cruz Roja MOVIMED S.O.S. Ambulancia	PERALTA	911
	Defensa Civil	Santo Domingo	809-586-8001 911

Fase de Cierre Estación de Servicios Carrizal					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Control de calidad de aire	- Riesgos de incendio y/o explosión. - Material particulado y emisiones gaseosas	- Remover tanques. - Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. - Encerrar el área de trabajo y humedecerla. - Medir PM₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	- Tanques removidos y en superficie. - Concentración de PM₁₀ - Concentración de COVs.	15000
Suelo	Manejo de la calidad del suelo.	Contaminación de suelos.	- Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre. - Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanques y contaminado. - Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. - Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. - Clausurar los drenajes y retirar los conductos.	- Cantidad de escombros generados. - Cantidad de suelo o materiales contaminado-removidos. - Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos). - Suelo recuperado y sin hundimiento.	125000
Agua	Manejo de las aguas residuales y drenaje	Contaminación de agua superficial y subterránea	- Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. - Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	- Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas. - Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	25000
Perceptual	Manejo del medio perceptual	Cambio Visual	Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	- Demolición de estructuras. - Lugar recuperado y arborizado	75000
Socioeconómico	Medidas socioeconómicas	Afectación a población circundante.	Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	No existen quejas de la comunidad	20000

8.1.5 Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Degradación de la calidad fisicoquímica y microbiológica	DBO DQO, SST, Coliformes	Administración o Gestor Contratado	25000
Aire	Emisiones	Material particulado y emisiones gaseosas, Emisiones Sonoras	Administración o Gestor Contratado	45000
Suelo	Contaminación	Manejo de Residuos	Administración o Gestor Contratado	40000
Flora	Deterioro	Arena en desarrollo	Administración o Gestor Contratado	75000
Fauna	Afectación	Especies en la zona	Administración o Gestor Contratado	
Paisaje	Alteración	Mantenimientos de la edificación	Administración	45000
Socio económico	Prevención	Quejas de Los Comunitarios	Administración o Gestor Contratado	125000
Total				365,000.00

8.1.6 Resumen de Contingencias y Adaptación al Cambio Climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Subprograma de contingencia ante Huracanes.	• Colapso de la infraestructura.	• Paralización de las operaciones. • Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación. • Corte del suministro Eléctrico. • Inspección previa a las áreas sensibles de la instalación. • Contemplar fondos económicos para ser usado cuando exista daño de infraestructura.	25000
Inundación	Subprograma de contingencia ante inundaciones.	• Inundación de la infraestructura.	• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico. • Paralización de las operaciones. • Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación. • Hay que confirmar que los elementos eléctricos (sistema de cableado) estén en buen estado. • Tanques de almacenamiento de combustible debidamente protegidos.	35000
Descargas eléctricas	Subprograma de contingencia ante descargas eléctricas.	• Colapso del sistema eléctrico. • Riesgo de ignición.	• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico. • Mantener los elementos de iluminación secundaria.	20000

Sismos	Subprograma de contingencias ante eventos sísmicos.	• Colapso de la infraestructura.	• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación. • Programar evacuación.	75000
Incendios	Subprograma de contingencias ante incendios.	• Pérdida humana en caso de desconocer las medidas de mitigación y supresión de incendios, • Pérdidas materiales y/o activos de la empresa. • Daño a la infraestructura física	• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación • Capacitación en trabajo Seguro • Capacitación prevención de incendios. • Capacitación uso de extintores. • Realización de simulacros de evacuación. • Ejecutar supresión en caso de incendios. • Uso del botón de paro de emergencia y/o desconectar las bombas desde el tablero eléctrico.	100000
Sabotaje	Subprograma de acciones a proceder en caso de Asalto	• Sustracción del activo económico existente en la instalación.	• Evaluar nivel de Daño • Orientación dirigida a las acciones de seguridad y prevención en este tipo de evento.	15000

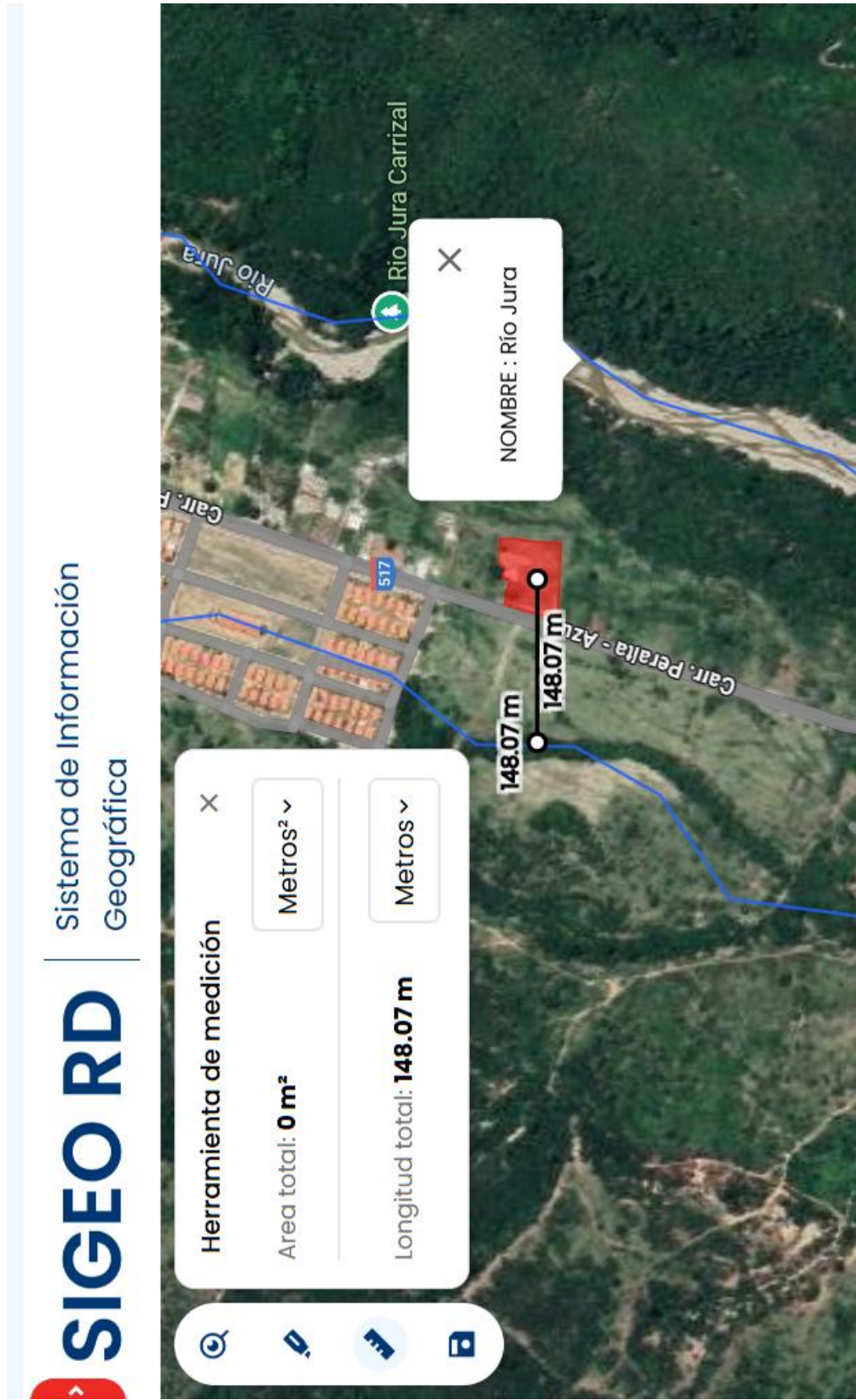
8.2 Mapas, Planos y Fotografías del Proyecto

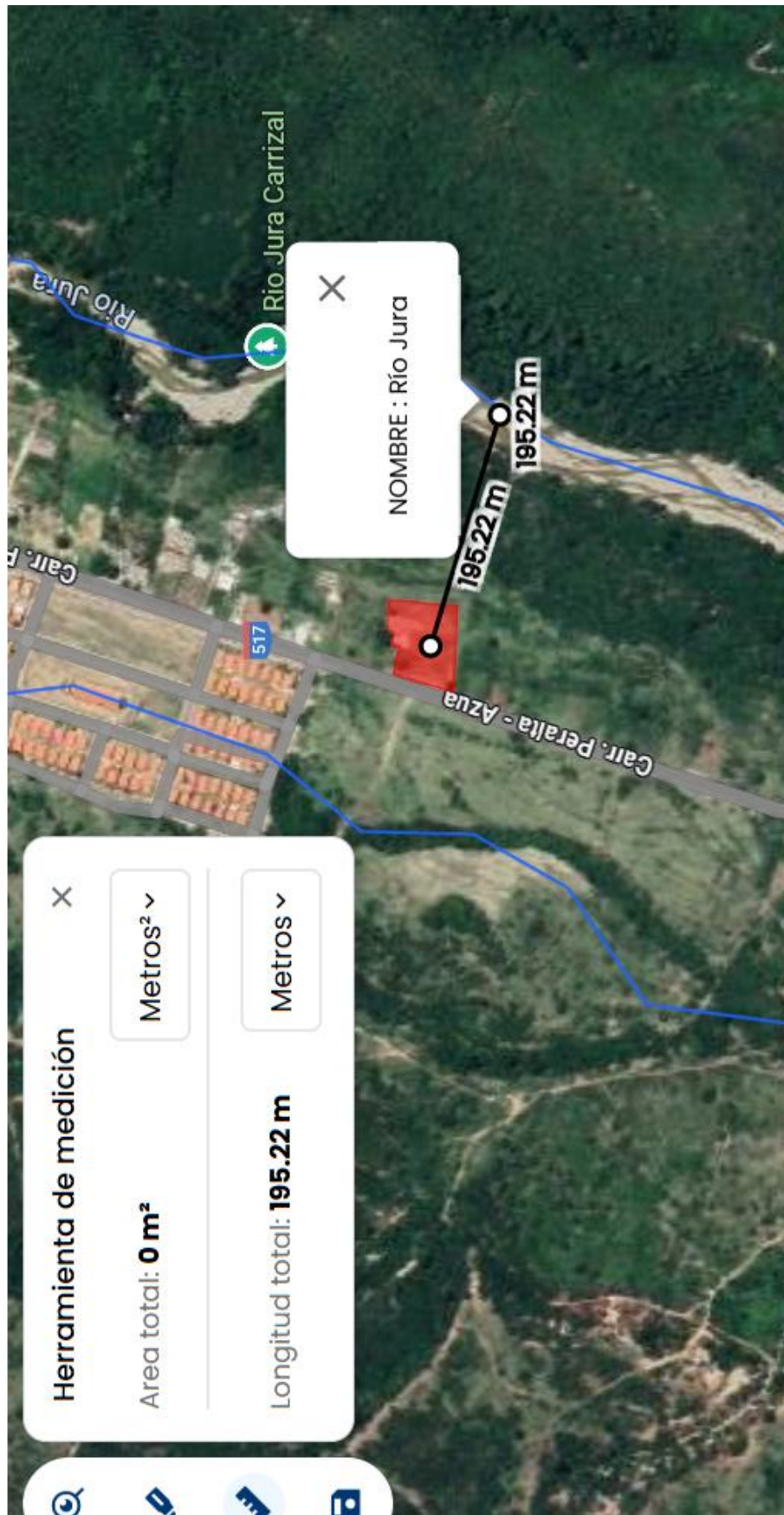


8.3 Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros)

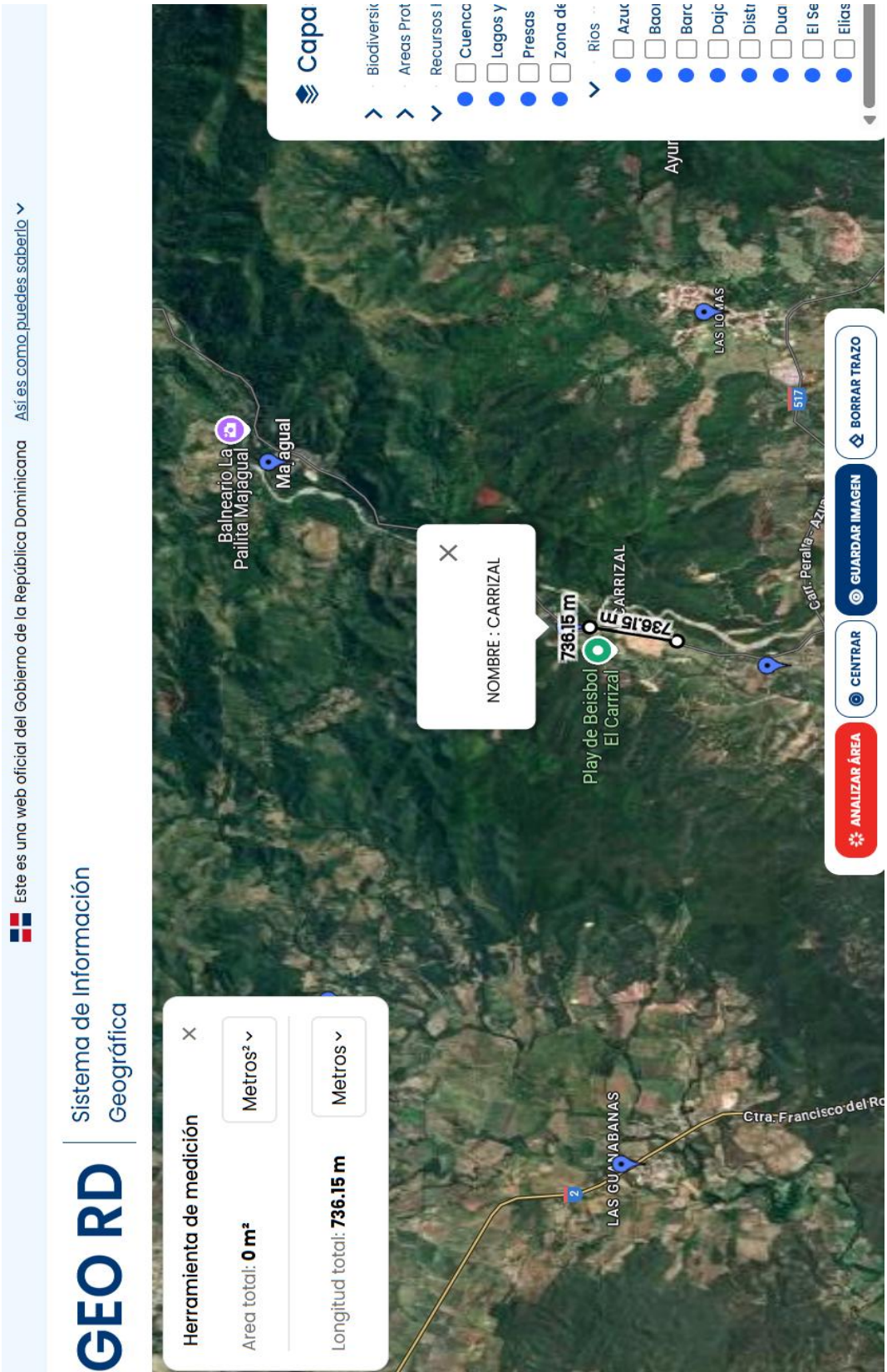


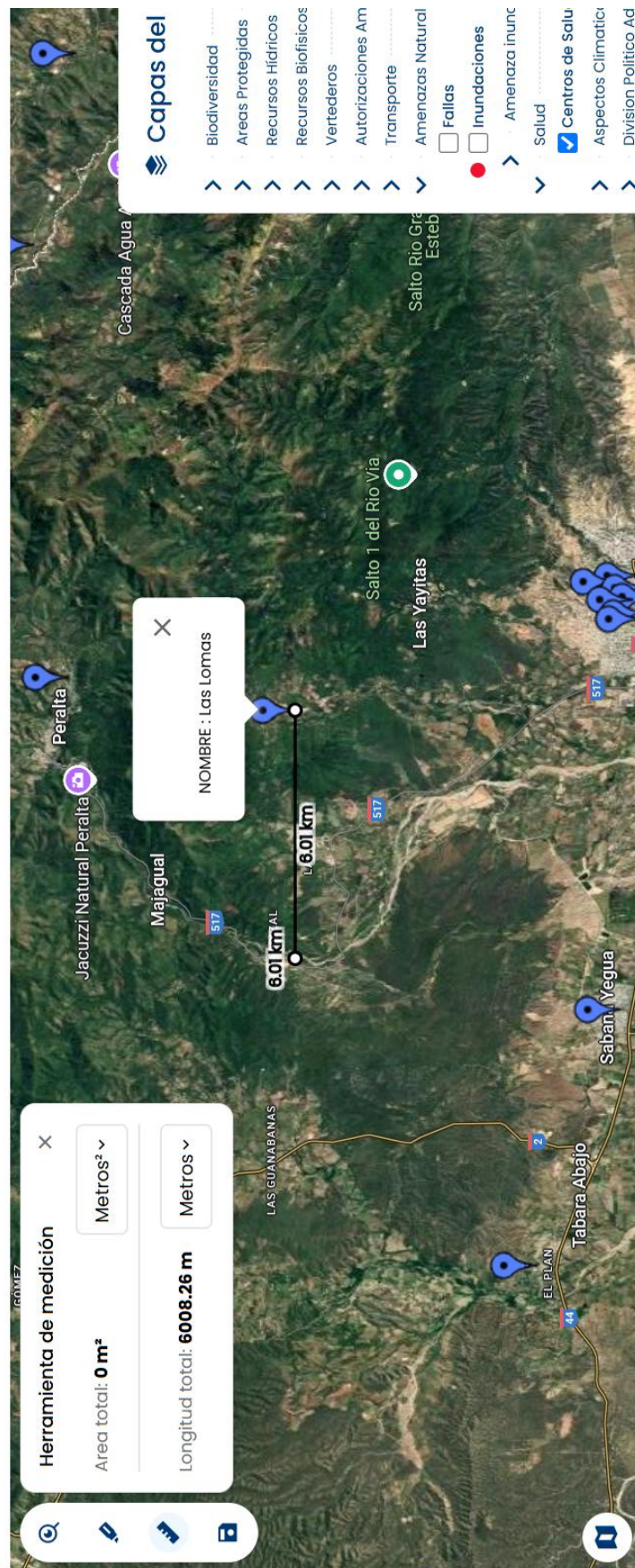
Mapas de informaciones relevantes del proyecto Relación del proyecto con relación a Ríos y Arrollo





Mapas de informaciones relevantes del proyecto Relación del proyecto con escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)





8.4 Planos del proyectos y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad



Technical drawing of a reinforced concrete slab (Losa) showing dimensions and reinforcement details. The drawing includes a plan view with dimensions (14.00m x 14.00m) and a cross-section view showing the slab thickness (0.15m) and reinforcement bars (Ø10). The slab is supported by columns and has a central opening (O-4.00). The reinforcement is shown as a grid of bars with dimensions (3.75m x 3.75m) and a central opening (O-4.00). The drawing is labeled 'LOSAS' and 'REINFORCADO'.

Diagrama de un sistema de monitoreo de la calidad del agua en un tanque de almacenamiento. Se muestran tres bocanillas de acceso que penetran en la losa de concreto del tanque. Cada bocanilla tiene un sensor de temperatura y un sensor de calidad de agua. El sistema está conectado a una estación de monitoreo que registra los datos.

A schematic diagram of a server rack. The rack is represented by a large rectangle. Inside the rack, there are two server units, each represented by a smaller rectangle with horizontal lines. The server units are connected to a power source (represented by a circle) via a cable. The power source is connected to a power distribution unit (represented by a rectangle) which is then connected to the server units.

[illegible]

Página 99

9 Declaración de Compromiso y Responsabilidad del Promotor

Yo, **LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ**, representante de NEGOTYLER, empresa promotora del proyecto **ESTACION DE SERVICIOS CARRIZAL**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.



Firma LUIS José González Sánchez

NEGOTYLER SRL
Todos los servicios en su máxima expresión
RNC: 131376142

Lugar **Santo Domingo**

Fecha **15 /5/2025**



Cámara de Comercio y Producción de Bahoruco

Calle, Apolinar Perdomo No. 103, Neyba, Provincia Bahoruco, República Dominicana
Tel.: (809) 527-3225 / : (809) 224-3659 / E-Mail: camarabahoruco@hotmail.com

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

		Registro No. 153BHO	
RENOVACIÓN			
Denominación Social: NEGOTYLER, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	02/10/2015	RNC:	1-31-37614-2
Fecha Emisión:	05/10/2021	Fecha última Modificación:	05/06/2020
		Fecha Vencimiento:	05/10/2025
Dirección de la Empresa			
Calle:	27 DE FEBRERO NO. 43		Apartado Postal: 82000
Sector:		Municipio:	VILLA JARAGUA
Teléfono 1:	809-706-1999	Teléfono 2:	
		Fax:	
Actividades: Sector Servicios-Combustibles, Sector Servicios-Combustibles-Transporte, Sector Servicios-Inmobiliarias, Sector Servicios-Servicios-Agencias de Servicios, Sector Servicios-Entidades Financieras-Financieras			
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	
Sistema Armonizado (SA)			
LA COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, PRESTAMOS Y FINANCIAMIENTOS, INMOBILIARIA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS, MATERIALES ELECTRICOS Y ENERGIA NO RENOVABLES.			
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ	SAN BARTOLOME No. 32 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		078-0002858-6
HELENY ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ	SAN BARTOLOME No. 32 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA		078-0009005-7
Nacionalidad			
REPUBLICA DOMINICANA			
Estado Civil			
Soltero(a)			
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ	SAN BARTOLOME No. 32 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA	078-0002858-6
Nacionalidad			
REPUBLICA DOMINICANA			
Estado Civil			
Soltero(a)			
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ	SAN BARTOLOME No. 32 CENTRO DE LA CIUDAD NEYBA	078-0002858-6	REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil			
Soltero(a)			
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
2,000,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	1000	Fecha Última Asamblea/Acto	
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	1	Femeninos
		1	Total Empleados
		2	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	NEGOTYLER	No. Registro	416928

Gerson Mateo Matos
Registrador Mercantil



Número de verificación

FF25F6D6-4F8D-46AD-B9D9-458E6FAFE3D7

RM NO. 153BHO

Página 1 de 2

CEDULA DEL PROMOTOR



MENSURA CASTATRAL

CERTIFICADO DE TÍTULO 151

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA

0099

22/08/2024 15:43

L.95, F.143

PERALTA

AZUA

3,400.01 m²

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

Registro de Títulos de Bani

DESIGNACIÓN CATASTRAL

300479760951

PROPIETARIO

LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.078-0002858-6, soltero, sobre el inmueble identificado como 300479760951, que tiene una superficie de 3,400.01 metros cuadrados, matrícula No.3001225912, ubicado en PERALTA, AZUA. El derecho fue adquirido a FATIMA DEL ROSARIO CASTRO FABAL, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.010-0068207-8, soltera. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 28/feb/2024, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. FRANK RAMIREZ, notario público de los del número de AZUA, con matrícula No.5513, inscrito a las 3:43:07 p. m. el 22/ago/2024. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 07 de septiembre del 2024.

Rigoberto Lorenzo

Rigoberto Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Bani

PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
REGISTRO DE TÍTULOS

2572407942

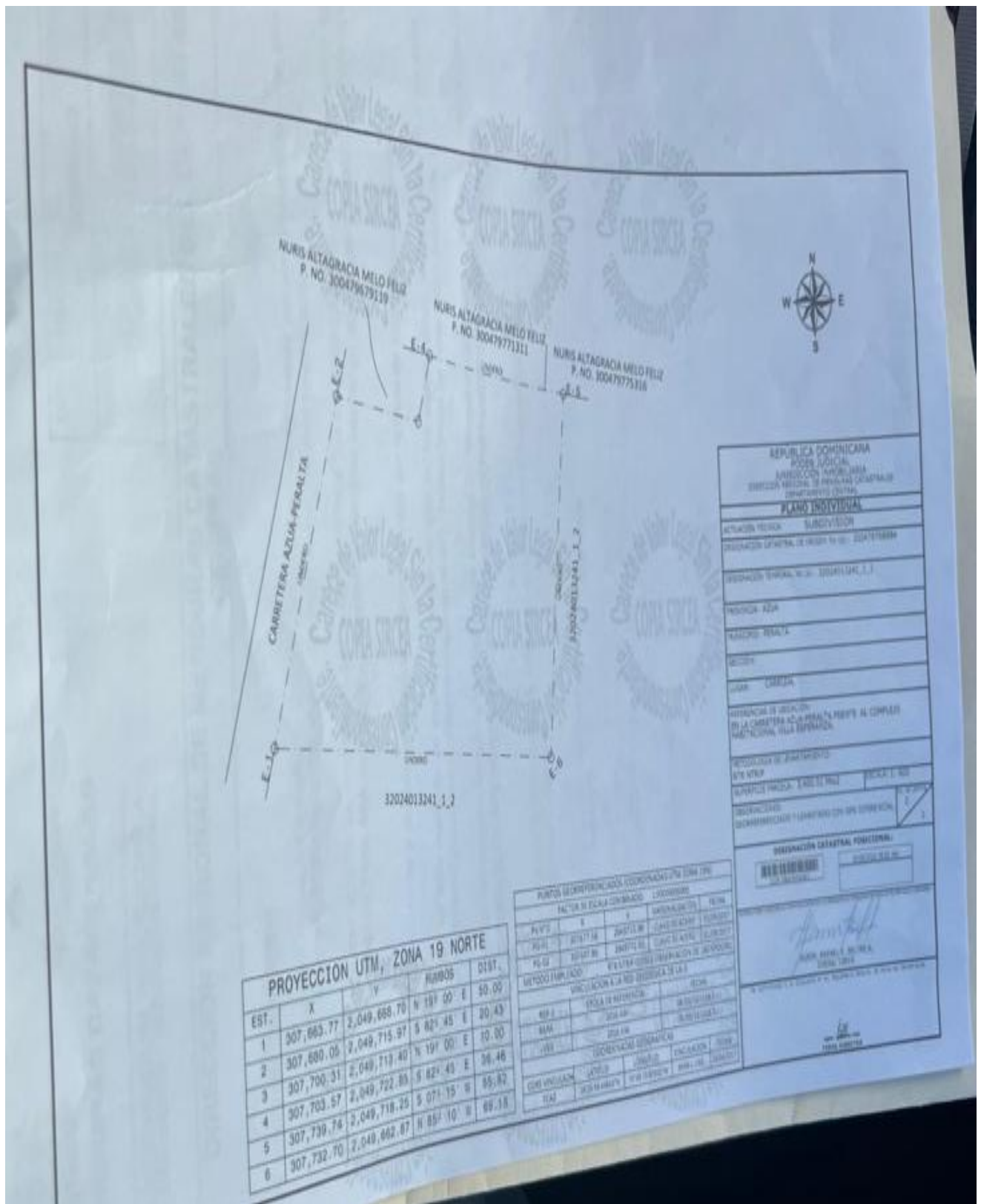
212572407942009915122

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do

05069615

LEER AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY



RESOLUCION INDUSTRIA Y COMERCIO



CERTIFICACION 066-2025

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.082-2025, de fecha **28/02/2025**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 078-0002858-6, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, correspondiendo el pago de **RD\$100,000.00**, en atención a lo dispuesto por la Resolución 265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. 8388, junto a la factura con valor fiscal No.B0100013169, ambos de fecha cuatro (4) marzo del dos mil veinticinco (2025).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, seis (6) marzo del dos mil veinticinco (2025).

Ulises Morlas
Ulises Morlas Perez
Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacionjuridica/DC2AB5F8ACBDFE630D30067416FE1F47>



154240

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D.N.
Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076
Pág. Web. www.micm.gob.do

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

RESOLUCIÓN No. 002 - 2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01, las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.




2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otros combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.



Página 2 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

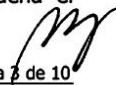
CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada Resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), modifico la Resolución No. 039-21, y ordena el


Página 7 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en la zona urbana del Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene la obligación y está facultado para disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "Estación *Luis José González Sánchez*", a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E.307703.03, N.2049688.15.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 130810 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "Estación *Luis José González Sánchez*", a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E1.307663.77 N1. 2049668.70; E2.307680.05 N2.2049715.97; E3.307739.74, N3.2049718.25; E4.307732.70, N4.2049662.87, propiedad del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.


 **Página 4 de 10**

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).




Página 5 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1^{er}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución No. 073-17 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-23 que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "Estación *Luis José González Sánchez*", a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E.307703.03, N.2049688.15, propiedad del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.




Página 6 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 130810 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación Luis José González Sánchez*", a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E1.307663.77 N1. 2049668.70; E2.307680.05 N2.2049715.97; E3.307739.74, N3.2049718.25; E4.307732.70, N4.2049662.87, propiedad del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.

VISTA: La copia fotostática de la comunicación de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), y del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-154240, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), mediante los cuales el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 7631 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100012401 ambos de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la cédula de identidad y electoral No. 078-0002858-6, perteneciente al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C02249842650713, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual certifica que el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente realizado por la Licda. Bethania Jiménez, a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); y de declaración jurada de impuesto sobre la renta para persona física régimen simplificado de tributación basado en ingresos (RST-RS1) cortados al período fiscal

 Página 7 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

de diciembre dos mil veintitrés (2023), presentados por el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Título del inmueble identificado con la designación catastral 300479760951, matrícula 3001225912, que tiene una superficie de 3,400.01 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Peralta, provincia Azua, emitida por el Registro de Título de Bani, en fecha siete (7) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble, ubicado en municipio de Peralta, provincia Azua, República Dominicana.

VISTO: El original del oficio No. 0010 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0249, para los fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación Luis José González Sánchez*", ubicado en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E1.307663.77 N1. 2049668.70; E2.307680.05 N2.2049715.97; E3.307739.74, N3.2049718.25; E4.307732.70, N4.2049662.87, formulada por señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**.

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 078-0002858-6, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Azua – Peralta, municipio Peralta, provincia Azua, República Dominicana, coordenadas: E1.307663.77 N1. 2049668.70; E2.307680.05 N2.2049715.97; E3.307739.74, N3.2049718.25; E4.307732.70, N4.2049662.87.


 **Página 8 de 10**

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación a su vencimiento, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), quedando a cargo del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad del señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria,


Página 9 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por el señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como al señor **LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR O. BISNÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

Página 10 de 10

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

NO OBJECIONES



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



Municipio de Peralta, Azua, Rep. Dom.
19 de Julio de 2024

A quien pueda interesar:

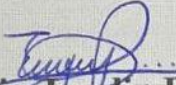
El honorable Ayuntamiento Municipal de Peralta y su Alcalde el Señor Eskelin Jovelín Pérez Martínez, cumpliendo con las atribuciones que le confiere a la ley 176-7, de la municipalidad.

Mediante esta comunicación informamos que por medio de la **resolución # 009** de fecha 19 de Julio del año 2024, la honorable sala capitular expresa su **No Objeción** al uso de suelo para la Instalación de una Estación de Combustible en la Sección de Carrizal perteneciente a este Municipio de Peralta. Tomando en cuenta los requisitos del Ministerio de Medio Ambiente y de Industria, Comercio y MIPyMES.

Sin otro particular, y con sentimiento de alta estima.

Muy atentamente.




Ing. Eskelin Jovelín Pérez Martínez

Alcalde Municipal
Municipio de Peralta, Azua, Rep. Dom.

Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.
Tel: 809-680-1213, 809-680-1310 y 809-680-1828.
Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



REPUBLICA DOMINICANA
CUERPO DE BOMBEROS DE PERALTA
Fundado 15 de Noviembre 2018

DEPARTAMENTO TECNICO

A : Luis José Gonzales Sánchez

Asunto : No Objeción para Instalación de Estación de Combustible

Por medio de la presente le comunicamos que el inmueble identificado como 300479760951 que tiene una superficie de 3,400.01 metros cuadrados, matrícula No.3001225912, ubicado en PERALTA, AZUA, Inscripto en el Registro de Títulos de Baní en fecha 22/08/2024, Libro 96, Folio 143 y con la Designación Catastral No. 300479760951, No Ofrece ningún PELIGRO y fueron aprobados por el Departamento Técnico de esta Institución, por lo que No tenemos NINGUNA OBJECCION para la Instalación de Una Estación de Combustibles en Carizal Municipio de Peralta Provincia de Azua, ya que los mismos cumplen con el marco Legal de la Ley No. 290 de fecha 30 de Junio de 1996, Ley No. 317 de fecha 26 de Abril de 1972, Ley No. 602 de fecha 10 de Mayo de 1977, Ley No. 3925 de fecha 17 de Septiembre de 1954 y la Resolución No.28/66 de Junio de 1966.-

La presente NO OBJECCION se expide en el Municipio de Peralta hoy jueves 16 del mes de enero del año 2025, a solicitud de la parte interesada para los fines que considere de lugar.-

CORONEL FEDERICO ERNESTO MARTINEZ
Intendente General Cuerpo de Bomberos de Peralta.-





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N
6 de mayo de 2025.

NÚM.DC-1591-2025:

DC02012025002

Señor,

Luis José González Sánchez,
Estación de Combustibles "LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ" (Gasolina y Gasoil),
Carretera azua- peralta, Provincia Azua,
Su Despacho.

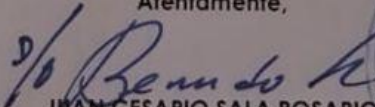
Señor Luis José González Sánchez,

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **3 de abril de 2025**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para instalación la Estación de Combustible "**LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**", ubicada en la **Carretera azua- peralta, Provincia Azua**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NÚM.DC-SUBD-25-0055, de fecha 6 de mayo de 2025.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha Estación de Combustible (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,


JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil



SR
RV/LM.

¡Defensa Civil somos todos!

f i t @defensacivilrd

LISTADO DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA VISTA PÚBLICA PROYECTO ESTACION C.J.G. Fecha 3/1/2025			
NOMBRE	APELLIDOS	TELEFONO	INSTITUCION A QUE PERTENECE
Luis Alberto	Peño Cuevas	809-6940668	medio Ambiente
Dilone	Bestre mezas	829 3704484	Técnico medio Ambiente
LRFF	8299317301		Asoc. Caficultor
Elizabeth Soriano	Castillo	849-473-4534	Secretaria Municipal
BOLIVARORTIZ		829-7984870	CARRIZAL
Deison Ramirez	Ramirez	809 843 1764	CARRIZAL
CRISTINA	caminez	829 657 4914	
ABEL FEIZ	Feiz	000 3533505	CARRIZAL
Carolina	RF	106.000.9526,8	
Diei Ramirez	Ramirez	106 000 9729.8	Perafita
Wilfrid alexander	Martinez	809-82713585	Bombazo Peralta
angel, Bili M-R	Martinez, Ramirez	809-680-1200 -	CHOFEL ALCOIDE - Peralta
Cesar Enriquez Amador Ramirez		809-7987913	Diretor de Recursos Comunitarios
ESKOLIN J. Perez M		829-5504991	Alcantamiento (Perafita)
Don peralta		829-2905109	Sanola Subir

LISTA DE ASISTENCIA VISTA PÚBLICA PROYECTO			Fecha 31/01/2025
NOMBRE	APELLIDOS	TELEFONO	INSTITUCION A QUE PERTENECE
Verónica Pérez	Pérez Padols	829-684-2493	Comité Puestos Patrocinados
A O B	Beitner	106-000 89-01-4	CARRIZAL
DARTE A Díaz		106 0003436-2	CARRIZAL
Mileidy	Bellro Ramirez		Carrizal
Ana Yanibel	Ramirez Diaz		Carrizal
Yomaris M.	Diaz Ramirez	402-381958-4	carrizal
Jose R. Rojas	Rojas	001-1423535-1	" Carrizal
Evelyn	Diaz Rodriguez	106 0008659-8	
Yamidis Rubis		402-0947344-2	
Yessama Vargas		010-0108699-8	Carrizal
Silenny	Ramirez Perez	106-008428-8	
Yhanna Martin		402-2662207-0	

INVITACIONES A LA VISTA PUBLICA

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo, R.D.
2/1/2025

Señores: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Atención: **Neftali Brito**
Directora de Evaluaciones

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:30 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada

Ing. Prestador de Servicio

División de Correspondencia
Área destino: Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: **MMARN-EXT-2025-00064**
CONTRASEÑA: **A2EB6049**
Fecha y Hora: 08-ene-2025 - 15:46:05
Registrado por: Florian Payares, Briceylyz Cesia
Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116



Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: **AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE PERALTA**

Atención: **Sala Capitular**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio



Santo Domingo, R.D.
25/4/2024

Señores: **AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE PERALTA**

Atención: **Alcaide**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio



Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: **AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE PERALTA**

Atención: **Dirección de Asuntos Comunitario**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio



Santo Domingo, R.D.
25/4/2024

Señores: **Cuerpo de Bombero**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio



Teodoro Chaserriau No. 21. Plaza Privada Suite 305 Los Millones Sto. Dgo, R.D., Tel. 829.986.2062, Email: rafaelpeña72@hotmail.com

Santo Domingo, R.D.
25/4/2024

Señores: **Defensa Civil**



Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. **0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: **Asc. de Jóvenes de padres amigo de la Escuela de El Puerto**

Kenia morillo

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

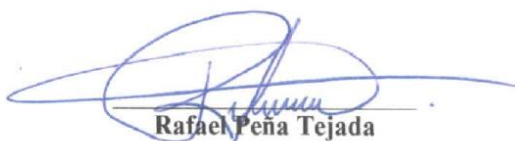
Nuestro proyecto, **Estación de Servicio Los Girasoles** a ubicarse en la Av. 27 de Febrero
Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: **Escuela Inicial y El Carrizal**

Atención: Director (a)

Asunto: **Invitación a Vista Publica**



Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: **Asc. de Jóvenes de padres amigo de la Escuela El Carrizal**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

ADP

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: Iglesia Católica de Carrizal

Atención: Cura Párroco

Landelina Matos

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

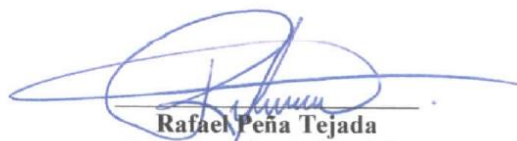
Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: Iglesia Evangélica de Oracion

Atención: Pastor

Ora. Karen also

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

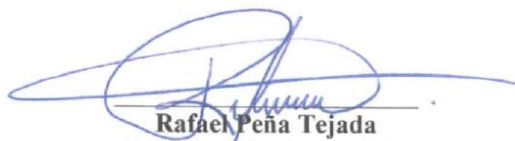
Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo, R.D.
20/1/2025

Señores: Junta de Vecinos de El Carrizal

Atención: Presidente (a) *Mamie Enríquez Ramírez*

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicio El Carrizal** a ubicarse en la carretera Azua - Peralta, sección El Carrizal Municipio Peralta. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución No. 0014/2017, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 31 de enero de 2025, a las 2:00 PM en el parquecito de los Multi ubicada en la Peralta Azua, sección El Carrizal Municipio Peralta.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. 829-986-2062/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

TITULO DE PROPIEDAD

CERTIFICADO DE TÍTULO

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA BANDA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA

0009 151

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

Registro de Títulos de Bani

300479760951

PROPIETARIO

LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.076-0002658-6, soltero, sobre el inmueble identificado como 300479760951, que tiene una superficie de 3,400.01 metros cuadrados, matrícula No.3001225912, ubicado en PERALTA, AZUA. El derecho fue adquirido a FATIMA DEL ROSARIO CASTRO FABAL, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.010-0068207-6, soltera. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 28/feb/2024, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. FRANK RAMIREZ, notario público de los del número de AZUA, con matrícula No.5513, inscrito a las 3:43:07 p. m. el 22/ago/2024. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 07 de septiembre del 2024.

Rigoberto Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Bani

PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
REGISTRO DE TÍTULOS

2572407942

212572407942009915122

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do

05069615

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

LEER AL DORSO

PRESUPUESTO DE INVERSION

Presupuesto Preliminar: Construcción Estación de Servicios CARRIZAL
Ubicación: Carretera Azul-Peralta, El Carrizal, municipio Peralta, provincia Azua

PARTIDAS	CANT.	UNID.	P.U.	VALOR	TOTAL
Area Exterior					
1.- Movimiento de Tierra					
1.1- Limpieza y Remoción de grava y capa vegetal	0.00	M3	0.00	0.00	
1.2- Topografía	1.00	U.D	25,000.00	25,000.00	
1.3- Nivelación y Compactación	2,500.00	M2	75.00	187,500.00	
1.4- Corte de Terreno	0.00	M2	50.00	0.00	
1.5- Bote	0.00	M3	0.00	0.00	
1.6- Relleno nivelado y compactado	300.00	M3	50.00	15,000.00	
1.7- Material Clasificado Para Vaciado	0.00	M3	0.00	0.00	227,500.00
2.- Hormigón Armado en:					
2.1- Aceras rayada	178.00	ML	1,100.00	195,800.00	
2.2- Contenes Tipo Bordillo	150.00	ML	850.00	127,500.00	
2.3- Piso Area de Circulación (Malla 10*10) 2,484 M2 @ 0.13 cm	185.00	M3	9,500.00	1,757,500.00	
2.4- Corte y Pulido y Sellador Superficial	1,889.00	M2	110.00	207,790.00	2,288,590.00
3.- Marquesina					
3.1- Replanteo	1.00	U.D	P.A	5,000.00	
3.2- Excavación Pedestales 3.2 M * 3.2 M * 1.60 M	56.22	M3	400.00	22,488.00	
3.3- Relleno de Reposición	39.92	M3	125.00	4,989.53	
3.4- Bote material sobrante	16.30	M3	400.00	6,521.52	
3.5- Excavación Tubería de Combustibles	49.85	M3	400.00	19,940.00	
3.6- Arena para tuberías	30.00	M3	1,200.00	36,000.00	
3.7- Rell.de Rep. Tubería de Combustibles	19.85	M3	125.00	2,481.25	
3.8- Bote material sobrante	30.00	M3	285.00	8,550.00	
3.9- Marquesina Estructura Metálica 36.00 * 9.00 M	0.00	M2	0.00	0.00	
3.10- Isletas	0.00	U.D	0.00	0.00	
3.11- Encotillado Plafond Marquesina	0.00	M2	375.00	0.00	
3.12- Para choques	0.00	M3	0.00	0.00	105,970.30
4.- Hormigón Armado en:					

9.- Revestimiento:					
9.1- Azulejo de Cerámica	62.63	M2	1,750.00	109,602.50	109,602.50
10.- Instalación Sanitaria:					
10.1- Inodoros una Pieza TOTO	2.00	UD.	22,000.00	44,000.00	
10.2- Desague de Piso	2.00	UD.	850.00	1,700.00	
10.3- Septico y Filtante	1.00	UD.	PA	105,000.00	
10.4- Desague de Techo	4.00	UD.	5,500.00	22,000.00	
10.5- Llaves Lavamanos empotrado	2.00	UD.	2,500.00	5,000.00	
10.6- Llaves Exteriores	4.00	UD	450.00	1,800.00	
10.7- Tubos Registros y Piezas Especiales	1.00	UD	P.A	55,000.00	
10.8- Divisiones Banos	4.00	UD	20,000.00	80,000.00	
10.9- Orinales Completo	1.00	UD	15,000.00	15,000.00	
10.10- Suministro e instalación de Extractores en banos	2.00	UD	7,500.00	15,000.00	
10.11- Suministro y preparación fregadero en ventas	1.00	UD	P.A	6,500.00	
10.12- Lavamano	2.00	UD	7,000.00	14,000.00	
10.13- Lavamanos en banos exteriores y empleados	2.00	UD	4,500.00	9,000.00	
10.14- Inodoros en banos exteriores y empleados	2.00	UD	6,500.00	13,000.00	
10.13- Mano de Obra Plomero	1.00	UD.	P.A	85,000.00	472,000.00
11.- Portaje:					
11.1- Puertas Polymetal	3.00	U.D	6,500.00	19,500.00	
11.2- Puertas en Roble Brasileno apanelada	3.00	U.D	25,000.00	75,000.00	
11.3- Puertas P40 Cristal quemado	3.00	U.D	19,500.00	58,500.00	153,000.00
12.- Ventanas:					
12.1- Cristales Fijos Flotantes y Ventanas Martilladas para Banos	160.00	P2	376.29	60,206.40	
12.2- Puerta Flotante	1.00	UD	32,967.50	32,967.50	93,173.90
13.- Pintura:					
13.1- Acrilica en General	603.61	M2	125.00	75,451.25	75,451.25
14.- Cisterna					
14.1- Replanteo	1.00	PA	5,000.00	5,000.00	
14.2- Excavación a máquina retro	40.00	M3	600.00	24,000.00	
14.3- Bote de material sobrante	45.00	M3	285.00	12,825.00	
14.4- Zapata de columna	0.00	M3	8,700.00	0.00	

9.- Revestimiento:					
9.1- Azulejo de Ceramica	62.63	M2	1,750.00	109,602.50	109,602.50
10.- Instalación Sanitaria:					
10.1- Inodoros una Pieza TOTO	2.00	UD.	22,000.00	44,000.00	
10.2- Desague de Piso	2.00	UD.	850.00	1,700.00	
10.3- Septico y Filtrante	1.00	UD.	P.A	105,000.00	
10.4- Desague de Techo	4.00	UD.	5,500.00	22,000.00	
10.5- Llaves Lavamanos empotrado	2.00	UD.	2,500.00	5,000.00	
10.6- Llaves Exteriores	4.00	U.D	450.00	1,800.00	
10.7- Tubos Registros y Piezas Especiales	1.00	U.D	P.A	55,000.00	
10.8- Divisiones Banos	4.00	U.D	20,000.00	80,000.00	
10.9- Orinales Completo	1.00	U.D	15,000.00	15,000.00	
10.10- Suministro e instalacion de Extractores en banos	2.00	U.D	7,500.00	15,000.00	
10.11- Suministro y preparacion fregadero en ventas	1.00	U.D	P.A	6,500.00	
10.12- Lavamano	2.00	U.D	7,000.00	14,000.00	
10.13- Lavamanos en banos exteriores y empleados	2.00	U.D	4,500.00	9,000.00	
10.14- Inodoros en banos exteriores y empleados	2.00	U.D	6,500.00	13,000.00	
10.13- Mano de Obra Plomero	1.00	UD.	P.A	85,000.00	472,000.00
11.- Portaje:					
11.1- Puertas Polymetal	3.00	U.D	6,500.00	19,500.00	
11.2- Puertas en Roble Brasileno apanelada	3.00	U.D	25,000.00	75,000.00	
11.3- Puertas P40 Cristal quemado	3.00	U.D	19,500.00	58,500.00	153,000.00
12.- Ventanas:					
12.1- Cristales Fijos Flotantes y Ventanas Martilladas para Banos	160.00	P2	376.29	60,206.40	
12.2- Puerta Flotante	1.00	UD	32,967.50	32,967.50	93,173.90
13.- Pintura:					
13.1- Acrilica en General	603.61	M2	125.00	75,451.25	75,451.25
14.- Cisterna					
14.1- Replanteo	1.00	PA	5,000.00	5,000.00	
14.2- Excavacion a maquina retro	40.00	M3	600.00	24,000.00	
14.3- Bote de material sobrante	45.00	M3	285.00	12,825.00	
14.4- Zapata de columna	0.00	M3	8,700.00	0.00	

14.5- Losa de fondo	5.12	M3	7,500.00	38,400.00	
14.6- Columnas	0.00	M3	19,779.13	0.00	
14.7- Vigas de amarre	1.04	M3	19,779.13	20,570.30	
14.8- Losa de techo	3.32	M3	13,279.49	44,087.91	
14.9- Muro de blocks de 8	45.76	M2	1,050.00	48,048.00	
14.10- Fraguache	45.76	M2	70.00	3,203.20	
14.11- Panete interior	45.76	M2	260.00	11,897.60	
14.12- Natillado	45.76	M2	90.00	4,118.40	
14.13- Pulido Losa de Techo	25.60	M2	120.00	3,072.00	
14.14- Zabaleta	20.00	M2	95.78	1,915.60	
14.15- Sistema de Bomba Completa	1.00	UD	PA	25,000.00	
14.16- Tapa Cisterna	1.00	UD	PA	4,500.00	
14.17- Caseta para Bomba y Tanque de Agua	1.00	UD	P.A	15,000.00	
14.18- Piezas Especiales	1.00	UD	P.A	8,500.00	270,214.63
15.- Cuarto de Planta					
15.1- Replanteo	1.00	U.D	P.A	5,000.00	
15.2- Excavacion	15.60	M3	400.00	6,240.00	
15.3- Relleno de Reposicion	9.70	M3	125.00	1,212.50	
15.4- Bote Material sobrante	5.93	M3	150.00	889.50	13,342.00
16.0- Hormigón Armado en:					
16.1- Zapata de Muros	2.99	M2	7,600.00	22,724.00	
16.2- Columnas	0.70	M3	19,779.13	13,845.39	
16.3- Vigas	2.00	M3	19,779.13	39,558.26	
16.4- Losa de Techo	2.87	M3	13,279.49	38,112.14	
16.5- Piso Pulido	22.21	M2	950.00	21,099.50	135,339.29
17.0- Blocks					
17.1- Blocks 6"	77.92	M2	925.00	72,076.00	72,076.00
18.0- Terminacion					
18.1- Fraguache	193.89	M2	60.00	11,633.40	
18.2- Pañete	193.89	M2	280.00	54,289.20	
18.3- Cantos	62.20	ML	70.00	4,354.00	
18.4- Fino de Techo	22.21	M2	370.00	8,217.70	
18.5- Zabaleta	26.60	ML	95.78	2,547.75	
18.6- Pintura Exposy Gris (Interior)	22.21	M2	250.00	5,552.50	
18.7- Pintura Acrilica	193.89	M2	130.00	25,205.70	

18.8- Impermeabilizante de techo	22.21	M2	250.00	5,552.50	
18.9- Desague de Techo	2.00	U.D	4,500.00	9,000.00	
18.10- Puertas Polimetálicas	0.00	U.D	6,500.00	0.00	
18.11- Puerta de Hierro en tola	1.00	U.D	25,000.00	25,000.00	151,352.75

19.0- Enterramientos Tanques

19.1- Excavación a Máquina	204.00	M3	400.00	81,600.00	
19.2- Bote de Material	265.20	M3	150.00	39,780.00	
19.3- Asiento de Arena y laterales	150.00	M3	1,200.00	180,000.00	
19.4- Relleno parte superior tanque	77.00	M3	550.00	42,350.00	
19.5- Agua para tanques	24,000.00	gls.	1.00	24,000.00	
19.6- Sacar agua de tanque	24,000.00	gls.	P.A	8,000.00	375,730.00

20.- Instalación Eléctrica

20.1- Media tensión Incluye Transformador PM 50 KVA	1.00	U.D	P.A	410,000.00	
20.2- Instalación eléctrica interior y Exterior(Food Shop y Café)	1.00	U.D	P.A	1,400,000.00	
20.3- Instalación Lámparas LED Legagy LSI de marquesina	12.00	U.D	2,500.00	30,000.00	
20.4- Tubo 4 x 4 x 20 negro	10.00	U.D	10,750.00	107,500.00	
20.5- Instalación Lámparas Exteriores	14.00	U.D	2,500.00	35,000.00	1,982,500.00

21.0- Base de Monolito:

21.1- Excavación	48	M3	400.00	27,984.00	
21.2- Demolición de Piso	1	UD	PA	15,000.00	
21.3- Bote de material sobrante	30	M3	150.00	20,656.80	
21.4- Relleno de Reposición	12.00	M3	125.00	2,250.00	
21.5- Zapata de Columnas	15.00	M3	12,989.14	305,804.52	
21.6- Columnas	3.20	M3	34,500.00	110,400.00	482,095.32

22.0- Vertedero

22.1- Excavación	1.50	M3	400.00	600.00	
22.2- Bote material excavado	2.00	M3	150.00	300.00	
22.3- Placa en Hormigón Armado	1.50	M3	6,000.00	9,000.00	
22.4- Bloques 6"	22.50	M2	925.00	20,812.50	
22.5- Panete interior y exterior	65.25	M2	280.00	18,270.00	
22.6- Pintura	65.25	M2	125.00	8,156.25	
22.7- Puertas en Tola	2.00	U.D	15,000.00	30,000.00	87,138.75

23.0 Banos Exteriores y Lockers para Empleados						
23.1- Replanteo	1.00	U.D	P.A	5,000.00		
23.2- Excavaciones zapata de muro y zapata de columna	17.5	M3	400.00	7,000.00		
23.3- Relleno de Reposición	10.85	M3	90.00	976.50		
23.4- Bote	6.65	M3	150.00	997.50		13,974.00
24.0- Hormigón Armado						
24.1- Zapata de Muros	2.91	M3	8,600.00	25,026.00		
24.2- Columnas	0.80	M3	26,317.12	21,053.70		
24.3- Columnas de Amarre	0.80	M3	18,166.33	14,533.06		
24.4- Vigas de Amarre	1.94	M3	18,166.33	35,242.68		
24.5- Dinteles	0.16	M3	18,166.33	2,906.61		
24.6- Losa de Techo	3.39	M3	13,279.49	45,017.47		
24.7- Piso para Ceramica	26.10	M2	450.00	11,745.00		155,524.52
25.0- Blocks						
25.1- Blocks 6"	108.46	M2	925.00	100,325.50		100,325.50
26.0- Terminación de Superficie						
26.1- Fraguache	190.98	M2	70.00	13,368.60		
26.2- Pañete	190.98	M2	260.00	49,654.80		
26.3- Cantos	72.90	M1	75.00	5,467.50		
26.4- Fino de Techo	26.07	M2	475.00	12,383.25		
26.5- Impermeabilizante de techo	34.51	M2	250.00	8,627.50		
26.5- Zabaleta	21.10	ML	95.78	2,020.96		91,522.61
27.0- Terminación de Pisos						
27.1- Piso de porcelanato importado	26.10	M2	1,750.00	45,675.00		
27.2-Zócalo porcelanato importado h=10cm	2.00	M2	285.00	570.00		46,245.00
28.0- Revestimiento						
28.1- Revestimiento de porcelanato importado (empleados)	38	M2	1,750.00	66,500.00		66,500.00
29.0- Pintura General						
29.1- Pintura acrílica exterior	381.96	M2	125.00	47,745.00		47,745.00
30.0- Plafond						

30.1- Plafond comercial de techo (2'x 2')	26.10	M2	950.00	24,795.00	24,795.00
Muro de contencion Exterior					
31.0- Movimiento de Tierra					
31.1- Movimiento de Tierra					
31.2- Limpieza de Terreno	0.00	U.D	P.A	3,500.00	
31.3- Replanteo	1.00	U.D	P.A	14,980.61	
31.4- Excavacion Zapata de Muros 180.00 ML * 1.40 * 0.80	140.00	M3	400.00	56,000.00	
31.5- Relleno de Reposicion	20.00	M3	125.00	2,500.00	
31.6- Bote Material Extraído	50.40	M3	150.00	7,560.00	84,540.61
32.0- Hormigón Armado en Muro					
32.1- Zapata de Muros doble camada varilla 1/2" Hormigon Hidraulico (280kg/cm2)180 M1 * 0.40 CM* 0.80 CM	40.00	M3	9,500.00	380,000.00	
32.2- Muros Hormigon visto/resanado varilla de 1/2" doble cara @ 0.20 cm Vaciados en Hormigon Hidraulico (280kg/cm2) 130 M1 * 0.25 CM * 1.60 M	51.00	M3	14,250.00	726,750.00	
32.3-Muros Vaciados en Hormigon visto/resanado Hidraulico 50.0 M1 * 0.25 CM * 2.60 M	25.00	M3	14,250.00	356,250.00	1,463,000.00
33.0- Miscelaneos					
33.1- Jardineria	1.00	U.D	135,000.00	135,000.00	135,000.00
33.2- Demolicion de Verja Frontal	0.00	U.D	P.A	45,000.00	0.00
33.3- Bote de Escombros	0.00	M3	285.00	0.00	0.00
33.4- Shetrock y plafond comercial en Techo Incluye Disenos	85.00	U.D	1,150.00	97,750.00	97,750.00
33.5- Area de puerta trasera	0.00	M1	1.00	0.00	0.00
33.6- Base Respiraderos de Tanques	1.00	U.D	P.A	14,880.00	14,880.00
33.7- Base Letreros Entrada, Salida y Agua	3.00	U.D	P.A	8,500.00	25,500.00
33.8- Base para Agua y Aire	1.00	U.D	P.A	4,500.00	4,500.00
33.9- Desague de marquesina hasta registro	3.00	U.D	9,500.00	28,500.00	28,500.00
33.10- Salida Aire Comprimido	1.00	U.D	P.A	18,000.00	18,000.00
33.11- Limpieza final	1.00	U.D	P.A	40,000.00	40,000.00
SUB-TOTAL=====>					11,376,535.78

GASTOS INDIRECTOS:

Dirección Técnicas (10 %)			967,005.54
Gastos Administrativos (2%)			227,530.72
Transporte (3%)			341,296.07

Marquesina Estructura Metalica, para Choques e Isletas	1,290,500.00	0.15	193,575.00
Plafond Perozo	379,734.63	0.15	56,960.19
Sereno			45,000.00
Alamcen y Bano			140,000.00
Transporte Equipos Pesados			37,000.00

ITBIS Direccion Tecnica y Gastos Administrativos	18%	215,016.53
TOTAL GENERAL =====>		
		RD\$ 13,599,919.83

Realizado por: Ing. Raúl Olivo C.
CODIA 27764



Ing. Roberto Borda
Supervisor

- a) Todas las partidas estan sujetas a modificaciones tanto en volumenes como en precios.
- b) Todas las partidas estan sujetas a verificaciones por cada una de las partes tanto en vol. como en precios.
- c) Todo lo realizado que no este contenido en este presupuesto sera considerado como adicional.
- d) Los precios estaran sujetos a la variacion del mercado.
- c) No Incluye Impuestos de Construccion en Ayuntamiento, Seguro Social, Fondo de Pensiones u Otros.

RESOLUCION DE INDUSTRIA Y COMERCIOS



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, seis (6) marzo del dos mil veinticinco (2025).

Este documento está firmado digitalmente

Wolfsbar documents: <https://portal.blaich.at/mam-gate/docserver/atom?url=/w/OC2ABF8AC260F8E30031007418F81F47>

Torre MICN, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D
Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076



082-2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01, las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ/ AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIESEL) / "ESTACIÓN LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 5021 Santo Domingo República Dominicana



CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el "contaminar los términos del contrato habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MITCM" y "realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente".

2025 / LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA)

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 504 Bella Vista Apartado Postal 5021 Santo Domingo República Dominicana
TEL: 809-533-6653 FAX: 809-533-6653 E-MAIL: micm@micm.com www.micm.com



CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisarán a los importadores, distribuidores,